



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social

**INVESTIGACIÓN CUALITATIVA FENOMENOLÓGICA DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:**

**PERCEPCIONES DE LAS MUJERES EN LA FASE DE  
INGRESO, RESPECTO A SU INTERVENCIÓN INDIVIDUAL EN  
CASAS DE ACOGIDA, QUILLOTA Y VALPARAÍSO  
PERTENECIENTES A SERNAMEG EN LA V REGIÓN, AÑO  
2017.**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL  
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL  
Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL**

**ALUMNAS: ALEJANDRA ARAYA RODRÍGUEZ**

**ANA CABRERA MENA**

**PROFESOR GUÍA: DR. MAURICIO URETA BERNAL**

**2017**

## INDICE:

### Capítulo I: Marco Institucional

1.- Introducción.....	9-10
2.- Condiciones Preliminares.....	11
3.- Marco legal en materia de violencia contra la mujer.....	11-13
• CEDAW: convención sobre la eliminación de toda la formas de discriminación contra la mujer.	
• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres o Belém do Pará 1995.	
• Ley 19.325 (1994) sobre violencia intrafamiliar y Ley 20.066 (2005) sobre Violencia contra la Mujer.	
4.- Identificación de la Institución.....	13-15
• Sernameg: Ley 19.023 (1991): Crea servicio Nacional de la Mujer y Ley 20.820 (2015): Crea Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.	
• Recursos de la Institución.	
• Organigrama de la Institución.	
5.- Programa Violencia Contra la Mujer.....	16-26
• Centro de la Mujer.	
• Programa de hombres que ejercen violencia contra la pareja (HEVPA).	
• Centro de atención y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual.	
• Programa Casa de Acogida (CDA).	
6.- Marco Internacional Casa de Acogida.....	26-27
• Principales actuaciones en el ámbito internacional	

7.- Marco Nacional Casa de Acogida.....	28-32
8.-Ejecutor del programa: Fundación Honra Casa de Acogida Valparaíso- Quillota.....	32-38

- Antecedentes generales de la institución
- Tipo de la Organización
- Cobertura
- Radio de Acción
- Antecedentes históricos
- Estructura Organizacional
- Política Institucional
- Objetivos de la organización
- Principales funciones
- Organigrama
- Programa de la Institución
- Recursos de la organización
- Rol del trabajo social en la institución

## **Capítulo II: Marco Teórico**

1.- Condiciones Preliminares.....	40
2.- Manifestaciones socioculturales en las mujeres víctimas de violencia.....	40-43
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandatos hegemónicos</li> <li>• El patriarcado: su influencia en la violencia contra la mujer</li> <li>• El poder como forma de control en las mujeres</li> </ul>	
3.- Concepto de violencia.....	43-44
4.- Concepto de violencia de género.....	44-45

5.- Concepto de género.....	45-47
• Perspectiva de género	
6.- Roles y estereotipos de género.....	47-48
7.- Concepto de violencia intrafamiliar.....	48-51
• Legitimación cultural de la violencia intrafamiliar	
• Consecuencias de la violencia intrafamiliar	
8.- Violencia contra la mujer en contexto de pareja o ex pareja.....	51-53
• Tipos de daños de la violencia en el contexto de pareja o ex pareja	
9.- Factores de riesgo y protectores.....	53-57
• Factores de riesgo	
• Factores protectores	
10.- Factores personales en las mujeres víctimas de violencia.....	57-62
• Autoestima	
• Efectos de la Autoestima en mujeres que sufren violencia	
• Autonomías de la mujer	
• Tipos de Autonomía	
11.- Modelos de intervención que abordan la violencia contra la mujer...62-66	
• Síndrome de la Mujer Maltratada	
• Circuito del Abuso del Sistema Familiar	
• Modelo Ecológico	
• Rueda del Poder y Control	
12.- Concepto de Percepción.....	66-68

- Teoría de las percepciones sociales y de las personas

### **Capítulo III: Metodología**

1.- Condiciones Preliminares.....	70-73
2.- Planteamiento del Problema.....	73-75
3.- Diseño Metodológico.....	75-85
• Preguntas de Investigación	
• Sistema de objetivos	
• Fundamentación de la Investigación	
• Inmersión Inicial en el campo de Investigación	
• Selección del colectivo de Investigación	
4.- Diseño, Enfoque y Perspectiva de Investigación.....	85-87
5.- Recolección de datos.....	87-90
• Definición de unidad de análisis	
• Técnicas de investigación	
• Inmersión profunda en el campo de investigación	
6.- Plan de análisis de los datos recabados (Matriz).....	90-107

### **Capítulo IV: Análisis Integrado**

1.- Condiciones Preliminares.....	109
2.- Análisis e interpretación de datos recabados.....	110
Categoría de análisis: Manifestaciones socioculturales los mandatos hegemónicos: El Patriarcado, Poder y Control, Amor Romántico, Manipulación.....	110
2.1 Poder y control.....	110-111
2.2 Amor romántico.....	112-114
2.3 Manipulación .....	114-115
3.- Categoría de análisis: Violencia de género: Roles y estereotipos de género. Subcategoría: Rol reproductivo de la mujer en la sociedad....	115-119

4.- Categoría de análisis: Violencia de género: Roles y estereotipo de género, Subcategoría: Jefas de hogar.....	119-122
5.- Categoría de análisis: Violencia de género: Roles y estereotipos de género Subcategoría: Representación física de la mujer en la sociedad.....	122-125
6.- Categoría de análisis: Legitimación cultural de la violencia: Disonancia cognitiva.....	125-128
7.- Categoría de análisis: Legitimación cultural de la violencia: Subcategoría: Ataque o fuga v/s inundación parálisis.....	129-131
8.- Categoría de análisis: Legitimación cultural de la violencia: Subcategoría: Socialización cotidiana v/s Embotamiento-sumisión.....	131-135
9.- Categoría de análisis: Tipos de Daño de la violencia en el contexto de pareja o expareja Subcategoría: Daño psicológico, físico, sexual y patrimonial.....	135
9.1- Daño psicológico.....	135-136
9.2- Daño físico.....	136
9.3- Daño sexual.....	137
9.4. Daño patrimonial o económico.....	137-140
9.5- Daño psicológico (fase de ingreso).....	140-141
9.6- Daño Físico (fase de ingreso).....	141
9.7 Daño sexual (fase de ingreso).....	141-142
9.7- Daño patrimonial y económico (fase de ingreso).....	142-143
10.- Categorías de análisis: Factores de riesgo: Subcategorías de análisis: Violencia normalizada y experiencia de vida y maltrato.....	143-147
11.- Categoría de análisis: Factores de protección: Subcategorías de análisis. Vínculos sociales intersectoriales, información familia y amigos, desarrollo personal... 147	
11.1- Vínculos sociales intersectoriales.....	147-149
11.2.- Información familia y amigos.....	149-150
11.3- Desarrollo personal.....	150-151
12.- Categoría de análisis: Autoestima: Subcategorías de análisis: Autocuidado y autoconcepto.....	151
12.1- Autocuidado.....	151-152

12.2- Autoconcepto.....	152-154
12.3- Autocuidado (fase de ingreso).....	154
12.3- Auto-concepto (fase de ingreso).....	155
13.- Categoría de análisis: Autonomía, Subcategorías: Económica, física y política.....	155
13.1- Autonomía económica.....	155-156
13.2- Autonomía física.....	156-157
13.3- Autonomía política.....	157-159
13.5- Autonomía económica (fase de ingreso).....	159
13.6- Autonomía física (fase de ingreso).....	160
13.7- Autonomía política (fase de ingreso).....	160-161
14.- Categoría de análisis: Síndrome de la mujer maltratada, Subcategoría de análisis: Primera fase: aumento de la tensión, segunda fase: incidente agudo de agresión, tercera fase: arrepentimiento y comportamiento cariñoso...	161
14.1- Primera fase: aumento de la tensión.....	161-162
14.2- Segunda fase: incidente agudo de agresión.....	162-163
14.3- tercera fase: arrepentimiento y comportamiento cariñoso.....	163-166
15.- Categoría de análisis: Circuito de abuso del sistema familiar, Subcategoría de análisis: agresor, víctima y testigos.....	166
15.1- Agresor.....	166-168
15.2- Víctima.....	168-170
15.3- Testigos.....	170-173
16- Categoría de análisis: Modelo Ecológico, Subcategoría de análisis: Macrosistema, Exosistema, Mesosistema y Sistema individual o microsistema.....	174
16.1- Macrosistema.....	174-175
16.2- Exosistema.....	175-176
16.3- Mesosistema.....	176-178
16.4- Sistema individual o microsistema.....	178-181
17- Categoría de análisis: Modelo de Duluth, Subcategorías de análisis: Abuso de poder, control sobre voluntad y derecho de la mujer.....	181
17.1- Abuso de poder.....	181-183
17.2- Control sobre voluntad y derechos de la mujer.....	183-186
18- Categorías de análisis: Teorías de las percepciones, Subcategorías de análisis: efecto de orden e impresión negativa.....	186
18.1- efecto de orden.....	187

18.2- impresión negativa.....	187-188
19- Hallazgos Vinculados con la violencia contra la mujer en contexto de pareja, no considerados en categorías de análisis.....	188
19.1- Dependencia Emocional.....	189-192
19.2- Resiliencia.....	192-194
19.3- Empoderamiento.....	194-195

**Capítulo V: Conclusiones del proceso de Investigación del Proyecto de Título**

1.- Conclusiones del proceso llevado a cabo.....	197-202
2.- Conclusiones del crecimiento como profesionales en formación.....	202
3.- Aportes desde el Trabajo social.....	202-204

**Capítulo VI: Propuesta de Intervención**

1.- Mis redes de apoyo en la ciudad.....	206-210
2.- Derechos de las mujeres.....	211-214
3.- Buen convivir.....	215-218
4.- Estereotipos y Roles de género.....	219-222
5.- Violencia contra la mujer en contexto de pareja.....	223-227
6.- Derechos sexuales y reproductivos.....	228-230
7.- Redes de apoyo en el mesosistema.....	231-235
8.- Taller socioeducativo autoestima: autoimagen.....	236-241
9.- Bibliografía y Linkografía.....	242-248

# **Capítulo I: Marco Institucional.**

## 1.- Introducción

La presente investigación aborda el proceso que viven las mujeres que han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o expareja, respecto a la percepción de su proceso de intervención individual en su fase de ingreso y como ellas durante este tiempo relatan sus experiencias vividas en Casa de Acogida, la cual pertenece al Programa de Violencia Contra la Mujer; Atención, Protección y Reparación Integral contra La Mujer establecido por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). A partir de esto, surge la necesidad de dar a conocer desde la mirada que tienen las mujeres respecto a su intervención para el fortalecimiento de sus autonomías; Física Económica y Política con el propósito de ejercer una equidad de género y una vida sin violencia, eliminando de raíz toda forma de discriminación hacia la mujer, a partir de que ellas mismas puedan hacer valer sus derechos.

Las mujeres que forman parte del colectivo de investigación, corresponde a 7 mujeres que residen actualmente en Casa de Acogida.

Para realizar esta investigación se utilizó una metodología cualitativa, donde es posible indagar aspectos personales de la vida de las mujeres las cuales se ejecutarán a través de una entrevista semi-estructurada y triangulación a los/las profesionales en relación a los modelos de intervención utilizados en la fase de ingreso de las mujeres. La investigación es de tipo exploratoria ya que permite obtener mayor información sobre la cotidianeidad de las mujeres y el fenómeno estudiado.

Es así como el presente Proyecto de Título se organiza a través de una estructura que se divide en los siguientes capítulos

**El Capítulo I**, Llamado Marco Institucional, corresponde a los antecedentes que identifican a la institución en este caso SernamEG y sus ejecutores los cuales son; Fundación Honra y Caritas Valparaíso y su relación respecto a la erradicación de la violencia contra la mujer, sus objetivos, cobertura, antecedentes históricos, entre otros.

**El Capítulo II**, se desarrolla el Marco de Referencia, donde se destaca los

referentes teóricos, conceptuales que orientan la investigación y definen las diversas categorías de análisis en tres aspectos fundamentales; Socioculturales y Personales de las mujeres víctimas de violencia grave y/o vital durante su fase de ingreso (4 meses) de proceso de intervención.

**El Capítulo III**, denominado Marco Metodológico, donde se expone la metodología utilizada durante todo el proceso del presente Proyecto de Título caracterizado por; Planteamiento del problema, sistema de objetivos, preguntas de investigación, justificación de la investigación, inmersión en el campo de la investigación, selección del colectivo, diseño, enfoque y perspectiva de la investigación, recolección de datos, definición de unidades de análisis, técnicas de investigación, inmersión profunda en el campo de investigación y plan de análisis de los datos recabados.

## **2.- Condiciones preliminares:**

Desde la década de los 60 comienza la implementación de un sistema generador y reproductor de la diferencia entre sexos, consecuencia de esto aparece un movimiento social llamado Feminismo, el cual busca la igualdad de derecho entre hombres y mujeres, generando un contexto de equidad en oportunidades. Esta necesidad surge a raíz de las múltiples discriminaciones que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia en todo el mundo. Es así como en 1971 se aprueba la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía, cuyo propósito era generar la equidad jurídica de la mujer la emancipación, la igualdad de derechos y sufragio femenino, en 1848 en Estados Unidos nace el movimiento por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en el año 1861 en Reino Unido las mujeres acceden al sufragio, en 1872 en España por primera vez una mujer accede a la Universidad, donde estudia medicina, en 1908 las huelgas de mujeres del sector textil, y sus muertes, dan lugar al Día Internacional de la mujer, en 1968 la ONU debate sobre los derechos reproductivos de la mujer. Entre otros.

Debido a lo anteriormente señalado surgen diversas convenciones internacionales por ejemplo; CEDAW Y Belém Do Pará, con el propósito de lograr cambios específicos los cuales vayan en miras a lograr la erradicación de cualquier forma de discriminación contra la mujer y la vulneración de sus derechos civiles, reproductivos y laborales, para generar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la resolución efectiva de conflictos, previniendo así la violencia. Es así como en Chile se crea leyes, programas y ministerios para la erradicación de esta problemática.

## **3.- Marco Legal en Materia de Violencia Contra la Mujer**

A nivel Internacional existen diversas convenciones que establecen la erradicación y prevención de la violencia contra de la mujer, entre las cuales se destacará la CEDAW Y BELÉM DO PARÁ.

**CEDAW: Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.**

Esta es una convención pionera en la temática de violencia contra la mujer, el fin es erradicar y prevenir la discriminación en las diversas formas (social, física, económica) para lograr medidas en los estados partes, cuyo fin mayor es que tanto mujeres como hombres puedan coexistir en un contexto de equidad de género, gozando de las mismas oportunidades y derechos fundamentales. Esta es una de las medidas más importantes ya que abre paso para prevenir y sensibilizar a la sociedad acerca de temáticas de violencia, a través, de la formulación de políticas que gestionen formas de protección en el mundo a las mujeres.

### **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres o Belém Do Pará (1995).**

Es una asamblea General de la OEA adopta en 1994 la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, ratificada por el Estado de Chile en 1996. En la cual se afirma que: “la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, impidiendo de manera total o parcial el goce de derechos”. (SERNAMEG , 2017). Esta Convención es un tratado internacional destinado a garantizar y promover una vía libre de violencia en todo el continente americano. Es por ello que obliga a los Estados que la ratifican a sancionar todo tipo de violencia contra la mujer, protegiendo así a las víctimas y llevando a cabo acciones que sancionen esta violencia y su erradicación. La cobertura incluye a todas las mujeres sin distinción de raza, etnia, condición social, edad o religión. Donde se resguarda las condiciones esenciales para el ejercicio pleno por parte de las personas y sus derechos civiles y políticos, sociales, económicos y culturales.

Así también, en Chile se crean en materia legal leyes que sancionan la violencia contra la mujer entre las cuales se destacan las siguientes:

### **Ley 19.325 (1994): sobre Violencia Intrafamiliar y Ley 20.066 (2005): sobre Violencia Contra la Mujer.**

En 1994 Se crea la Ley 19.325 la cual establecía normas de procedimiento y protección especiales, esta fue materia de preocupación del Sistema Jurídico

y una conducta inaceptable que se incluyó en el catálogo de injustos contra las personas. Sin embargo, esta legislación, tenía algunos inconvenientes, toda vez que se establecía la conciliación como trámite obligatorio en estas causas su visita quedaba radicada en los Tribunales Civiles. Posteriormente se establecieron diversas iniciativas públicas, las cuales buscaban entregar a este sistema la protección, atención y asistencia Jurídica para aquellas mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico. Es por ello que en el año 2005 esta Ley es derogada por la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar.

Esta Ley N° 20.066 define la VIF como: “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda su línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente... entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005)

Así mismo esta Ley N° 20.066, mandata a todos los Órganos del Estado. 1.- la protección de los miembros de la familia en caso de VIF. 2.- la prevención y asistencia de la violencia contra la mujer, adultos mayores y niños. Esta ley establece “medidas de protección para sus víctimas y aumenta las sanciones para sus agresores en el artículo 14 se tipifica el delito de maltrato habitual” (Walsh Payacán, 2013) Entendiéndose este como; una lesión de carácter leve o psicológica (empujones, zamarreos, cachetadas, golpes que no dejan lesiones visibles o agresiones verbales en la cotidianidad que lastiman la autoestima de la mujer).

#### **4.- Identificación de la institución**

**SERNAMEG: Ley 19.023 (1991): Crea Servicio Nacional de la Mujer y Ley 20.820 (2015): Crea Ministerio de la Mujer y Equidad de Género**

A lo largo de la historia la mujer ha sido víctima de violencia, siendo vulnerada en sus derechos humanos, dignidad y su participación social,

generando la desigualdad de género. Es por ello que se crean medidas que vayan en promoción de los Derechos de la mujer, para generar una equidad entre hombres y mujeres.

Así en el año 1969 durante el gobierno del ex presidente Eduardo Frei Montalva, se creó la oficina Nacional de la Mujer de la presidencia de la República, dependiente de la secretaría general de gobierno. Posteriormente bajo el mandato del ex presidente Salvador Allende se crea la Secretaría Nacional de la Mujer en el año 1972, dependiente de la división de Organizaciones Civiles de la Secretaría General de Gobierno. Luego de 17 años se incorpora al ordenamiento jurídico chileno en el año 1989 la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW) por el decreto N° 789. Finalmente a principio de los noventa existía una demanda social por parte de las mujeres y los grupos feministas, los cuales buscaban reformas políticas para “(...) coordinar, planificar y proponer planes y programas que procuren la plena igualdad e incorporación de la mujer en todas las áreas del quehacer nacional y velar por la eliminación de cualquier norma y práctica discriminatoria contra la mujer” (SERNAM , 2012). Cuyo organismo (SERNAM) a nivel Nacional está encargado de impulsar el progreso de las mujeres. Posteriormente en el año 2015 el 8 de marzo en conmemoración del día internacional de la mujer la Presidenta Michelle Bachelet promulga la Ley del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para “(...) promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado”. (SERNAMEG , 2017)

### **Recursos de la Institución**

Los recursos de SernamEG regional se dividen en los siguientes:

#### Recursos humanos:

<b>Violencia Contra la Mujer</b>	<b>Consta de 2 abogadas y 1 Psicóloga</b>
<b>Mujer y Trabajo</b>	consta de 3 profesoras, 2 trabajadores sociales, 1 psicóloga, 1 orientadora familiar y 1 relacionador público y 1 coordinador

<b>Buen vivir de la sexualidad y la reproducción</b>	1 psicóloga, 1 trabajadora social
<b>Mujer Ciudadanía y participación</b>	1 profesor y en el Programa 01; consta de 1 abogado, 3 trabajadores sociales, 2 secretarias, 1 contador, 1 ingeniero comercial, 1 profesor, 1 periodista, 2 choferes, 1 auxiliar y por último en jefatura una trabajadora social.

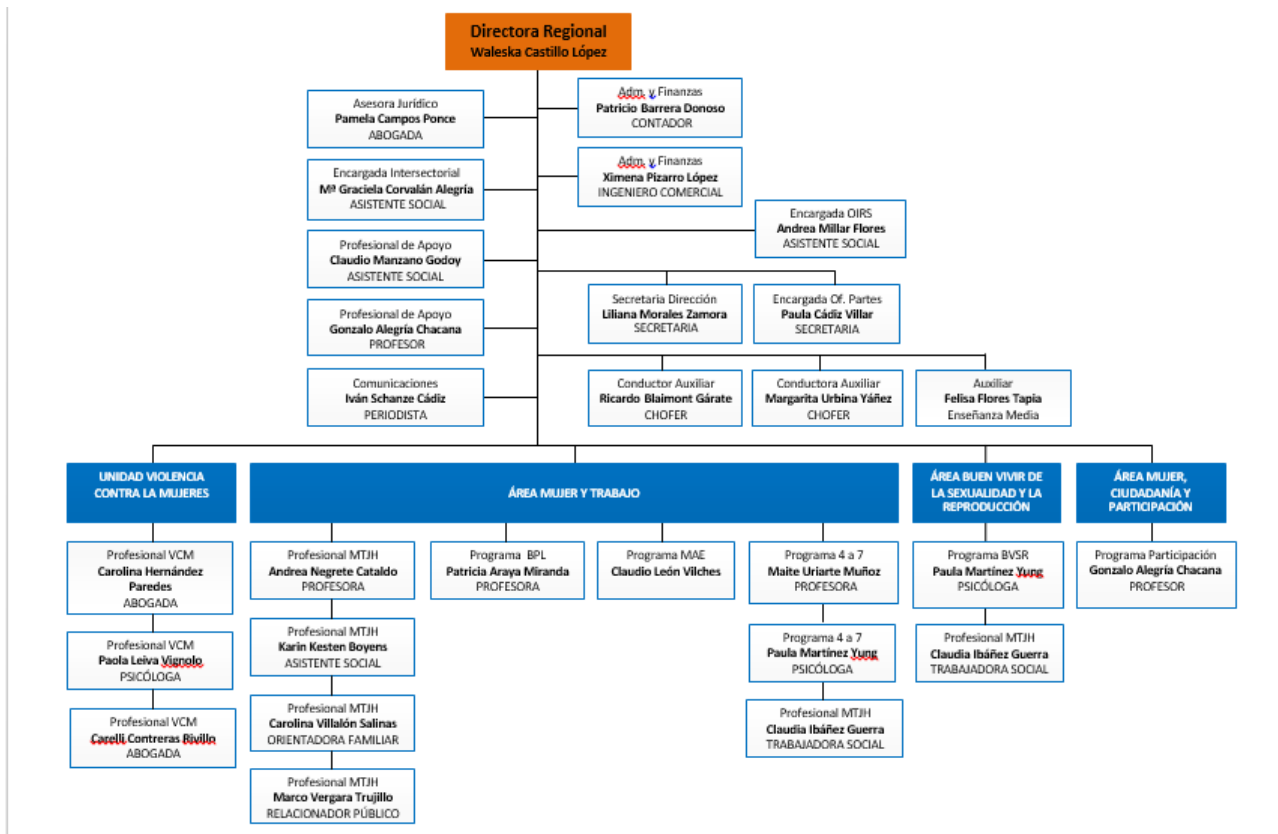
Recursos Financieros:

<b>Programas</b>	<b>Total</b>
<b>Programa VCM</b>	\$160.568.742.
<b>Programa Mujer, Ciudadanía y Participación</b>	de \$44.554.500
<b>Programa Mujeres Jefas de Hogar</b>	\$397.450.000
<b>Programa de 4 a 7</b>	\$378.965.000
<b>Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción</b>	\$48.202.520
<b>Programa Área, mujer y Trabajo</b>	\$3.042.064
<b>Bienes y Servicios</b>	\$58.251.509
<b>Viáticos</b>	\$8.105.835

Recursos Materiales:

<b>Bienes muebles y fungibles</b>	<b>Total \$332</b>
-----------------------------------	--------------------

## Organigrama de la Institución:



## 5.- Programa Violencia Contra la Mujer

El programa de prevención de violencia contra la mujer establece una gama de dispositivos de seguridad para la mujer con el propósito de establecer medidas de protección y prevención de este fenómeno social, entre ellas destacan centros de la mujer, casas de acogida, centros de hombres que ejercen violencia en pareja, centros de atención y reparación para mujeres víctimas de violencia sexual, estos son los mecanismos propuestos por sernamEG para lograr una medida de protección a esta problemática social. Entre ellos destacan los siguientes:

### Centro de la Mujer

“En el año 2000, SERNAM puso en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que a lo largo del país, brindan atención especializada a

quienes viven violencia intrafamiliar”. (SERNAM , 2012)

“A partir del año 2005, los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, se denominaron “Centros de la Mujer”, manteniendo su finalidad y objetivos. Actualmente existen 103 Centros distribuidos en las 15 regiones del país. El objetivo de los Centros de la Mujer es contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia” (SERNAM , 2012).

### **Programa Hombres que Ejercen Violencia Contra la Pareja (HEVPA)**

Este programa consiste principalmente “(...) en la atención psico-social especializada con hombres, mayores de 18 años, que ejercen violencia hacia sus parejas o ex parejas, quienes llegan por voluntad propia a los Centros de Hombres o son derivados desde el sistema judicial”. (Honorato Estevéz, 2017)

Dicha “(...) intervención está enfocada en que los agresores asuman su responsabilidad por la violencia ejercida, renuncien a ella y comiencen un proceso de cambio de sus roles y actitudes en la vida íntima y familiar”. (Honorato Estevéz, 2017)

Cuenta con un equipo interdisciplinario el cual cuenta actualmente con un apoyo técnico por parte de un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social, y un/a coordinador/a psicóloga.

### **Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CVS)**

Estos Centros ofrecen una orientación y reparación de los daños a las mujeres que han sufrido violencia sexual, ya que es “(...) una de las formas más graves de violencia contra la mujer. Además es un tipo vulneración de derechos y atentado a la integridad física y psíquica, que afecta especialmente a las mujeres, ya que el 80% de estas agresiones se ejercen contra mujeres y niñas, cifra que se eleva a un 90% en el caso de las

mujeres adultas.” (SERNAM , 2012).

“Por lo anterior, la Unidad de Prevención de la Violencia contra la Mujer, Programa Chile Acoge, del Servicio Nacional de la Mujer, ha creado un nuevo modelo para mujeres víctimas de violencia, denominado “Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales”. (SERNAM , 2012).

### **Programa Casa de Acogida (CDA)**

Las Casas de Acogida son Dispositivos de Seguridad, los cuales están destinados a proteger a mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar en su grado grave y/o vital, por parte de su pareja o ex pareja.

Según las orientaciones técnicas todas las Casas de Acogida tienen las siguientes etapas:

#### **Etapas de intervención del Programa en Casa de Acogida**

##### **A) Pre ingreso:**

Este es el primer acercamiento que recibe a mujeres, donde se realiza un primer apoyo. Cuya intención es brindar contención, procurando que las usuarias recobren el sentido de sí mismas. Este apoyo debe centrarse en establecer un contacto psicológico y un vínculo seguro con la mujer, facilitando así su inserción al dispositivo, cabe destacar que de acuerdo a la dinámica del dispositivo se establece las normas y reglas.

Este proceso dura máximo cinco días hábiles, donde la usuaria decide si continúa con la intervención, siendo así se procede a realizar su ingreso en el caso contrario se entiende como deserción.

##### **B) Ingreso:**

Esta fase desde el 6° día hasta 4 meses, está enmarcada por la estabilización de las usuarias en el proceso de intervención, donde se da a conocer a las mujeres el reglamento interno de la Casa de Acogida, donde ellas proceden a firmar, se señala sus responsabilidades como usuarias y su respectivo comportamiento al interior del dispositivo, de ser así se establece un protocolo de convivencia en participación de todas. De no respetarse dicho protocolo se evalúa el retiro de la mujer.

La fase de ingreso consta de las siguientes etapas:

- **Diagnóstico Integral**

En esta etapa se lleva a cabo una evaluación a la usuaria, para determinar así el nivel de daño psicosocial producido por la historia de violencia. Además, en esta fase, se busca evaluar sus potencialidades y recursos existentes.

Por otra parte, en esta etapa se evaluarán otras medidas cautelares, de protección y gestiones judiciales, así como aspectos ligados al ámbito de salud mental.

Cabe destacar que se procede a la intervención de la dupla psicosocial (la primera entrevista con la usuaria), las que centran su acción en otorgar ayuda o un vínculo con ella para identificar sus recursos y capacidades (de dos a cuatro sesiones), se debe llevar a cabo un registro de cada sesión donde se aborde una temática, utilizando una Pauta de Intervención.

El Diagnóstico tiene como objetivos principales:

- ✓ Establecer vínculos con los/las trabajadores/as de la Casa de Acogida.
- ✓ Evaluar las dimensiones del problema y de los/las actores/as que participan.
- ✓ Evaluar antecedentes de los hijos e hijas y de las experiencias de violencia que ellos o ellas han vivido.
- ✓ Identificar los distintos tipos de recursos personales, familiares, comunitarios, económicos con los que cuenta la mujer.
- ✓ Profundizar la evaluación de riesgo y tipos de violencias.
- ✓ Profundizar en la historia de violencia y su desarrollo transgeneracional.
- ✓ Reconstruir estrategias psicosociales y/o jurídicas aplicadas anteriormente, para identificar los motivos de su fracaso o abandono.
- ✓ Co-construir un motivo de consulta y/o demanda en violencia de pareja contra la mujer.
- ✓ Aportar indicaciones para generar apoyo y fortalecimiento en la mujer.
- ✓ Conocer expediente en materia judicial con respecto a las

situaciones de violencia grave y/o vital de la usuaria al momento de ingresar a la Casa de Acogida.

- **Intervención Psicosocioeducativa y Jurídica con la Mujer**

Corresponde al conjunto de intervenciones que se realizarán cotidianamente en Casa de Acogida para proteger y reparar el daño que se ha provocado.

- ✓ **Plan de Intervención Individual (PII) y Plan de Intervención Grupal (PIG):**

El Plan de Intervención Individual (PII) se refiere a las acciones e intervenciones, que se desarrollarán con la usuaria.

Este proceso de intervención, dura en promedio cuatro meses el cual consiste en disminuir el riesgo, como medida de protección hacia la mujer; se definirá según el PII el egreso de la mujer evaluando el contexto de seguridad y su posibilidad de reinserción social. Dicha estrategia será informada a la Encargada Regional de SERNAMEG y la entidad ejecutora.

La elaboración y ejecución PII consta de las siguientes áreas de intervención:

### **1.- Atención Psicosocioeducativa**

La atención Psicosocial y educativa se realiza a través de una intervención individual como grupal su objetivo está orientado a la identificación y desnaturalización de la violencia, identificando el riesgo que para la usuaria implica.

Cabe mencionar que esta fase busca motivar el compromiso con su propio proceso para favorecer la construcción de su autonomía entre las mujeres, recuperar su estabilidad emocional y el control de su vida a través de estrategias que otorguen a ella una situación de bienestar y confianza en sí misma.

En la atención grupal puede implementarse la modalidad de un grupo terapéutico, talleres de formación- capacitación y grupos de convivencias.

### **2.- Atención Jurídica**

Se debe realizar una Entrevista Diagnóstica Jurídica, con el fin de constatar indicadores de violencia.

Las mujeres tienen asesoría, acompañamiento y representación judicial, donde existen dos ejes de intervención:

- 1.- Patrocinando a todas las mujeres de la Casa, mediante la solicitud de medidas cautelares en favor de la mujer y sus hijos/as.
- 2.- Presentando querrela, luego de evaluar pertinencia, en todos los casos de violencia, salvo que la mujer la rechace, cuente con abogado/a particular, haya desertado o la causa se encuentre en un estado procesal que hace imposible la presentación de una acción.

Cabe señalar que la atención jurídica se realiza siempre de forma individual, sin perjuicio de modalidades grupales, con el objeto de capacitar y promover derechos.

- **Habilitación Laboral y capacitación para la autonomía económica**

Generar ingresos propios para aumentar las posibilidades de autonomía económica, es un factor importante para la toma de decisiones, enfrentando de mejor forma un futuro de proceso de reparación de los daños de la violencia. Se entregan herramientas teóricas y prácticas para fortalecer competencias personales, sociales, comunicacionales y técnicas que faciliten la inserción laboral de las mujeres.

Para el desarrollo de la habilitación laboral es importante la articulación con programas como Mujeres Jefas de Hogar, Fundaciones y Organismos empresariales estos últimos entregan becas sociales de capacitación y apoyo para el fomento del emprendimiento económico de mujeres.

Cabe mencionar que es importante que los equipos de trabajo de la región se articulen con empresas, como posibles fuentes de trabajo para las mujeres.

- **Ejecución y evaluación periódica del plan de intervención individual y grupal**

La fase de ejecución comprende todo el periodo de intervención que el equipo profesional ha visualizado para cada mujer, el cual dependerá del diagnóstico y objetivos planteados para cada caso.

Cabe destacar que el tiempo de estadía de las mujeres, se consideran los siguientes aspectos (SERNAMEG, 2017):

- ✓ Disminución de la violencia grave en cualquiera de sus formas.
- ✓ Disminución del riesgo grave o vital en cualquiera de sus formas.
- ✓ Mejoramiento de la situación de vulnerabilidad grave producto de la violencia vivida.
- ✓ El cumplimiento de objetivos del PII diferenciado por cada mujer, de acuerdo en la fase en la que se encuentra.
- ✓ El cumplimiento de los objetivos de las intervenciones grupales.

- **Trabajo Intersectorial y gestión de redes**

La gestión de redes para las Casas de Acogida tendrá 4 niveles (SERNAMEG, 2017):

- a) Red primaria: estas son la familia y/u otras/os significativas/os.
- b) Red Institucional Pública y Privada: Salud, protección social, educación, justicia, vivienda y subsidios, incluyendo acceso a programas e iniciativas de organismos públicos y sector privado para la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres.
- c) Red Comunitaria: Las Casas de Acogida gestionan redes con Centros de Salud, Establecimientos Educativos, Instituciones privadas y otros.
- d) Red Interna: Articular el trabajo de la Casa de Acogida en relación de continuo y/o complementariedad con los centros de la mujer, como con otro modelo de intervención en violencia contra la mujer de sernamEG.

- **Articulación y derivación a los Centros de la Mujer**

La continuidad del proceso iniciado en la Casa de Acogida a través del Centro de La Mujer, requiere que el equipo (SERNAMEG, 2017):

- ✓ Da a conocer a las mujeres de la Casa los objetivos y oferta del Centro desde el inicio del PII.
- ✓ Evalúe las posibilidades de adherencia de las mujeres a dicho dispositivo.
- ✓ Realice hitos de visitas de la coordinadora u otro profesional del Centro a la Casa de Acogida.
- ✓ Presentación por parte del/la abogado/a de casos en las reuniones de equipos.
- ✓ Mantener informadas a las mujeres de Casa de Acogida sobre

las ofertas de actividades del Centro.

- ✓ Difusión directa de experiencias positivas de las mujeres egresadas del Centro con mujeres residentes en Casa de Acogida.

Inclusión en el proceso de estadía de las mujeres de la Casa de Acogida, acciones que realice el Centro. Por ejemplo: taller de apresto laboral, charlas temáticas, taller recreativo- cultural...etc.

### **C) Tipos de Salida.**

Es primordial que se proceda a la activación o solicitud de ampliación del servicio de Emergencia que brinda el Servicio de Atención Telefónica Y Telemática (SATT) en VCM (línea 800 gratuita), según corresponda.

#### **• Egreso**

Procede solo si el riesgo ha desaparecido o disminuido de modo tal que no presenta un peligro para su vida o integridad de la mujer, y se han cumplido los objetivos del Plan de Intervención Individual.

Todo egreso debe ser informado, coordinado y trabajado en conjunto con la mujer y con la entidad que solicitó o gestionó su derivación.

Los criterios que se consideran como indicadores de mejora al momento del egreso son los siguientes: (SERNAMEG, 2017) .

- ✓ La mujer establece medidas de autoprotección y está consciente del riesgo.
- ✓ La mujer cuenta con un lugar de residencia a su egreso.
- ✓ Existen medidas cautelares decretadas: mujer con medidas cautelares y/o mujer con medidas cautelares autónomas.
- ✓ Contar con redes de apoyo que pudieran ser un recurso y/o apoyo una vez egresada.
- ✓ La pareja de la mujer se encuentra privado de libertad o bien, existen condiciones de seguridad efectivas en el barrio o entorno donde vivirá la mujer después de egresar.

Cabe destacar que en caso que no se cumplieran las medidas cautelares de parte de la mujer como del hombre, se habrá de evaluar la activación de redes primarias efectivas por parte de la mujer, es decir, recursos que

visualicen tanto el riesgo como la violencia y que tengan motivación para brindar protección. Es importante señalar que todos los criterios antes señalados no son taxativos., ya que cada situación es distinta.

- **Traslado**

Son derivaciones de una mujer entre Casas de Acogida, ya sea dentro de la misma región u otra. Los motivos de traslado pueden ser:

- ✓ Cuando el hombre que ejerce violencia conoce el domicilio de la Casa de Acogida, esto significa un riesgo para la mujer y esta a su vez no puede reconstruir su vida en ese lugar.
- ✓ La pareja actual o anterior ha identificado la comuna donde los hijos e hijas asisten al colegio.
- ✓ La mujer cuenta con redes primarias o efectivas en otra Comuna o Región, las cuales deben ser previamente evaluadas.

Los requisitos para hacerlos efectivo: (SERNAMEG, 2017)

- ✓ Explicarle a la mujer los alcances de esta decisión.
- ✓ Co-construir con la mujer la decisión de traslado a otra Comuna o Región.
- ✓ Levantar información concreta de las redes existentes la comuna o región de destino y si estas están dispuestas a constituirse como tal, previo consentimiento de la mujer.
- ✓ Levantar información del estado de su causa judicial y coordinar acciones con el/la abogado/a que quedará con el patrocinio.
- ✓ Levantar, por parte del equipo, una solicitud traslado a su Encargada Regional de SERNAMEG para que sea ella quien se coordine con su contraparte, para evaluar pertinencia y disponibilidad de cupos en la región de destino.
- ✓ Acompañar antecedentes del caso: Diagnóstico y Programa de Intervención Individual, Antecedentes Judiciales, documentación escolar de los hijos e hijas.
- ✓ Gestionar las condiciones logísticas del traslado entre la Institución que lo solicita, la entidad ejecutora y SERNAMEG Regional.

Cabe destacar que para llevar a cabo el traslado de una mujer a otra región,

es primordial que ella tenga un proyecto claro en el nuevo lugar en el que se va establecer y cuente con recursos necesarios: red de protección, red familiar y fuente laboral.

- **Deserción**

Es la decisión unilateral por parte de la mujer de abandonar la Casa de Acogida, sin que esto sea una recomendación o decisión de la dupla psicosocial, URAVIT ni del fiscal a cargo.

Gestiones que se realizan cuando una mujer deserta de la Casa de Acogida (SERNAMEG, 2017).

- ✓ Generar de autoprotección y visualización de riesgo.
- ✓ Dar aviso y coordinar decisiones cuando el ingreso correspondió a un requerimiento de URAVIT, Fiscalía y/o Carabineros.
- ✓ Derivar a un Centro de la Mujer u a otra Institución Pública si corresponde.
- ✓ Evaluar la situación de riesgo en que se encuentra la mujer y tomar las medidas necesarias.
- ✓ Coordinar la acción de organismos de protección si el caso lo requiere.

- **Retiro**

Es la decisión del equipo profesional, debidamente justificada de solicitar la salida de la mujer de la Casa de Acogida, la cual se puede deber única y exclusivamente a una de las siguientes causas (SERNAMEG, 2017):

- ✓ Consumo problemático de drogas o alcohol que altere gravemente la convivencia de la casa, implicando un riesgo tanto para el equipo como para las otras mujeres y/o hijos e hijas
- ✓ Presencia de algún trastorno mental sin tratamiento vigente, producto de lo cual su inestabilidad anímica interfiera en la convivencia con otras mujeres junto a sus hijos e hijas
- ✓ Incumplimiento grave y reiterado del cumplimiento de las normas de la Casa, que altere gravemente la convivencia en esta.
- ✓ Rechazo de intervención psicosocial y jurídica por parte de la

mujer

- ✓ Agresiones físicas y/o verbales por parte de la mujer hacia las personas del equipo de la Casa, otras mujeres del programa y/o a sus hijos e hijas, sin que esté asociado al consumo de drogas o trastorno mental
- ✓ Amenazas por parte de la mujer, hacia las personas del equipo de la Casa, otras mujeres del programa y/o a sus hijos e hijas, sin que este asociado al consumo de drogas o trastorno mental.

Para proceder al retiro de una mujer por las causas antes mencionadas, se deberá cumplir antes con los siguientes procedimientos (SERNAMEG, 2017)

- ✓ Solicitar autorización con la Dirección Regional de SERNAMEG, quien elevará la solicitud a nivel nacional.
- ✓ Esperar el pronunciamiento del Nivel Nacional respecto a proceder o no al retiro.
- ✓ Efectuar el retiro asistido de acuerdo a las necesidades que pudiera presentar la mujer al momento de dejar el dispositivo, es decir vinculación con redes, situación habitacional y motivo que dio origen a su ingreso.
- ✓ Informar a la Fiscalía o Tribunal de Familia, en el caso que corresponda.
- ✓ Coordinar su retiro con la URAVIT, Fiscalía, Tribunal de Familia y Carabineros.
- ✓ Proceder a su derivación a un Centro de la Mujer u otra instancia de atención.
- ✓ Realizar seguimiento de la mujer para conocer su situación una vez retirada del dispositivo.

- **Re ingreso**

Se considera reingreso cuando la mujer ya egresada del mismo dispositivo, vuelve ingresar, ya sea por violencia por arte de la misma persona o de otra distinta, que mantenga un vínculo afectivo con la usuaria. También podrá reingresar las usuarias que hayan desertado anteriormente.

## **6.- Marco Internacional Casas de Acogida**

Las Casas de Acogida son Dispositivo de Seguridad, para mujeres que han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o ex pareja. Dicho dispositivo pertenece al programa Violencia Contra la Mujer perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (sernamEG) esto es en respuesta a la problemática señalada anteriormente, con el fin de disminuir sus niveles de riesgo y aumentar los factores protectores para la recuperación de sus autonomías; Física, económica y política. Es así como a nivel internacional existen Casas de Acogida donde también buscan proteger la vida de aquellas mujeres que sufren violencia intrafamiliar.

### **Principales actuaciones en el ámbito internacional**

“Los primeros refugios se abrieron en Canadá y en Inglaterra, a mediados del año 1972, seguidos de Estados Unidos, Holanda y Australia en 1976, Alemania en 1977 y Suecia en 1978” (Ministerio de la Mujer, República Dominicana, 2003).

“En el año 1971, un grupo de mujeres liderado por Erin Pizzey crea la primera casa refugio para mujeres maltratadas de Inglaterra en la ciudad de Chiswick, cerca de Londres” (Gabinete De Coordinación y Estudios, secretaria de Estado de Seguridad, 2013)

“En 1976, en Alemania (en Berlín y en Colonia), surgen las primeras casas de acogida con el fin de facilitar refugio a las mujeres víctimas y prestarles asesoramiento jurídico básico”. (Gabinete De Coordinación y Estudios, secretaria de Estado de Seguridad, 2013).

“En septiembre de 1984, por iniciativa del Instituto de la Mujer y bajo su supervisión, se abre la primera «casa de acogida para mujeres maltratadas en España”. (Gabinete De Coordinación y Estudios, secretaria de Estado de Seguridad, 2013).

“La primera institución de esta naturaleza en América Latina, se creó en

Puerto Rico, en el año 1979, “Casa Protegida Julia de Burgos” seguida por Perú que crea el primer refugio en 1982, “La Voz de la Mujer”. (Gabinete De Coordinación y Estudios, secretaria de Estado de Seguridad, 2013).

“En el Ecuador, en la década de los 90, la violencia contra las mujeres dentro de la familia se convirtió en un problema público gracias a un largo proceso de demandas de diferentes sectores de la sociedad civil. Fueron organizaciones civiles las primeras en abrir centros, en Quito y Guayaquil, para que las mujeres denuncien los hechos de violencia intrafamiliar. Se crearon también departamentos especializados (legales, psicológicos, médicos) para atender desde una visión holística el problema de la violencia. En la actualidad existen cinco Casas de Acogida en el país, cada una en una ciudad diferente. Las cinco casas forman parte de una Red que les permite compartir experiencias, mejorar protocolos de atención y enriquecer su trabajo”. (Ávila Jácome, 2012)

“Las primeras Casas de Acogida en la República Dominicana, fueron la Casa de Acogida Doña Laita Duvergé, ubicada en la región del sur, dirigida por la Fundación para la Asistencia Social (FUNDASCO), y la Casa Albergue de Servicio al Abusado (CASA), ubicada en la región norte, dirigida por la Fundación Familia Sana en el año 2003”. (Ministerio de la Mujer, República Dominicana, 2003)

“En Chile las Casas de Acogida a partir del año 2007 se encontraban instalados los dispositivos de seguridad entre los cuales eran 25 casas a nivel Nacional, posteriormente en el año 2014 algunas de estas se activan como Casas de Acogida. Referente a nuestro marco de estudio de la Quinta Región son las siguientes: Valparaíso y Quillota. Luego entre los años 2015 y 2017 se implementan nuevas Casas de Acogida en las Comunas de Iquique, Chañaral, Vallenar, San Antonio, Quilpué, Rancagua, Curicó, Linares, Talcahuano, Cañete, Los Ángeles, Villarrica, Victoria, Río Bueno, Palena, Puerto Natales, Quilicura, Peñaflo, Pozo Al Monte y Maipú”. (SERNAMEG , 2017)

El Ingreso a las Casas de Acogida es voluntario y en el momento que las mujeres lo desean tienen el derecho a abandonarlas. No es un centro para

rehabilitación de adicciones a cualquier tipo de drogas ni un lugar especializado para tratar enfermedades psiquiátricas. Las Casas de Acogida son lugares transitorios para mujeres y sus hijos/as víctimas de maltrato grave y /o vital por parte de su pareja o expareja. Su proceso de Intervención consiste en la recuperación y fortalecimiento de sus autonomías (Económica, física, Política y Participativa).

Por lo cual las Casas de Acogida se crean en Chile con el propósito de proteger a las mujeres víctimas de violencia, a través de una reforma de gobierno.

### 7.- Marco Nacional Casas de Acogida

De acuerdo a la medida presidencial n° 39 del gobierno de Michelle Bachelet Jeria durante los 100 primeros días de gobierno, estableció la incorporación de Casas de Acogida, para aquellas mujeres en conjunto con sus hijos/as, que han sufrido violencia grave, quedando en situación de vulnerabilidad de sus derechos e integridad física y psicológica, es por ello la implementación de 25 casas a nivel nacional. Determinando variables y criterios contemplados como medida.

Criterio Provincial (Bachelet Jeria, 2012)	“Se identificó la oferta programática de SERNAM en cada región, provincia y comuna. Para la definición de locaciones se priorizaron aquellas provincias donde actualmente no se cuenta con oferta programática, específicamente relacionados con programas de atención a mujeres víctimas de violencia.” (Bachelet Jeria, 2012).
Criterio de Población (Bachelet Jeria, 2012)	“Para la definición de locaciones, adicionalmente, se estimó la mayor población de mujeres desagregado a nivel regional, comunal y provincial. Para ello, se consideraron los datos de proyección de población de mujeres de 18 años y más al 2014, consultada en el Instituto Nacional de Estadísticas INE” (Bachelet Jeria, 2012).
Criterio de Prevalencia VIF:	“Se consideró la mayor tasa de prevalencia de delitos por Violencia Intrafamiliar (VIF) actualizada al 2013,

(Bachelet Jeria, 2012)	contemplando las denuncias absolutas y los casos policiales en flagrancia; desagregado a nivel, regional, provincial y comunal. Los datos fueron consultados en la Subsecretaría de Prevención del Delito” (Bachelet Jeria, 2012).
Criterio de Emplazamiento (Bachelet Jeria, 2012)	“Asimismo, se identificaron como locaciones comunas de acceso para otras comunas aledañas que muestran altas tasas en prevalencia de delitos por VIF y que no disponen de programa Casas de Acogida en la actualidad. Igualmente, se consideró que las Casas de Acogida sean emplazadas en espacios seguros para las mujeres víctimas de violencia y que las locaciones cuenten con una red comunitaria accesible para ellas y sus hijos e hijas (colegios, consultorios, carabineros, etc.)” (Bachelet Jeria, 2012).

### **El modelo de abordaje de la violencia contra la mujer en los programas de sernamEG Nacional.**

**SernamEG:** Plantea el programa Casa de Acogida a nivel nacional, siguiendo un modelo de abordaje a través de diversos enfoques, entre estos destacan:

**Enfoque de género:** consiste en construir una relación social y de poder de forma igualitaria entre hombres y mujeres, dentro del marco de violencia contra la mujer, es por ello la importancia de comprender el problema, actuando así desde la erradicación de las brechas y desigualdades para transformar la realidad tanto de hombres como mujeres en un contexto de equidad.

**Enfoque intercultural:** toma la cultura las costumbres y cosmovisiones propias de los sectores sociales, con el fin de conocer su historia, su identidad para lograr una especialización en materia de violencia contra la mujer.

**Modelo de abordaje de violencia contra la mujer: en el marco de los programas de violencia contra la mujer:**

En el marco de los programas de violencia contra la mujer expuestos por sernamEG se caracterizan por la prevención, atención y protección en sus modelos de atención en contra de la violencia. Además, cabe destacar que promueven las autonomías de las mujeres.

Es por ello que la intervención se realiza con el propósito de evitar éstas situaciones de vulneración a la integridad de las mujeres. Así los dispositivos de seguridad tienen una intervención paliativa, formando así una atención, protección y reparación integral en violencia contra la mujer.

**La protección:** se comprende en violencia contra la mujer como “la provisión de medidas inmediatas y planes de emergencia desplegando la acción jurídica eficaz y la disposición de servicios urgentes” (SERNAMEG, 2017).

**La reparación:** “es el inicio de la recuperación de sus autonomías, en primer orden a física y en segundo orden la autonomía económica y política.

Existe otro enfoque llamado **interseccionalidad**: este se define como; todas aquellas situaciones de discriminación y violencia en contra de las mujeres, es por ello que se debe realizar una aproximación en las intervenciones, logrando cambiar esta realidad, a través del estudio de las diversas formas de violencia, y acciones para el abordaje de este fenómeno social que afecta a las mujeres.

**Principio de integralidad e intersectorialidad:** consiste en la articulación de la oferta programática de sernamEG para aquellas víctimas de violencia, con el fin de mejorar sus condiciones actuales. Por otra parte el principio de intersectorialidad se refiere a la coordinación con otras instituciones y programas que buscan la erradicación de la violencia.

**Gestión intersectorial Programa de atención, protección y reparación**

Atención	MINSAL	MINEDUC	MINVU	Municipalidad
	Atención Primaria en Salud	Nivelación de Estudios	Convenio con SernamEG para subsidio habitacional	OMIL Intermediación laboral

Protección	Ministerio	Carabineros	PDI	SENAME
------------	------------	-------------	-----	--------

	<b>Público</b>			
	Fiscalía URAVIT	Coordinación para protección a víctimas	Protección de casos	OPD

<b>Reparación</b>	<b>Ministerio de Justicia</b>
	Reparación a víctimas Femicidios

### **Implementación gradual de la Medida y Priorización de las primeras 4 Casas de Acogida al 2014 a nivel regional**

“(…) El cumplimiento de la medida presidencial contempla una implementación gradual de acuerdo a número de Casas de Acogida para cada año del período de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria” (Bachelet Jeria, 2012) estimándose la siguiente distribución:

Durante el año 2014 se establece como implementación de 4 Casas de Acogida, en el año 2015 se establecen como implementación 8, en el año 2016 como implementación 8 y en el 2017, 5 casas de acogida.

Para la implementación de las Casas de Acogida en el año 2014, se estiman los siguientes criterios:

- 1).- población de Mujeres entre 18 años y más.
- 2).- Comunas con altas tasas de VIF a nivel provincial.
- 3).- provincias y comunas que no cuentan con oferta programática de SERNAM.
- 4).- Distribución de casos de violencia a nivel norte, centro y sur del país.
- 5).- factibilidad de emplazamiento a corto plazo.

Las locaciones para el año 2014 fueron las siguientes: Tocopilla, Quillota, Puerto Montt y San Bernardo. En el año 2017 se abre en la V región los dispositivos de Valparaíso y San Antonio.

Actualmente se encuentran activas las Casas de Acogida de Quillota, Puerto Montt, San Bernardo, Los Ángeles, Puerto Natales, Ovalle, Rancagua, Peñaflores, Cañete, Linares, Curicó, Chañaral, Valparaíso y San Antonio.

Para efecto de la siguiente investigación se han seleccionado las casas de Acogida de Quillota y Valparaíso de la V región, donde dicho programa es ejecutado por Caritas Valparaíso en Casa de Acogida Valparaíso y Fundación Honra Casa de Acogida Quillota.

## **8.- Ejecutores del Programa Casa de Acogida Valparaíso - Quillota**

### **Antecedentes Generales de la Institución**

**Fundación Honra** (Honorato Estevéz, 2017).

Nombre del ejecutor: Fundación Honra

Rut: 65.053.933-8

Dirección: Avenida Providencia # 727 oficina 404, Santiago

E-mail: [contacto@fundacionhonra.cl](mailto:contacto@fundacionhonra.cl)

Logotipo:



### **Tipo de Organización**

Fundación sin fines de lucro, privada “destinada a crear conciencia social y prevenir la violencia de género y aquella que ocurre al interior de la pareja, especialmente en los jóvenes por violencia en el pololeo” (honra, 2017) con personalidad jurídica, registro número 3350129 de abril de 2013 que se encuentra actualmente vigente.

### **Cobertura**

Tiene una cobertura que comprende la región de Valparaíso y Metropolitana, se crea en el año 2012 con el objetivo de “promover la equidad de género y el buen trato en las relaciones de parejas a través de una nueva forma de resolución de conflicto” (Honra, 2017). Su sede principal se ubica en Santiago, Providencia #727.

## **Radio de Acción**

Su radio de acción es la sede de Santiago, la que comprende la Provincia de Quillota, lugar que se encuentra la Casa de Acogida Quillota.

## **Antecedentes Históricos**

Fundación Honra Nace en el año 2013 en Santiago de Chile, como una iniciativa para prevenir la violencia en el pololeo y la violencia en el contexto de pareja o ex- pareja, debido a las contingencias en el marco nacional. Es por ello que un grupo de abogados deciden iniciar este proyecto, en miras al bien común, promoviendo formas asertivas de resolución de conflictos y formas de buen trato en las relaciones de pareja.

Actualmente trabaja en la prevención para evitar la violencia contra la mujer, a través, de la promoción de la equidad de género y la gestión en el cambio, realizando seminarios, capacitaciones, voluntariados, obra de teatro, pericias, gestión y formulación de políticas públicas. Cuyo propósito es la erradicación y sanción de la violencia de género. Además concientizan a la ciudadanía a través de charlas, talleres en colegios, instituciones particulares, empresas y otros.

## **Estructura Organizacional**

Visión: “Concientizar y capacitar a la sociedad chilena en la problemática de la violencia en la pareja promoviendo un buen trato en las relaciones afectivas” (Honra, 2017).

Misión: “fortalecer y generar espacios de participación, aprendizaje cooperativo y trabajo en red multidisciplinaria frente a la prevención, en la temática de violencia en la pareja y de género”. (Honra, 2017)

## **Política Institucional**

Fundación Honra se orienta hacia las acciones de prevención, investigación, comunicación e informes y pericias. Cuyos principios van dirigidos a: La realización de diversas charlas de sensibilización, talleres capacitaciones en

diversas instituciones tanto privadas como públicas. Por otra parte, busca generar investigaciones con el objetivo de crear nuevas políticas públicas, identificando los problemas provocados por la violencia al interior de las relaciones de parejas, donde posteriormente se proponen soluciones de acuerdo a la realidad existente en el país. Además, se desarrollan diversas campañas de sensibilización a la comunidad respecto a las temáticas de violencia intrafamiliar, equidad de género y violencia en el pololeo, por último en el ámbito jurídico se realizan diversos informes periciales en los cuales se aborda el derecho de familia y derecho penal.

### **Objetivos de la Organización**

Se enmarca en la generación de objetivos estratégicos:

- ✓ Promover la equidad de Género y el buen trato en las relaciones de pareja a través de una nueva forma de resolución de conflictos.
- ✓ Impulsar la dignidad humana al interior de las relaciones de pareja.
- ✓ Promover diversas acciones sociales para el logro del buen trato y una vida sin violencia.

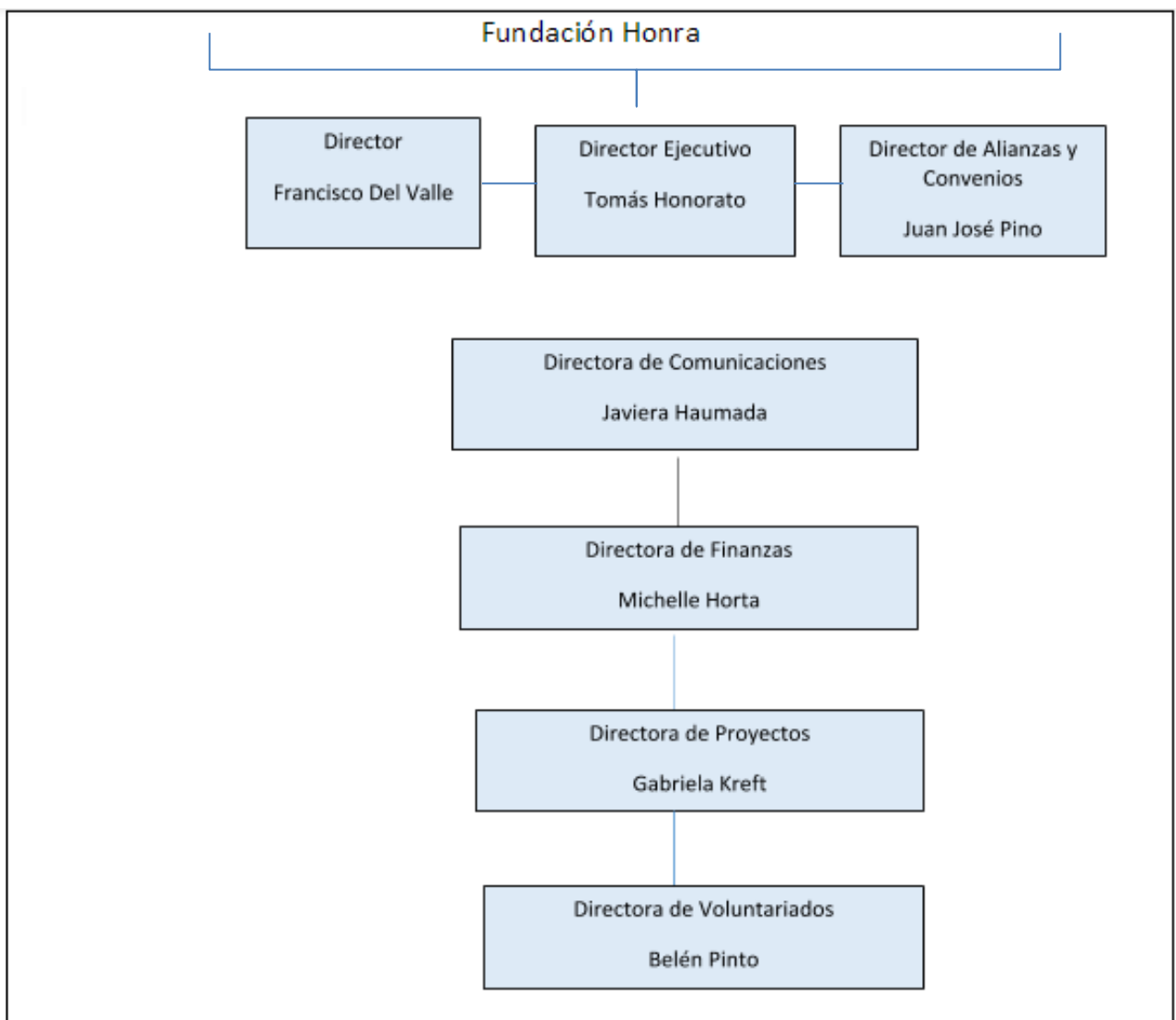
### **Principales Funciones**

Fundación Honra tiene 4 tipos de funciones enfocadas en erradicar la violencia al interior de la pareja y en el pololeo, entre ellas destacan las siguientes:

- 1) Prevención: A través, de la sensibilización en talleres a alumnos y profesores acerca de las causas y consecuencias de la violencia en el contexto de pareja o ex- pareja.
- 2) Investigación: Trabaja en base a la construcción de nuevas políticas públicas, la cuales vayan en contra de la violencia de género y la violencia en la pareja.
- 3) Comunicación: gestionar diversas campañas de sensibilización entre ellas “#notequedesmirando”, la cual busca tomar acciones y medidas para prevenir la violencia en pareja en espacios públicos y privados.

4) Informes y Pericias: Informes de pericias respecto al derecho de familia, para promover y proteger los derechos de las mujeres, niños niñas y adolescentes, erradicando la violencia intrafamiliar.

### Organigrama de la Institución



### Programas de la Institución

Existen diversos programas que Fundación Honra imparte a los/as destinatarios, con el propósito de concientizar a la población y reducir los factores de riesgo.

1.- Programa VIF “Sociedad Activa”: Consistente en “(...) Concientizar a los participantes en la temática de VIF, así como, entregarles herramientas necesarias para que logren identificar si ellos o su entorno presentan síntomas de VIF”. (Honorato Estevéz, 2017).

2.- Programa violencia en el pololeo “Quien te quiere, te respeta”: Este programa busca “prevenir y empoderar a los jóvenes de 7 a 4 medio, respecto a la problemática de violencia de género y el pololeo, como también educar en la resolución pacífica de conflictos”. (Honorato Estevéz, 2017).

3.- Programa participación ciudadana y equidad de género: Este programa tiene como objetivo principal “(...) fomentar la participación y fortalecimiento en la comunidad, respecto a la equidad de género a través de la entrega de herramientas destinadas a prevenir la violencia de la mujer, en el pololeo y a mejorar las relaciones interpersonales”. (Honorato Estevéz, 2017).

4.- Programa socio-cultural: Consiste en una obra de teatro, que a través de la utilización de un lenguaje cotidiano expone una situación ficticia, acerca de cómo se origina la violencia en las relaciones de pareja y posteriormente cómo se van normalizando ciertas conductas agresivas y de control entre los jóvenes. El objetivo final es que los espectadores logren visualizar ciertas conductas y traten de prevenirlas, haciendo frente a estas situaciones, para así posteriormente mejorar las relaciones entre hombres y mujeres guiados por normas de respeto, protección y apoyo mutuo.

### **Recursos de la Organización**

<b>Materiales</b>	<b>Financieros</b>	<b>Humanos</b>
Se encuentran como recursos materiales: 14 computadores, 2 impresoras, 1 data, 1 máquina fotográfica, 3 pendones, 4 sillas, 4 escritorios y 2 estantes.	el presupuesto anual es de \$ 120.000.000	Los recursos humanos son: 3 personas de planta y 5 que trabajan por proyecto

### **Trabajo Social en la Organización**

Rol del trabajo social en la institución: Se caracteriza en Gestionar y promover espacios de participación, aprendizaje corporativo y trabajo en red

multidisciplinaria frente a la prevención de la violencia en la pareja y de género.

Funciones del Trabajo social: Se enmarca en un trabajo colaborativo con la comunidad para la resolución de conflictos, mediante relaciones sanas y círculos virtuosos. Teniendo como pilares fundamentales; el respeto y la dignidad.

Niveles de intervención: Se destaca en niveles de caso, grupo y comunidad, en educación media realizando asesorías, para la elaboración de demandas, informes de evaluación de daños en violencia intrafamiliar, bullying, acoso laboral o mobbing, informes sociales, evaluación de personalidad, evaluación de habilidades parentales, evaluación de testimonios y credibilidad, entre otras.

## **Capítulo II: Marco Teórico.**

## **1.-Condiciones preliminares**

En relación a lo mencionado en el capítulo 1, a continuación se abordará la temática desde la perspectiva teórica, donde se fundamenta cada una de las categorías de análisis relacionadas a la violencia contra la mujer en tres áreas; Sociocultural, Personal y modelos de intervención.

## **2.-Manifestaciones Socioculturales en las mujeres víctimas de violencia**

### **2.1 Mandatos Hegemónicos**

A lo largo de la historia las relaciones entre los hombres y mujeres se han debido a la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino, destacándose relaciones basadas en el sexo, dividiéndose así las diversas tareas de la vida cotidiana, donde lo público es referente al hombre, mientras que lo privado es respecto a la mujer, debido a esta primera observación se comprende que estas relaciones son asimétricas por causa de diversos factores, entre ellos destaca; la denominada hegemonía del poder, esta es descrita por diferentes exponentes, entre ellos: Antonio Gramsci, Joseph Nye, Robert Cox, Immanuel Wallerstein. “Etimológicamente, la palabra hegemonía se deriva del griego “eghesthai” que significa jefe, guía, líder o gobernante, siendo su acepción original “Dirección Suprema” de un estado respecto a otro (Alopin & Mariani, 1996)

Cabe destacar que dentro de este concepto existen diversas categorías las cuales logran explicar elementos que conforman a los mandatos hegemónicos en su totalidad, entre ellos destacan la “Teoría de la Transición del Poder” (Alopin & Mariani, 1996), la cual explica que existe un estado dominante en grandes medidas para el control sobre la persona, imponiendo ideas que influyan en la toma de decisiones de la otra persona es decir, “(...) entendiéndose como la coerción sobre el otro para determinar sus acciones

a través de la manipulación” (Alopin & Mariani, 1996).

Es así como los mandatos hegemónicos, la masculinidad y el poder de coerción que ejercen los hombres, tendría una explicación, la cual básicamente es, demostrar a la otra persona en este caso la víctima que son el agresor, el hombre, el jefe o guía en la relación, el cual domina y determina las reglas para estar juntos, en definitiva, los mandatos hegemónicos es una demostración de su hombría que se superpone a lo femenino. Según Kaufman, la violencia que ejerce el hombre se comprende cómo “(...) La violencia masculina es analizada en tres categorías: hacia sí mismo, hacia las mujeres, hacia otros hombres. Por otra parte, sostiene que la masculinidad al ser una construcción cultural, la torna frágil. En esta dirección, analizando los actos de violencia sexual y doméstica perpetrados por varones afirma que son una demostración de la necesidad de confirmación del ser varón, al mismo tiempo que prácticas de ejercicio de la dominación” (Kaufman, 1989).

## **2.2 El Patriarcado: Su influencia en la violencia Contra La Mujer**

El término Patriarcado deriva de la palabra patriarca de su raíz griega “patriárchees que significa patria que expresa mandato (...) en sentido literal es el gobierno de los padres, y su término ha sido utilizado para designar (...) donde el padre o el varón es el que ejerce autoridad, es el dueño (...) (Hormazabal García, 2014). A partir de esta definición, se concibe así el patriarcado como una forma de coerción, donde la autoridad planteada por lo masculino ésta sobre lo femenino, es así como comienzan las primeras formas de violencia en base a el “poder” sobre el otro, esto incide y se ve a menudo en las relaciones de pareja de diferente o igual sexo, ya que una persona establece un rol determinado, imponiendo su punto de vista, generando así relaciones de asimetría, donde no existe una equidad en la toma de decisiones, es por ello que en la mayoría de las relaciones de pareja durante la fase del noviazgo, si bien no se ve una violencia física, se ve una de carácter simbólico, donde la mujer pasa a un papel más pasivo, mientras que el hombre es activo, tomando decisiones respecto a su relación, tornándose en una autoridad, y la mujer en una figura de obediencia, es decir el patriarcado influye a nivel histórico y como principal factor en los modos de

crianza como un factor que incide en que se produzca violencia al interior de las relaciones de pareja ya que “ (...) los hombres se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible” (Hormazabal García, 2014), es decir como una “manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de este dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Reguant, 1996), provocándose con el transcurso del tiempo en una violencia de carácter grave, como lo es la sexual y física, dejando a las mujeres fuera de su opción de ejercer libremente sus derechos humanos, autonomía física, dignidad y su rol en la sociedad.

Según Simone de Beauvoir “(...) las circunstancias que impedían a la mujer alcanzar su propia individualidad en la sociedad, desenmascaró rotundamente el mito de la feminidad al poner en evidencia las barreras y los artificios de que se ha valido el sistema para mantener a la mujer atrapada (...)” ( De Bauvoir, 2000).

Es por ello que la violencia de género y contra la mujer se instaura como forma de socialización, la cual se va aprendiendo y a su vez transmitiendo hacia las futuras generaciones “La violencia (...) hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal. Parte de una ideología que el propio orden social se da a través de este sistema. Esa es su base: estructural e ideológica. Se imparte mediante el adoctrinamiento socializador desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona. Las personas así socializadas, cuando llegan a la adultez se convierten en defensoras y militantes de la ideología impuesta, y convencidas de sus valores aprendidos los propagan irremisiblemente”. (Valcárcel V., 1984).

Así “Mientras las mujeres mueren asesinadas, sufren lesiones invalidantes, padecen directamente las consecuencias de la violencia sexista; mientras las mujeres son, acosadas en sus puestos de trabajo, con salarios inferiores (...) los hombres obtienen mejores condiciones laborales, actividad política, y participación social, siendo los hijos de patriarcado como un herencia basada en el poder de lo masculino sobre lo femenino” (Valcárcel V., 1984).

### **2.3 El Poder como forma de control en la Mujer**

Es una de las formas para ejercer control sobre los otros, este según Helena Alopín y Víctor Mariani (1996) se divide en el Poder Duro, el cual se entiende como “(...) a la capacidad de influir para obtener un propósito, un determinado comportamiento o acción de/los otro/s, mediante el ejercicio de la fuerza (coerción)” (Alopin & Mariani, 1996).

Así también el poder involucra factores psicológicos de control sobre otro/s generando “(...) una división en sus paradigmas, lo cual implica una pérdida en la autonomía al momento de pensar, sentir y expresar emociones” (Alopin & Mariani, 1996), es decir, se considera legítimo el control de la persona, en contra de su voluntad, producto que el “Modelo Hegemónico De la Masculinidad” es un referente en la construcción social de reglas, comportamientos y determinados modos de pensar y sentir, dicho modelo explica desde un paradigma donde lo dominante es la masculinidad en la sociedad y para prevalecer este necesita controlar constantemente a personas y situaciones específicas.

Es por ello que el control se reconoce como un instrumento el cual explica que “(...) la superioridad de los varones está en la esfera pública y privada, negado la igualdad de la mujer, producto de su diferenciación en sus roles, tomando factores económicos, culturales, políticos y sociales” (Callirgos, 1996).

A raíz de esta definición se puede comprender que los roles a lo largo de la historia se han visto divididos en base a diferencias entre los sexos, con un sentido sesgado, es decir, lo masculino un rol proveedor, protector y jefe de hogar, tendiente a la esfera pública mientras que lo femenino se espera un rol pasivo, encargada de labores domésticas y el cuidado de los hijos/as en la esfera privada.

A continuación se describirá algunos tipos de violencia entre ellos.

## **3.- Concepto de Violencia**

El concepto de violencia ha sido objeto de debate por profesionales de diferentes campos de las ciencias. Como base teórica para la comprensión

de la violencia contra la mujer, es importante presentar los principales conceptos homologados, sobre todo por organismos internacionales. En el tema de la violencia, la Organización Mundial de la Salud (2002) define la misma como: “el uso intencional de la fuerza o poder, intencional o actual, en contra de uno mismo, en contra de otra persona, o en contra de un grupo o comunidad que tiene como resultado o alta probabilidad de resultados en heridas, muerte, daños psicológicos, perturbación del desarrollo o de privación” (OMS, 2002).

En este concepto general de violencia, presentado por la Organización Mundial de la Salud, se observan algunos términos que son cruciales para entender la forma como opera la violencia. Uno de ellos es el poder, condición que junto con la intención de controlar a las víctimas parecen inseparables, independientemente del daño que estas reciban.

Según Humberto Maturana (1995) la violencia como fenómeno social en el ser humano es: “un fenómeno relacional cuya dinámica involucra corporalidad, donde ambos interaccionan mutuamente”. Es decir, la violencia hace referencia a la cercanía física de ambas partes, donde el hombre ejerce un poder sobre la mujer, inexistiendo un consenso en la pareja.

La violencia se reconoce como un problema multidimensional, ya que esta no discrimina estructuras sociales, tanto en el ámbito público como privado. Además, es un problema multicausal ya que se produce por diversas amenazas las cuales van dirigidas a causar algún daño o lesión, daño psicológico, privaciones económicas y por último la muerte hacia otra persona. La violencia en “consecuencia se considera que las conductas agresivas como manifestaciones que en su mayoría son moldeadas y aprendidas socialmente (...) en el desarrollo del ser humano. Bajo este supuesto, se considera que existen dimensiones socioculturales y psicosociales por las cuales se originan y fundamentan en el tiempo y a través de la historia fenómenos complejos como la violencia intrafamiliar, especialmente a la violencia en pareja” (Walsh Payacán, 2013) Así es por esto que toda forma de violencia debe prevenirse y eliminarse de la “conciencia colectiva, modificándose por una conciencia colectiva válida de (...) una sana resolución de conflictos en un subsistema familiar tan diverso, complejo y dinámico como es la familia en el ambiente público y privado”

(Walsh Payacán, 2013).

#### **4.- Concepto de Violencia de Género**

“el origen de la violencia de género estaría situado en la propia estructura de la sociedad en esa concepción androcéntrica que la cultura patriarcal ha establecido para las relaciones sociales, en esa desigualdad que sitúa al hombre como referencia y a la mujer como una parte de él”. (Corsi, Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares, 2003).

“Violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993). Es necesario aclarar que hay diferencias básicas entre los conceptos de género y sexo, la cual es importante distinguir para la comprensión de la violencia de género. (Corsi, Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares, 2003)

**Sexo**: Condición orgánica que distingue el macho de la hembra (Real Academia de la Lengua). Es una categoría que remite a los atributos biológicamente adscritos.

**Género**: “Es una construcción cultural, hace referencia al conjunto de conceptos históricos sobre lo femenino y lo masculino y a su trascendencia en la asignación de características atribuidas socioculturalmente a las personas en atención al sexo al que pertenecen” (Lamas, 2002).

#### **5.- Concepto de Género**

El género se constituye en “la relación entre lo biológico: el sexo (genético, hormonal y gonádico), lo psíquico (los procesos y estructuras conscientes e inconscientes que estructuran intelectual y afectivamente a los sujetos), lo social (la organización de la vida colectiva, las instituciones y las relaciones

entre los individuos y los grupos), y lo cultural (las concepciones, los valores; las normas; los mitos, los ritos, las tradiciones), que definen, marcan y controlan las relaciones entre los individuos y los grupos, y también el sentido de sus cambios”. (SERNAMEG, 2017)

No obstante, estas diferencias entre hombres y mujeres no se toman como complementarias, sino más bien como una brecha entre ambos, es así entonces como la diferencia se transforma en desigualdad, en términos valorativos, donde lo masculino se sobrepone a lo femenino, generando así una jerarquía e inferioridad, desencadenando, diferencias de poder, libertad y capacidad en el acceso a recursos y oportunidades.

Es así como el género es histórico, es decir, ser hombre o mujer es la síntesis Bio-psico-socio-cultural en cada persona, donde el género tiene su expresión más amplia que el sexo, ya que el primero es un concepto más integral, mientras que el segundo se traduce a las características biológicas. Así el género es un conjunto de formas de comportamientos aceptados históricamente de hombres y mujeres en sociedad y cultura. Sin embargo, de no seguir estas pautas o constructos ya definidos, se adjudican a las personas estereotipos de carácter negativo (pre-juicios), limitando a las mujeres y los hombres a no salir de esa estructura, definiendo el ideal de comportamiento en sociedad, a través, de roles específicos abriendo paso a una diferenciación de cada uno de ellos y ellas.

### **5.1 Perspectiva de género**

Este enfoque se guiará en miras a la equidad que deberá existir en la sociedad donde tanto hombres como mujeres vivan libremente sus derechos, así mismo, el concepto de enfoque de género va más allá del conjunto de prácticas en la sociedad, es decir, suma las creencias y representaciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización respecto a las diferencias entre hombres y mujeres, son prescripciones culturales donde se clasifican y definen en sus diversas áreas de vida, se atribuyen a características de la persona y no a el sexo, en la sociedad actual donde la cultura define estos constructos sociales. Los cuales “(...) marcan la percepción en lo económico, social, político, religiosos

y cotidiano (...)” (SERNAMEG, 2017).

Algunas características de la perspectiva de género son: (SERNAMEG, 2017)

- ✓ En general estas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina.
- ✓ Es abarcadora, porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.
- ✓ Es transversal porque no está aislada, sino que atraviesa todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc.
- ✓ Es una propuesta de inclusión, porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los hombres.
- ✓ Es una búsqueda de equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio, como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera.

Así el género se aprecia como una forma de percibir a un hombre o a una mujer influyendo en la organización social y la importancia de entregar un significado retomando las diferencias y similitudes para valorarlas, interpretarlas y vivirlas en un contexto de equidad, donde ambos puedan acceder y desenvolverse participativamente.

## **6.- Roles y Estereotipos de Género**

Según la Teoría del Género “nos permite distinguir que existen diferencias culturales donde a cada mujer y hombre se asignan roles específicos que determinan su comportamiento, estos son comportamiento predeterminados, llamados estereotipos”. (Lamas, 2002)

En relación al fenómeno social de la violencia, estos patrones predeterminados se van inculcando en cada uno/a de forma trans-

generacional, perdurando a lo largo del tiempo, por lo tanto estos estereotipos son los responsables de que las mujeres que sufren o son víctimas de violencia grave y/o vital, deban a lo largo de su historia de vida guiarse por estas connotaciones en su mayoría de carácter negativo, siendo rigidizadas en su estructura de vida familiar y que luego en su cotidianidad, repiten este mismo patrón inconscientemente. Es por ello la importancia de los y las trabajadores/as sociales identificar estos aspectos durante la fase diagnóstica para lograr una intervención la cual genere cambios a través de modificaciones en estos patrones de conducta que han sido llevados a una socialización y naturalización.

Es por ello que a través de una intervención ejecutada de forma eficiente, positiva y eficaz se trata de incorporar nuevos comportamientos, los cuales incorporen una visión de equidad y seguridad para el desempeño de sus autonomías y derechos.

Es por esto la importancia de frenar en las primeras etapas de desarrollo cognitivo de los y las niñas, con el fin de que puedan acceder a desempeñar acciones sin importar su sexo, tamaño, edad, etc. Es así como se debe deconstruir el Modelo de la Masculinidad (Lamas, 2002), denominado “Masculinidad Hegemónica” con la imagen del hombre en un rol activo, como un individuo poderoso y de la mujer sumisa, ya que este modelo lo que busca es establecer una brecha entre ambos, oponiéndose a todo lo femenino, determinado así a la mujer en un rol pasivo, un “ser-para y de los-otros”, estableciendo relaciones de subordinación. Según Marcela Lagarde (1990) “a la mujer se adjudica un rol el cual se conoce en este sentido como madres-esposas, generando relaciones dónde se produzca una asimetría, la cual desencadena dificultades en la autonomía y toma de decisiones, instando a las mujeres a aceptar, diversas conductas agresivas y violentas, insultos, discriminación, etc. Producto del llamado “Amor Romántico” donde se ejerce una herramienta de coerción, por parte de los hombres hacia las mujeres” (Lamas, 2002).

### **7.- Concepto de Violencia Intrafamiliar**

La violencia doméstica, surge como la primera expresión de violencia en los movimientos feministas los cuales hicieron evidente esta situación de vulneración de derechos fundamentales, debido a los malos tratos sufridos

en el contexto privado al interior de los hogares de la época. Entendiéndose estos como: **Delito de maltrato habitual** se define por la ley N° 20.066 “como todo maltrato constitutivo de violencia psíquica o psicológica acaecido en el seno de la familia que se perpetre de manera habitual”. “Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria” (SERNAM , 2012).

Cabe destacar que el concepto de Violencia Intrafamiliar se entenderá como “Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005).

Así la Violencia Intrafamiliar como problema jurídico y social, constituye una aproximación desde los derechos humanos, los cuales son fundamentales, es por ello que la violencia Intrafamiliar se enmarca como una vulneración a estos derechos atentando contra la dignidad de la persona, atentando contra su seguridad física, psicológica y sexual, es por esto la necesidad de abordar e “El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005).

Este fenómeno social es multicausal, donde existen diversos factores; la niñez, los malos tratos, la dependencia al alcohol, las drogas. Los cuales provocan reacciones entre los involucrados, donde surgen dos fuerzas en pugna (una persona sobre otra), la primera ejerce control y la segunda tiene

un comportamiento de sumisión. “Algunas situaciones ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades durante siglos se han relacionado con la violencia (...) las relaciones de sumisión y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia” (Corsi, Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares, 2003).

### **7.1 Legitimación cultural de la Violencia Intrafamiliar**

La legitimación cultural de la violencia intrafamiliar según García (2003) se explica como una reproducción agresiva debido a las creencias y los valores de las mujeres y de los hombres en la sociedad, según esta autora esto se debe a la concepción sesgada de que “(...) los varones son superiores por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer”. Esto hace énfasis a ver a la mujer como un objeto de su propiedad, lo cual desde la antigüedad ha sido transmitido por la familia, los medios de comunicación, enmarcando las diferencias entre hombres y mujeres recreando formas asimétricas en los roles en la sociedad, esto se entiende de forma teórica como “Mitos Culturales de la Violencia” donde consisten en una serie de elementos, características e ideas preconcebidas las cuales perpetúan las diferencias entre hombres y mujeres, lo cual provoca, conflictos, discusiones y posteriormente episodios de violencia, haciendo que esta conducta se naturalice.

### **7.2 Consecuencias de la violencia Intrafamiliar**

“Carlos Sluzki (1994) ha señalado que existen 6 tipos de consecuencias que deja la violencia intrafamiliar, entre ellos se visualizan los siguientes” (Aumann, 2003).

7.2.1- Disonancia Cognitiva: cuando se produce un episodio de violencia leve, la víctima queda asombrada, ya que no sabe cómo reaccionar a este nuevo evento, por lo cual no entiende dentro de su paradigma lo que ha ocurrido.

7.2.2- Ataque o fuga: cuando se produce un episodio de violencia medio, la

mujer se encuentra en un estado de alerta, y a la defensiva con el fin de evitar cualquier indicio de agresión hacia ella, prevaleciendo el miedo.

7.2.3- Inundación- Parálisis: cuando surge un episodio de violencia de carácter grave implicando un alto riesgo, donde corre peligro la vida de la víctima, es posible reconocer como consecuencias de esto, la aparición del estrés postraumático.

7.2.4- Socialización Cotidiana: posteriormente siguen una serie constante de episodios de violencia, de carácter leve los que se normalizan debido a su continuidad, por lo cual se naturalizan como sucesos de la vida cotidiana.

7.2.5- Embotamiento- sumisión: surge cuando la mujer está inmersa en una situación de pánico, existe un miedo el cual no puede manejar, sus experiencias tan simples como salir a la calle o llamar están inmersas en un ambiente de desconfianza, sospechas y acoso, por lo tanto la única solución que las víctimas ven es obedecer, para no sufrir maltrato, es por ello, que se vuelven sumisas, para así evitar cualquier encuentro violento.

## **8.- Violencia contra la Mujer en Contexto de Pareja o Expareja**

“La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, 1994).

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex pareja se ha convertido en una problemática de gran envergadura tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

La violencia en el contexto de las relaciones de pareja y ex – pareja se traduce en “la desigualdad en la distribución del poder producto de roles tradicionales, configurándose en limitantes en el desarrollo de la mujer (...) siguiendo a Montagú (1990), la desigualdad (...) existen aspectos claros y concretos, tipos de desigualdad entre hombres y mujeres (...) inculcando un sistema de creencias y valores que legitima las situaciones de poder, control y/o dominación en las relaciones interpersonales (...) afectando finalmente más allá que la condición de género” (Walsh Payacán, 2013).

Cuando se habla de violencia contra la mujer, el daño no tan solo ocurre como manifestación psicológica o física, sino más bien se sustenta en las desigualdades históricamente construidas que atribuyen, social y culturalmente, la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. Como lo expresa Carcedo (2010) “Al hablar de violencia en contra de las mujeres estamos haciendo referencia a esas expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres, no de forma casual, sino que emanan de la discriminación y la subordinación de la población femenina. Son aquellas en que el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer”.

Cuando la persona cree estar perdiendo el control es cuando hay un mayor riesgo de presentarse la violencia en cualquiera de sus tipos.

## **8.1 Tipos de daños de la violencia en el Contexto de Pareja o Expareja**

8.1.1.- Violencia Psicológica: esta se caracteriza por una agresión de carácter verbal entre ellas se manifiesta por insultos, gritos, amenazas humillaciones, celos, chantajes, manipulaciones y descalificaciones en contra de la mujer, que es víctima del agresor que puede ser su pareja o ex- pareja, provocando en la mujer diversas emociones lo cual posteriormente se traduce en comportamientos donde prevalece la inseguridad, la dependencia y una baja autoestima, causando un daño a largo plazo donde la desvalorización propia de la persona crea una atmósfera de silencio y a veces llegando a la depresión.

8.1.2.- Violencia física: este tipo de violencia se caracteriza por provocar un daño a la mujer con acciones, empujones, pellizcos, golpes, patadas, dónde la dinámica consiste en que el agresor utiliza sus manos o pies para efectuar un tipo de daño en la víctima, algunas veces cuando el nivel de violencia es grave poniendo en riesgo la vida de la mujer, el agresor utiliza algún tipo de arma (blanca o de fuego u otro objeto contundente y/o corto punzante) para lograr sus propósito, el causar daño a la mujer, así el agresor busca inmovilizar, dominar y causar lesiones leves o graves a la mujer de forma física.

8.1.3.- Violencia sexual: se refiere a la violación ejecutada por vía genital,

anal u oral sin consentimiento de la víctima, esto es considerado un ataque a la integridad física y moral de la mujer, ya que produce en ella una humillación, de carácter moral y ético, debido a prácticas sexuales no deseadas, que causen o no dolor, sin consentimiento de la mujer, también considerada como un abuso sexual.

8.1.4.- Violencia económica o patrimonial: es la utilización de los bienes y recursos económicos para imponer autoridad sobre la mujer, ya que se somete a obedecer, debido a que ella no ejerce ninguna actividad para percibir recursos económicos. A su vez en el caso de que la mujer perciba un ingreso o tenga un patrimonio, se impone sobre estos amedrentando y sometiendo a la mujer a cederlos, a través del control en busca de un beneficio propio.

Así la violencia cuando está presente, constituye un obstáculo para el desarrollo de las mujeres hacia una vida plena y con igualdad, expresada en las distintas formas de autonomía; en la toma de decisiones, económica y física. Es uno de los techos de cristal que impiden el ejercicio de los derechos de muchas mujeres en todos sus ámbitos.

En lo concerniente a la falta de autonomía en la toma de decisiones, las mujeres que viven en situación de violencia a manos de su pareja o expareja ven anulada su capacidad y posibilidad de socializar y participar en diferentes espacios de poder, ni a nivel de las estructuras del Estado, ni a nivel de espacios comunitarios. Estas restricciones, comúnmente resultado de violencia física y psicológica tienen un impacto negativo en la autoestima y en su autovaloración de la mujer, impidiendo su empoderamiento y por ende, su posibilidad de romper los círculos de la violencia en que conviven.

Cabe destacar que en el contexto de violencia intrafamiliar existen tanto factores de riesgo como protectores estos se denominan como:

## **9.- Factores de Riesgo y Protectores**

Dentro del quehacer profesional desde el Trabajo social y otras disciplinas como la psicología se caracteriza el estudio y análisis de aquellos factores los cuales inciden en las relaciones de pareja o al interior de la familia, determinado así la dinámica en sus relaciones sea o no saludable. Es por

ello que estos factores que determinan la vida de las personas de forma positiva se denominaran factores protectores, mientras aquellos que inciden en procesos de vulneración y conflicto se denominan factores de riesgo.

Los factores de riesgo y protectores se definen como: “ una evaluación y clasificación del grado de vulnerabilidad de una familia, grupo o comunidad de acuerdo a factores de riesgo y protección, es decir, el grado estimado de daño que puede sufrir una familia, grupo o comunidad” (Tordesilla Montes, 2015).

### **9.1 Factores de Riesgo**

“Se define a aquellas características o exposiciones del individuo respecto a él medio en el cual está inserto determinando su probabilidad a sufrir carencias físicas, económicas, emocionales, las cuales atentan contra la dignidad humana, aumentando las condiciones de peligro, siendo propensos a sufrir una lesión, enfermedad o necesidad básica” (Donas Burak, 2001).

Respecto las personas que sufren violencia, los factores de riesgo se deben a aquellos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo, los celos, la depresión, las amenazas entre otros, por parte del agresor hacia la víctima, poniendo ésta en riesgo su integridad física, económica, psicológica y sexual o en casos más extremos la muerte.

Según García E., Herrero J., y Musitu G. (2002) definen como factores de riesgo a “(...) las actitudes y los valores sociales que promueven conductas peligrosas, la interacción con grupos negativos, déficit de áreas y alternativas recreativas, ausencia apoyo social o redes (educación, salud, iglesia, etc.), ausencia de modelos sociales positivos” (Gracia, Herrero, & Musitu, 2002).

Arrieta 1997 expresa también que los factores de riesgo son “Son Aquellas situaciones, creencias, personas o circunstancias de las cuales se sabe por la experiencia o la investigación que fomenta a los y las involucrados a resolver sus conflictos de manera violenta, afectando la integridad de la persona” (Arrieta, y otros, 1997).

Algunos de los factores de riesgo en las mujeres que sufren violencia son los

siguientes:

9.1.1.- Violencia Normalizada: se caracteriza cuando las mujeres adoptan un comportamiento pasivo, es decir, sumisión frente al agresor, respecto a violencias de carácter verbal y psicológico las cuales se normalizan en la relación de pareja.

9.1.2.- Experiencias de Violencia y Maltrato: consiste en patrones violentos de crianza que han vivido desde la infancia tanto las mujeres como hombres en un ambiente en el cual se ha caracterizado la violencia física, psicológica y verbal como forma de imponer el control.

9.1.3: Otros factores que inciden en la violencia: existen otros factores que inciden a que se produzcan conductas violentas como las drogas, el alcohol, problemas mentales, creencias machistas, celos, entre los cuales generan desconfianza y aprehensión de parte de la pareja (Agresor) sobre la otra persona (Víctima).

## **9.2 Factores Protectores**

Donas Burak (2001) define que los factores protectores “Se caracterizan por los recursos del medio y también por capacidades y habilidades del propio individuo, que entregan seguridad” (Donas Burak, 2001).

García E., Herrero J. y Musitu G. Definen factores protectores como “Aquellas situaciones condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben (hacen menos probable) la respuesta violenta.” (Gracia, Herrero, & Musitu, 2002).

A sí mismo Einstein y Pagnoncelli, (1991) expresan en cuanto a los factores de protección son definidos como “aquellos recursos personales, sociales, económicos, culturales, psicológicos y espirituales; que atenúan o neutralizan el impacto de riesgo a través de mecanismos conscientes o inconscientes de adaptación” (Eisenstein & De Souza, 1996).

Para Arrieta (1990) los factores de protección son “(...) eventos, situaciones o

condiciones, cualidades y acciones que hacen que disminuya la probabilidad de que se presente un problema. Por otra parte, fortalecen los aspectos positivos de una sociedad, comunidad, familia o individuo, para la promoción del bienestar en procura de una mejor calidad de vida". (Arrieta, y otros, 1997).

También algunos de estos factores provienen de fuentes externas como la familia, amigos y la comunidad, se caracterizan por ser recursos del medio los cuales entregan recursos a las personas para mejorar su situación actual, de forma que protegen y establecen un control de las situaciones, con el fin de vivir sin situaciones de violencia que afecten la integridad de las personas. Entre estos destacan los siguientes:

9.2.1.- La satisfacción de necesidades básicas: las personas que han sufrido violencia de pareja y violencia intrafamiliar expresan que muchas veces han sido vulneradas en sus necesidades básicas como alimentación, por lo cual tener satisfechas estas necesidades indica un factor importante para determinar si la persona presenta un grado o no de vulneración a sus derechos fundamentales para la vida, entre estos destacan la alimentación y descanso, por lo cual estas están relacionadas con factores socioeconómicos ya que "(...) respalda la asociación positiva entre salud y bienestar (...) así como la educación y la salud, son necesidades fundamentales" (Dominguez Vial & Narvárez Espinoza, 1995).

9.2.2.- Los vínculos sociales intersectoriales: esta corresponde a las redes de apoyo que tiene activas la persona que necesite contención, apoyo o ayuda social, con el propósito de mejorar su situación actual, ya que estas redes contienen recursos significativos para la persona.

9.2.3.- El desarrollo personal: se caracteriza por las capacidades que son innatas del individuo, como este de forma asertiva logra expresar y reconocer sus emociones. Es decir, su percepción de sí mismo (Autoconcepto) de forma positiva, además, de las habilidades personales y sociales para resolver las diversas dificultades en su cotidianeidad, que contribuyen a su crecimiento personal.

9.2.4.- La información: Esto se debe a la capacidad de las personas de

acuerdo a las contingencias, noticias y pensamiento reflexivo sobre lo que sucede en la realidad social existente, logrando comprensión e información generando vínculos sociales, crecimiento personal mejorando su situación actual.

9.2.5.- La Familia y Amigos: se caracteriza por la relación cercana o contacto que exista, ya que funciona como mecanismo para satisfacer las necesidades de afecto, promoviendo así vínculos sociales, el crecimiento personal y el desarrollo afectivo, brindando apoyo y contención en los momentos difíciles de índole emocional.

9.2.6.- La intersectorialidad: se caracteriza por la conexión y coordinación entre las redes primarias, secundarias e institucionales, las cuales brindan apoyo sumando recursos, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la persona.

## **10.- Factores Personales en las mujeres víctimas de violencia**

### **10.1 Autoestima**

La autoestima se forma en la infancia temprana del niño o la niña, durante su desarrollo, por lo cual depende de los estímulos y refuerzos positivos o no positivos los cuales definirán su nivel. La autoestima tiene relación con el auto-concepto, el cual es el juicio o percepción que una persona tiene sobre sí misma, como se ven respecto a sus fortalezas, habilidades o debilidades, es decir es un concepto significativo acerca de la autoimagen de uno mismo. “la autoestima implica un proceso de autoconocimiento que inicia desde la infancia hasta la adultez, donde la triada pensamiento-sentimiento-comportamiento, se relaciona con aquellos factores positivos y negativos que inciden en nuestra autoimagen” (Montaño & Barcena, 2002).

Según Virginia Satir (1999) expone que la autoestima es la imagen que uno tiene de sí mismo, la cual está representada por conductas, actitudes o sentimientos, por ello una baja autoestima dependerá de las interpretaciones según nuestro estado anímico y los procesos que estemos viviendo

(negativos o positivos).

Nyamathi A., Stein J., y Bayley L., (2000) define la autoestima de las mujeres que han sufrido violencia como “(...) un componente del auto concepto y la define como un conjunto de pensamientos y sentimientos individuales sobre uno mismo y su importancia, esto es, una valoración global positiva o negativa sobre uno mismo. Respecto a cómo evoluciona o no, la autoestima de las personas a lo largo de la vida, algunos estudios en población de mujeres víctimas de violencia en general han confirmado que los niveles son más bajos” (Nyamathi, Stein, & Bayley, 2000).

### **10.1.1 Efectos en la autoestima de las mujeres que sufren violencia**

“Considerando lo anteriormente expuesto, la mujer que es degradada y ridiculizada de forma repetida por su pareja, puede llegar a creer lo que éste le manifiesta acerca de ella misma y su valía, llegando a disminuir su autoestima y sentimiento de autoeficacia” (Nyamathi, Stein, & Bayley, 2000).

“Al mismo tiempo, sabemos que existe mucha variabilidad en el nivel de autoestima de las mujeres maltratadas por su pareja, habiéndose planteado la necesidad de estudiar qué aspectos de una relación violenta son los que dañan más gravemente la autoestima” (Nyamathi, Stein, & Bayley, 2000).

Entre ellos son el sentimiento de culpa, el deber aceptar esta situación debido a una falta de ellas, lo cual crea una baja autoestima, “cabe destacar que el estigma generado por aquello que les ha ocurrido lleva a un proceso de victimización diferente a otro tipo de delitos, por lo que, las consecuencias serán muy negativas para el concepto que tienen de sí mismas” (Nyamathi, Stein, & Bayley, 2000).

Aguilar (1994) “Pues bien, se han encontrado diferencias significativas en los niveles de autoestima entre mujeres maltratadas físicamente y aquellas que no lo han sido, especialmente para aquellas que vivieron sus relaciones como tormentosas o bien dramáticas (...) Estos datos apoyarían la teoría de que las mujeres que padecen un maltrato psicológico repercuten más negativamente sobre su salud emocional, y más concretamente para su

autoestima. (...) el maltrato psicológico y la autoafirmación constituyen los mejores predictores del nivel de autoestima de la mujer maltratada.” (Aguilar & Nightingale, 1994).

Aguilar (1994) “En cuanto a la modalidad de intervención que proponemos, queremos destacar que el formato grupal tiene la ventaja añadida de facilitar a las víctimas de violencia de género la posibilidad de validar sus propias experiencias y de proveerles apoyo social. No sólo eso, les permite descubrir su problemática en otras personas y les obliga a retomar la práctica de las habilidades sociales que poseen pero que habían perdido por el aislamiento al que han sido sometidas”. (Aguilar & Nightingale, 1994).

Dentro del contexto de la familia y las relaciones de pareja, la autoestima de la mujer, dependerá de la aceptación del hombre, del respeto y de la valoración que este demuestre o no por ella, por lo general las mujeres que son víctimas de violencia, sienten desconfianza, su concepción carece de valor propio, debiendo aceptar la agresión, producto que su auto-concepto es “valer poco”, por ello las hace más proclives a vivir situaciones de violencia.

Fernández T., Abreu R. (2007) “Algunos aspectos que indican problemas de autoestima de las mujeres que son víctimas de violencia son algunos como sumisión, desconcentración, silencios prolongados, trastornos emocionales, llantos injustificados, victimización, trastornos en el sueño, entre otros”. (Fernández de Juan, 2007).

Es así como este tipo de abuso por lo general es psicológico y físico provocando, humillaciones y vergüenza en la mujer, siendo este una variable en la autoestima y su descenso, esto según Fernández T., Abreu R. (2007) se entiende como “(...) un deterioro para el ser humano, que duele y permanece en la conciencia (...) las secuelas quedan resonando en el consciente de la mujer, por mucho tiempo, generando a largo plazo recuerdos dolorosos afectando su autoestima de forma permanente” (Fernández de Juan, 2007).

Cabe destacar que cuando el daño emocional en la mujer víctima de violencia es grave, ella puede presentar fobias, depresión, ansiedad, intentos

de suicidio fallidos, estrés postraumático, adicciones, como beber alcohol y fumar, debido a que la mujer sufre una desvalorización a su dignidad y sus derechos. “(...) estos efectos anteriormente señalados producto de la violencia en la autoestima, son lesivos generando destrucción perenne en su autoestima, debido a la desvalorización que ellas sufren como seres humanos, sufriendo desconfianza, inseguridad y cambios en su aspecto físico” (Fernández de Juan, 2007).

## **10.2 Autonomías de la Mujer**

La Autonomías de las mujeres ha sido un tema el cual se ha ido construyendo poco a poco, desde sus inicios en la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina Y el Caribe en la Habana (1977), respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para el logro profesional, económico y participativo en la esfera pública. Luego en la década de los 60, debido a los movimientos feministas los cuales buscan de cierta forma que la mujer acceda a las mismas condiciones que el hombre en el trabajo, decidir sobre su cuerpo y roles en la sociedad a través, de políticas por parte de organismos internacionales y nacionales, los cuales promueven el ejercicio de las autonomías en las mujeres; económica, política y física, las cuales tienen directa relación con los derechos humanos, siendo estos fundamentales para lograr un contexto de equidad de género y participación social de forma inclusiva.

Es por ello la importancia de que las mujeres puedan ejercer sus autonomías para así lograr el máximo de desarrollo en diversas áreas en el mundo social, eliminando los estereotipos y cualquier forma de discriminación, sin embargo, aún persisten estas diferencias entre hombres y mujeres, es así como organizaciones internacionales y nacionales buscan modificar estas situaciones a través de la participación activa de la mujer, en el marco del ejercicio de sus autonomías.

Así las autonomías como concepto comprende diversas características, por lo cual no tiene una sola definición, sino que se comprende como un conjunto de derechos que deben ser garantizados y ejercidos libremente por las

mujeres, es decir, son diversas dimensiones integradas que en conjunto forman la autonomía de la mujer, basadas en un contexto de equidad de género en la sociedad, frente a los hombres. La autonomía también puede definirse como; el conjunto de derechos económicos, sexuales y físicos que componen la integridad de las mujeres en su desarrollo y participación social. Cabe destacar la importancia en los diversos ámbitos, ya que representan garantías fundamentales que deben ser ejercidas sin discriminación alguna en la esfera pública y privada, con el fin de frenar todo acto de exclusión social en contra de la mujer, garantizando el goce de sus libertades fundamentales y desarrollo pleno de sus derechos.

Cabe destacar que“(…) la autonomía de las mujeres se vincula con las condiciones estructurales (…) entre hombres y mujeres. (…) los principales desafíos estructurales se encuentran la necesidad de transformar los patrones culturales discriminatorios y la cultura del privilegio, la superación de la desigualdad y la pobreza monetarias, la deconstrucción de la actual división sexual del trabajo y el desmantelamiento de la concentración del poder y las relaciones de jerarquía y subordinación presentes en nuestras sociedades” (Prado & Nieves Rico, 2016).

Es así como este concepto se define como “la autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas” (CEPAL, 2017) y “(…) poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones”. Así también la CEPAL (2017) define este concepto como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2017).

### **10.2.1 Tipos de Autonomía**

Son importantes estas autonomías, ya que son la base para que las mujeres puedan vivir en un contexto de equidad, compartiendo las mismas tareas del hombre en los aspectos económicos como el trabajo, la opción de ser o no madre, y a participar en eventos sociales y/o político, actualmente estas autonomías son tres; **económica, física y política**, siendo las bases para

generar una sociedad inclusiva donde la mujer esté a la par con el hombre.

10.2.1.1.- Autonomía Económica: “La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.” (Montaño & Barcena, 2002).

10.2.1.2.- Autonomía Física: “La autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.” (Montaño & Barcena, 2002), decidir sobre su propio cuerpo, derechos sexuales, temáticos correspondientes a la maternidad, salud ginecológica, entre otros.

10.2.1.3.- Autonomía Política: también llamada Autonomía en la toma de decisiones esta se define como “(...) a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.” (Montaño & Barcena, 2002), es decir participar en acciones y movimientos sociales como sufragio, marchas o eventos, participación política como representatividad en el congreso, expresar libremente su opinión, entre otros aspectos de la esfera pública en la sociedad.

Por otra parte se explicará metodológicamente este proceso que viven las mujeres durante su fase de intervención, las cuales han sido víctimas de violencia grave y/o vital, desde la perspectiva de los/las profesionales a través de los conocimientos teóricos de los siguientes modelos que se presentan a continuación.

## **11.- Modelos de intervención que abordan la Violencia Contra la Mujer**

### **11.1 Síndrome de la Mujer Maltratada (Leonor Walker).**

El ciclo de la violencia creado por la psicóloga estadounidense la cual escribe acerca de la violencia doméstica, donde se sitúa la dinámica de la violencia, según la autora explica que las mujeres no son agredidas todo el tiempo

sino, que este es un ciclo, el cual va transmutando de acuerdo a la dinámica que se da en la relación de pareja, “existen fases para la agresión, que tienen variada duración y diferentes manifestaciones. Esto es lo que se ha llamado el ciclo de la violencia” (France-Hirigoyen, 2006) . Por lo general la mujer no se da cuenta que está dentro de esta dinámica hasta que ocurre un evento grave de violencia, es así cuando la víctima se culpa durante las tres fases, a continuación se darán a conocer brevemente:

1) Primera Fase: Aumento de la Tensión

Existen diversas manifestaciones leves de violencia, como gritos, golpes de puertas, insultos, por parte del agresor en contra de la víctima, por lo cual la mujer para evitar esto tiene a comportarse de forma sumisa, aceptando todo lo que el agresor quiere, ya que ve como la única forma de llevar a cabo una convivencia de pareja.

2) Segunda Fase: Incidente Agudo de Agresión

Este proceso, sucede cuando la tensión acumulada se quiebra y sucede el proceso de violencia, se descarga en un acto de agresión física, psicológica, es una situación límite ya que luego del suceso se trata de reestructurar la dinámica de la pareja, sin embargo existe confusión, miedo e incertidumbre de lo que pueda suceder.

3) Tercera Fase: Arrepentimiento y Comportamiento Cariñoso

Luego del suceso de violencia por parte del agresor una especie de arrepentimiento, y su vez se muestra cariñoso hacia su pareja, haciendo promesas de que no volverá a suceder, existe una especie de reconciliación y a su vez de perdón por lo cual se llama “Luna de Miel”, donde tratan de conciliar una relación en base a el diálogo.

Sin embargo estas fases pueden suceder en un mes, en un año o días, por lo cual es cíclico, y pueden darse de forma ordenada o avanzar <\_> retroceder en sus fases, donde cada vez va ascendiendo el nivel de violencia, de amenazas, de lesiones, insultos, etc.

Surgen así sentimientos de miedo, angustia, frustración, desesperanza, rabia, confusión etc, por parte del agresor y la víctima, “cuando ya se han acumulado varios ciclos, llega un momento en que las promesas de los hombres, no tienen validez alguna y el período que comienzan a vivir las

mujeres es de amenazas y presiones; lo que se llama Sub-ciclo, donde alternan las súplicas y las amenazas” (Walsh Payacán, 2013).

Es por ello que el peligro es inminente de las mujeres ya que va subiendo el nivel de violencia, por parte del agresor, mientras que la víctima vive en la desesperanza y baja autoestima, sin ver salida a esta situación.

Es así como la violencia contra la mujer produce consecuencias, en este caso las más notorias son daños en su salud física y mental.

Cabe destacar que en el sitio web de la Subsecretaría de prevención de delitos, la violencia intrafamiliar hacia la mujer presenta una frecuencia a nivel anual entre el 2005 al 2016 de 4,4% por cada 100 mil habitantes, la tasa anual de violencia intrafamiliar contra la mujer entre el 2005 a 2016 presenta un 4,9%, mientras que el nivel de denuncias en frecuencia es 3,2%, mientras que la tasa anual es 4,0%. (Subsecretaría de Prevención del delito, Ministerio del Interior, 2017).

### **11.2 Circuito del Abuso del sistema Familiar (Cristina Ravazzola)**

Las Casas de Acogida se guían por este modelo de intervención, creado por la terapeuta argentina Cristina Ravazzola (1997) el cual explica la existencia de distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia, en el cual se encuentra el agresor (persona que ejerce la agresión) hacia otra persona (víctima) quien generalmente puede ser una mujer, hombre, niño/a (hijo o hija) e incluso un anciano/a y finalmente los testigos de esta agresión o violencia en un determinado contexto (barrio, familia, amigos, trabajo etc..)

En este modelo existen cambios en cualquiera de los actores sociales involucrados en el fenómeno de violencia, influyen en el circuito completo de la familia, es por ello que al intervenir a un integrante de la familia se debe analizar las relaciones al interior de esta y su estructura con el propósito de generar finalmente una modificación en el circuito completo. “Dado que la atención, revisión y cuestionamiento permanente a sus ideas, creencias y participación en las interacciones y estructuras familiares, puede representar un camino para el cambio” (Ravazzola, 1997).

### **11.3 Modelo Ecológico (Bronfenbrenner)**

Este modelo es inclusivo, tomado todos los factores que inciden en la realidad social, que provocan la violencia, entendiéndose esta como un fenómeno social, el cual es multicausal, es por este motivo que se determinarán diversos niveles de intervención, ya que se concibe desde un perspectiva integrativa, entendiéndose esta como “ (...) la realidad social, familiar y cultural comprendiendo ésta como una organización de un todo articulado, siendo así un sistema compuesto por diferentes subsistemas, los cuales se coordinan entre sí de forma dinámica, recíproca y permanente, considerando los diversos contextos, en los que se desarrolla la persona, teniendo así una aproximación ecológica de la violencia.” (Bronfenbrenner, 1987). Es por ello que se destacan diversos niveles involucrados, dando a conocer las dimensiones que se relacionan. entre estos son; Macrosistema, Exosistema, Microsistema y Sistema Individual, a continuación se desarrollarán brevemente cada uno de ellos.

- ✓ Macrosistema: “Se refiere al contexto más amplio, a las formas de organización social, los sistemas de creencias y valores internalizados, así como los modos particulares de organización de la cultura” (Bronfenbrenner, 1987).
  
- ✓ Exosistema: “Corresponde al contexto social más cercano y visible de las personas, caracterizándose por los valores culturales de las personas” (Bronfenbrenner, 1987).
  
- ✓ Microsistema: “Constituye el contexto social, respecto a las relaciones más directas y cercanas del individuo, es decir “red primaria, donde la familia es considerada la estructura básica (...) donde está constituido por los patrones de intervención familiar y las historias personales de vida” (Bronfenbrenner, 1987).
  
- ✓ Sistema individual: “incluye cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: la dimensión cognitiva, la dimensión Conductual, la dimensión psicodinámica y la dimensión interaccional”. (Bronfenbrenner, 1987).

El modelo ecológico constituye diversos contextos socioculturales, en relación a la Violencia contra la mujer, entendiéndose esta como “la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas” (Bronfenbrenner, 1987).

#### **11.4 Rueda del Poder y Control (Modelo Duluth)**

Este Modelo analiza las creencias y conductas de los hombres que ejercen violencia en sus relaciones de pareja, así la violencia masculina se entiende como un conjunto de comportamientos con intenciones basados en el abuso del poder, entendiéndose este como “sinónimo de violencia ya que al utilizar esta última se abusa de algún tipo de fuerza y legítima para imponerse, al lograrlo el varón, niega las necesidades como voluntad y derechos de la mujer” (Larrauri, 2007).

Este Modelo respecto a su paradigma explica la violencia masculina como un comportamiento que tiene una finalidad y no como una reacción sin sentido, es decir “se entiende que los comportamientos violentos tienen un propósito de imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella y controlar su forma de vivir, pensar o de actuar” (Walsh Payacán, 2013).

La Violencia hacia la mujer se entiende como un comportamiento aprendido basado en la desigualdad y asimetría en la relación entre hombres y mujeres en la sociedad. Es decir es un aprendizaje arraigado por lo cual se busca que la persona (agresor y víctima desaprendan este comportamiento por medio del cuestionamiento, identificación, exploración de los roles y convicciones sobre hombres y mujeres).

#### **12.- Concepto de percepción (Psicología Social)**

“(…) el concepto, sería bueno captar previamente el de percepción, propiamente dicho. Éste, hace referencia a la elaboración e interpretación de los estímulos captados para cada uno de los órganos de los sentidos un ser vivo. Se trata de un proceso cognitivo que cada individuo realiza de forma

diferente para el cual se utilizan una serie de preconceptos que sirven para discriminar más rápidamente aquello a lo que nuestro organismo se ve expuesto” (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014)

### **Teoría de las percepciones sociales y de las personas**

“Según Moya M., y Expósito F.(1999) determinan que las percepciones de las personas son construcciones mentales producto de estímulos externos del medio, a su vez, estos estímulos son captados los cuales se transforman en información, categorizando debido a el valor que la persona otorga. Así según estos autores el proceso de percepción consiste en tres procesos los cuales bastan para formarse una impresión subjetiva de alguna situación, objeto o persona” (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

“(…) tres procesos mencionados (reconocimiento de emociones, formación de impresiones, interpretación de la conducta) han tenido una importancia crucial en la evolución de nuestra especie y la tienen en nuestra “supervivencia” (entendida en sentido amplio) como individuos, pues esta supervivencia pasa por una adecuada percepción del medio físico y sobre todo social: las demás personas. Nuestros sentimientos, pensamientos y conductas respecto a las personas que percibimos dependerán de estos procesos que acabamos de mencionar.” (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

Así mismo la percepción de las personas depende de dos procesos según Bruner (1958) en Moya M., y Expósito F., (1999) 1-“(…) la selección, interpretación y resumen del enorme caudal de datos que recibimos; por ejemplo, podemos resumir gran parte de la información recibida (modo de hablar de la persona que se nos acerca, su vestimenta, conversación, y otros aspectos por el estilo) en el atributo cordial, y olvidar muchos de los otros pequeños detalles. 2- (...) Ir más allá de la información obtenida, con el fin de predecir acontecimientos futuros. Contrariamente a lo que mucha gente piensa, percibir a los demás no es una simple tarea de grabación, técnicas en la que se registra la realidad tal y como es, sino que es un proceso activo por parte de quien percibe, complejo, en el que influyen las estructuras mentales del perceptor, así como sus motivaciones y valores.” (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014)..

## **12.1 Factores relativos al contenido de la percepción**

a).- Efectos de Orden: es la “(...) influencia en la impresión que nos formamos de los demás, (...) el efecto de primacía, si los primeros estímulos son positivos se tendrá posteriormente una impresión de la totalidad, es decir, establecen una dirección que ejerce un efecto positivo sobre los posteriores” (Martínez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

b).- Información Negativa: “Cuando la información que conocemos acerca de una persona contiene elementos negativos, estos últimos tienen una mayor importancia en la impresión formada (Anderson, 1965; Hamilton y Zanna, 1972; Hodges, 1974). Así, una primera impresión negativa es más difícil de cambiar que una positiva, pues los rasgos que inducen una evaluación negativa parecen ser fáciles de confirmar y difíciles de desmentir” (Martínez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

Finalmente con respecto a lo descrito anteriormente en base a la temática, se espera obtener a partir de estas categorías de análisis las percepciones de las mujeres durante su fase de ingreso a las Casas de Acogida.

## **Capítulo III: Metodología.**

## 1.-Condiciones Preliminares

La Violencia es un fenómeno social el cual se desencadena tanto en el ámbito público como en el privado, debido a las convicciones socioculturales arraigadas en nuestra sociedad, donde tradicionalmente a la mujer se muestra en un rol secundario, caracterizado por la sumisión e indefensión frente a una figura de autoridad que es la del sexo masculino, dando origen a una hegemonía masculina comúnmente conocida como el patriarcado. Generando una dinámica al interior de la pareja asimétrica de control o poder, cuyas características se basan en la desvalorización del sexo femenino, produciéndose así diversos tipos de daños; Psicológico, físico, económico y sexual. Lo cual desencadena en la violencia dentro del contexto de pareja o expareja.

Así cuando estas situaciones de violencia son grave y/o de riesgo vital, surge la necesidad de responder a través de programas y/o políticas que vayan en protección a la dignidad e integridad de la mujer, en este caso puntual **Servicio Nacional De la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)** derivando de este su programa, **Violencia Contra la Mujer** cuyo objetivo principal es fortalecer sus autonomías; Política y participación social, Física y Económica, en su proceso de intervención en los **Dispositivos de Seguridad Casas de Acogida**, ubicados a lo largo de nuestro país.

Cabe destacar que para la recopilación de los siguientes datos se utilizaron para esta investigación un enfoque cualitativo con un alcance exploratorio descriptivo, permitiendo así comprender la realidad a través de la experiencia de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia siendo víctimas en el contexto de pareja o ex pareja.

El presente estudio se contextualiza dentro de la perspectiva metodológica cualitativa entendiéndose esta como “el enfoque cualitativo busca

comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodea, profundizar en sus experiencias, perspectiva, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (...) es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico. El proceso cualitativo inicia con la idea de investigación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

El enfoque cualitativo permite abordar los fenómenos en profundidad, donde hay una realidad social que viven las mujeres al interior de la Casa de Acogida, las cuales han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja. Buscando así comprender su realidad, respecto a cómo ellas perciben su proceso de intervención en el ingreso a estos Dispositivos de Seguridad con el propósito de fortalecer sus autonomías y generar nuevas herramientas, para su bienestar.

Además las estudiantes llevarán a cabo una triangulación con los profesionales a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada, para conocer la percepción de ellos/ellas, acerca de cómo reconocen los modelos de intervención en violencia contra la mujer, en la fase de ingreso de las mujeres en los dispositivos de seguridad.

Así mismo se busca en este proceso de investigación generar un rapport con las mujeres en el transcurso de la entrevista, desarrollando un papel activo en la investigación, ya que en el Trabajo Social es importante comprender a las personas y sus contextos, para otorgar una adecuada intervención.

La investigación cualitativa contempla diversas técnicas de recolección de los datos, como la observación simple, la entrevista grupal, el cuestionario, el focus group y la entrevista individual en profundidad. Siendo esta última nuestro instrumento de aplicación en el estudio.

El presente estudio se identifica como **exploratorio**, el objetivo es “Examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene

muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, (...) analizar fenómenos desconocidos o novedosos”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). Desde el Trabajo Social, existe muy poca literatura que haga referencia a esta temática. Para identificar los procesos que viven las mujeres al interior del Dispositivo de Seguridad, el estudio se presenta como **descriptivo** entendiéndose este como “describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, (...) Sirven fundamentalmente para descubrir, mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno secuso o situación”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

El estudio se plantea como **no experimental**, ya que busca “observar fenómenos tal y como se da en su contexto natural, para luego analizar. En un estudio no experimental se observan situaciones ya existentes, que no se provoquen intencionalmente por el investigador” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). Dado a su enfoque no experimental, es **transversal o transeccional**, es decir en este tipo de diseño investigativo se “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variable, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Por último el fenómeno de la violencia que afecta a mujeres en el contexto de pareja o expareja de riesgo grave y/o vital se hace necesario considerar los siguientes aspecto para la protección y confidencialidad de los datos obtenidos de cada una de las participantes del estudio.

**Consentimiento informado:** Las mujeres acceden a la investigación de forma voluntaria, a las cuales se les informará todo lo precedente al estudio y ellas son libres de participar o no en el estudio.

**Confidencialidad:** La entrevista se realizará en un espacio de intimidad con la mujer, reservando todos sus datos para su seguridad y toda información analizada será de forma anónima.

La investigación cualitativa tiene diversas categorías en su diseño de

investigación, producto de la forma en que se describirá, se observará, se realizará la entrevista, los registros etc.

Caracterizándose en los siguientes métodos:

**Fenomenología:** “destaca el énfasis sobre lo individual y sobre la experiencia subjetiva” (Bullington y Karlson, 1984). (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999). “la investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital, del mundo de la vida, de la cotidianidad (...) es la experiencia no conceptualizada o categorizada” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999). “la fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, o importante es aprender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999).

**Etnografía:** “lo fundamental es el registro del conocimiento (...) entiende que lo básico en la investigación detallada de patrones de interacción social (...) se define como esencialmente descriptiva” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999). “la etnografía la entendemos como el método de investigación por el cual se aprende el modo de vida de una unidad social concreta. (...) se persigue la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999). “la etnografía intenta construir un esquema teórico que recoja y responda lo más fielmente posible a las percepciones, acciones y normas de juicio de esa unidad social” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999).

## 2.-Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer en especial en el contexto de pareja o expareja es comprendida como un **fenómeno social** en nuestra sociedad actual, no solo a nivel nacional sino que también en otras partes del mundo.

Actualmente en ciertos países no se considera a las mujeres como sujetos

de derechos; por ejemplo en la cultura islámica o en la cultura asiática se les enseña a las mujeres que la necesidad de la familia está sobre la necesidad propia. Esto genera diversas repercusiones entre las cuales las más comunes son: diversas formas de discriminación en contra de la mujer como por ejemplo; brecha salarial, baja representatividad política, libertad sexual, violencia simbólica en los medios de comunicación y la violencia física, psicológica, sexual y económica al interior en ámbito privado. De esta manera se comprende la existencia de una desigualdad en la distribución del poder entre hombres y mujeres, lo que lleva a desencadenar diversos actos de violencia ejercidos por parte del agresor comúnmente la figura de un hombre hacia la víctima representada por una mujer provocando una disminución en el ejercicio de sus autonomías y derechos, siendo solo sus deberes permitidos. Quedando así las mujeres en una situación de desvalorización en un contexto de desigualdad de género.

Según datos estadísticos a nivel Internacional el 35% de las mujeres y niñas sufren algún tipo de violencia durante su vida, un 73% de las víctimas de femicidio no realizó alguna denuncia previa, una de cada 3 mujeres sufre violencia. (OMS, 2017).

Según encuesta a nivel Nacional considera que las mujeres son discriminadas un 85,8%, en el trabajo un 89,5 %, en la libertad sexual un 73,9%, en el acceso a la justicia un 74,8%, en la política un 70,6%, en los medios de comunicación un 66,9% y en la vida familiar un 57,5%, respecto que si Chile es un país machista un 51,0% está de acuerdo mientras que un 41,9% está muy de acuerdo, mientras que los que están en desacuerdo son un 6,1% y muy en desacuerdo un 0,6%, respecto a la libertad sexual y reproductiva (aborto) un 64,3% considera que debe llevarse a cabo cuando hay un embarazo por violación, con respecto a la participación política (binominal) consideran un 79,2% que debería existir una equidad entre hombres y mujeres en cargos públicos, respecto a la violencia contra las mujeres un 80,4% considera que se ha aumentado, mientras que un 15,4% considera que se ha mantenido y un 2,1% considera que ha disminuido, con respecto a la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja o expareja un 71,1% considera que existe, a su vez la violencia en las relaciones de pareja o expareja en el contexto privado es de un 20,1%, respecto a las

medidas que toma el Estado para evitar femicidios un 87,8% considera que no las toma, mientras que un 10,5% considera que si las toma.

En consecuencia esto genera diversos factores de riesgo en la dimensión sociocultural y personal en las mujeres, lo cual se manifiesta en aquellas mujeres que ingresan a los programas de violencia contra la mujer, debido a que han sufrido daños; físicos, económicos, psicológicos y sexuales, debiendo ser asistidas por profesionales expertos en la materia, cuyo propósito sea atención, protección y reparación en aquellas mujeres que han vivido situaciones grave y/o vital de violencia en la pareja. Otorgando herramientas y una orientación desde un enfoque psicosociojurídico a las mujeres, para fortalecer sus autonomías y modificar su auto-concepto, para el logro del bienestar tanto de ellas como el de sus hijos/as. En un contexto de equidad y resolución asertiva de conflictos, promoviendo formas de buen trato al interior de la dinámica familiar. Generando factores protectores y redes de apoyo intersectoriales para terminar con el círculo de la violencia.

Cabe destacar la importancia del conocimiento teórico acerca de la problemática a partir de la percepción de los/las profesionales, al describir desde los diferentes modelos las causas de la violencia en la pareja, y las repercusiones que tienen en la vida de las mujeres junto a sus hijos/as y como van desarrollando dinámicas a partir de factores socioculturales y personales, para poder salir del riesgo de violencia.

### **3.-Diseño Metodológico**

#### **Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres respecto al poder y control, que influyeron en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”?
- ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres respecto a los factores de riesgo, que influyeron en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”?
- ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres respecto a los factores protectores, que influyeron en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”?

- ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres respecto a su autoestima, en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”?
- ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres respecto a sus autonomías, en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”?
- ¿Cuáles son las percepciones de los/las profesionales, respecto a los modelos de intervención en violencia contra la mujer, en la fase de ingreso en los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida”.

## **Sistema de Objetivos**

### **Objetivo General 1**

Conocer las percepciones que tienen las mujeres acerca de los factores socioculturales en la fase de ingreso, en los dispositivos de seguridad “Casas de Acogida” Quillota y Valparaíso de la V región, durante el período 2017.

### **Objetivo específicos**

- 1.-Determinar cómo las mujeres reconocen la influencia del poder y control, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.
- 2.-Determinar cómo las mujeres reconocen los factores de riesgo, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.
- 3.- Determinar cómo las mujeres reconocen los factores protectores, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.

### **Objetivo General 2**

Conocer las percepciones que tienen las mujeres y los/as profesionales acerca de los factores personales, en la fase de ingreso, en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida” Quillota y Valparaíso de la V región, durante el período 2017.

### **Objetivos específicos**

- 1.-Determinar cómo las mujeres reconocen su autoestima, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.
- 2.-Determinar cómo las mujeres reconocen sus autonomías, en la fase de

ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.

3.-Determinar cómo los profesionales reconocen los modelos de intervención en violencia contra la mujer, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”

### **Fundamentación de la investigación**

La violencia contra la mujer es un problema a nivel mundial, en Chile este fenómeno es causado principalmente por factores culturales que inciden a que se reproduzcan conductas por parte del hombre hacia la mujer tanto en el contexto público como privado. Estas ofensas y discriminaciones violentas hacia el sexo femenino son efectuadas por parte de un hombre, el cual puede ser pareja o expareja donde se va replicando desde formas de control hasta llegar a la agresión física, psicológica, económica y sexual, lo cual en la mayoría de las veces es justificada y normalizada por la propia mujer.

Debido a esto surge la necesidad de crear un organismo público, el cual vele por los derechos de las mujeres erradicando las diversas formas de violencia contra la mujer, a través de diversos esfuerzos cuyo foco es la Prevención, Atención y Protección de las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja. Actualmente se realizan diversas campañas nacionales y formación de monitoras y monitores para prevenir la violencia en contra de la mujer, así también la creación de Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Reparación a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y Centros para hombres que ejercen violencia en contra de la pareja.

Respecto al marco legal, se han logrado diversos avances, entre los cuales uno de los hitos más representativos en la materia de equidad de género es la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género 20.820, el 8 de marzo de 2015, como medida para lograr avances estratégicos en los derechos de las mujeres, fomentando su participación social, empoderamiento y sus autonomías con miras a su bienestar personal. Cabe destacar, otro hito importante es la sustitución del Sistema Electoral Binominal, siendo modificado por la Ley N°20.840 por un Sistema Electoral Proporcional e Inclusivo con criterio de paridad de género. Además, en los

avances Legislativos contra la Violencia de la Mujer el 25 de Noviembre de 2016, se incorporan nuevas formas de violencia fuera de lo familiar y doméstico, es decir, una violencia simbólica y social en el contexto público; acoso laboral, violencia en espacios de estudios y acoso callejero.

A partir del año 2016 el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, tiene como misión diseñar, coordinar y evaluar políticas, planes y programas con el fin de promover la equidad de género, procurando así la eliminación de todas estas violencias anteriormente mencionadas ya que estas son formas de discriminación en contra de las mujeres, es así como este ministerio realiza una importante labor, ya que coordina a través del comité interministerial para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a su vez el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ejecuta variados programas, cuyo propósito es prevenir y otorgar una atención oportuna a las mujeres en áreas de violencia, trabajo y participación.

Durante el año 2016 los Centros de la Mujer tienen una cobertura de un 70% es decir, atendió 1963 mujeres. Respecto al Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres en el Dispositivo de Seguridad Casa de Acogida, el número de mujeres atendidas en la quinta región fue de 66 mujeres entre ellas destaca los Dispositivos de San Felipe con 18, Valparaíso 22 y Quillota 26 con una inversión regional total de este Programa de \$389.273.505.

Sin embargo según datos estadísticos aún persisten situaciones de violencia extrema, grave y/o vital que han tenido gran connotación pública. Por ejemplo en el año 2013 hubieron 3 femicidios consumados y 3 frustrados, en el 2014 hubieron 2 consumados y 14 frustrados, en el 2015 hubieron 5 consumados y 10 frustrados y en el año 2016 2 consumados y 13 frustrados y a nivel nacional durante el 2016 hubo 34 mujeres víctimas de femicidio consumado y 129 mujeres de femicidio frustrado y hasta la fecha en el 2017 a nivel nacional han ocurrido 31 femicidio consumados (SERNAMEG, 2017).

Dichos datos comprenden la magnitud de este fenómeno social de índole negativo, el cual puede modificarse a través de las acciones de sensibilización, información y prevención a la comunidad, cuyo propósito sea

la resolución asertiva de conflictos y así fomentar formas de buen trato entre hombres y mujeres.

Es por ello que se considera conveniente la realización de esta investigación ya que para las estudiantes es de real importancia investigar, evaluar este problema desde la perspectiva de las propias mujeres, generando nuevos conocimientos y mejoras para el programa Casa de Acogida, donde las mujeres son intervenidas durante su fase de ingreso, tomando en cuenta factores socioculturales y personales que expliquen a través de las percepciones que otorgan ellas. Además se estima de suma relevancia la percepción de los/las profesionales que trabajan en Casas de Acogida, respecto a la temática de violencia.

Es así que la implicancia práctica de esta investigación nos permite conocer desde la mirada de las mujeres y los/las profesionales, el programa y su funcionamiento e intervenciones, las cuales están guiadas al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, esperando así que este problema de violencia contra la mujer en contexto de pareja o ex pareja pueda ser regulado para su disminución y/o ser eliminado de manera permanente en la sociedad actual.

Por lo tanto es necesario conocer los procesos que van desarrollando las mujeres durante la fase de ingreso, encontrando así a través de sus relatos antecedentes de su experiencia que posibilite la disminución o termino del riesgo de la violencia, para que esta investigación cocontribuya un aporte y/o una herramienta a la actividad profesional del Trabajo Social en esta área.

### **Inmersión inicial en el campo de investigación**

La inmersión inicial al campo de investigación, supone uno de los aspectos fundamentales dentro del proceso cualitativo de investigación. El cual se comprende como “el ambiente que puede ser tan variado como el planteamiento del problema (...) el contexto implica una definición geográfica pero es inicial, puesto que puede variar, ampliarse o reducirse (...) el sitio inicial podría ser el campus de una Institución, pero después tendríamos que cambiar los lugares de observación (...) la primera tarea es explorar el

contexto que se seleccionó inicialmente. Lo que significa visitarlo y evaluarlo para cerciorarnos que es el adecuado incluso, para considerar nuestra relación con el ambiente por medio de una serie de reflexiones” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). La inmersión al campo también conocida como acceso al campo “se entiende como un proceso por el que el investigador va accediendo progresivamente a la información fundamental para su estudio. (...) En este sentido se habla de que el acceso al campo es un proceso casi permanente que se inicia el primer día en que se entra en el escenario objeto de investigación y que termina al finalizar el estudio”. (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999).

Es por ello que el presente proyecto de título es llevado a cabo en el período de Marzo- Diciembre del año 2017, la investigación tratará sobre las Percepciones de las mujeres que residen en “**Casa de Acogida**” que han sido víctimas de violencia grave y/o vital, y como ellas describen su proceso de intervención en la fase de ingreso al **Dispositivo de Seguridad**, además conocer las percepciones de los/las profesionales en relación a los modelos de intervención en materia de violencia contra la mujer, desde una perspectiva teórica que explique esta problemática.

Esta temática a investigar es de real relevancia e interés para las estudiantes que realizan el Proyecto de Título, puesto que existen en nuestra sociedad diversos factores que provocan la violencia al interior de la relación de pareja, donde la mayoría de las veces las víctimas son mujeres, donde ellas sufren diversos tipos de daños y son derivadas según la gravedad que implica un riesgo vital a las Diferentes Casas de Acogida a nivel Nacional, siendo intervenidas a través de equipos multidisciplinarios, es por ello que las estudiantes realizan esta investigación con el propósito de rescatar las percepciones de las mujeres y de los/las profesionales, en relación al proceso de las mujeres en la fase de ingreso al Dispositivo de Seguridad.

Luego de definir el tema a investigar se procedió a buscar la Institución que decidiera tomar la propuesta de las estudiantes. A principio de Marzo de 2017 se lleva a cabo la primera reunión con la directora regional de Valparaíso del Servicio Nacional De la Mujer y la Equidad de Género

(SERNAMEG). Sra, Waleska Castillo López en calle Bellavista 168, piso 15, edificio Centenario, Región de Valparaíso. Dicha reunión se realiza en la oficina de la directora, quien acepta la propuesta entregada por las estudiantes, la cual consiste en; **“Investigación Cualitativa Fenomenológica de la Violencia Contra la Mujer: Percepciones de las mujeres en la fase de ingreso, respecto a su intervención individual en Casas de Acogida de Quillota y Valparaíso de SERNAMEG en la V Región, Valparaíso 2017”**. El cual es un tema relevante y poco explorado.

SernameEG en su programa de violencia contra la mujer el cual tiene medidas de protección y seguridad hacia las mujeres que han sufrido un riesgo grave y/o vital en su relación de pareja o ex pareja, por lo cual se considera abordar las Casas de Acogida de Quillota y Valparaíso, ya que presentan una muestra representativa, respecto al número de ingresos producto de casos de violencia.

Posteriormente se realizan reuniones con las Coordinadoras de Casas de Acogida de Quillota srta, Katherine O’ Shee Landsberguer y srta, Montserrat Rezzio Tham y de Casa de Acogida de Valparaíso srta, Sara Mora Luna Trabajadoras Sociales, quienes nos proporcionaron información y nos permitieron lograr un acercamiento con las usuarias en los Dispositivos de Seguridad.

Cabe destacar la colaboración de los ejecutores de las Casas de Acogida, de Valparaíso y Quillota “Fundación Honra” por parte de los directores ejecutivos señores, Tomás Honorato Estévez y Juan José Pino Godoy Quienes nos proporcionaron lectura, bibliografía y antecedentes de las Instituciones pertinentes para la investigación, las cuales fueron facilitadas vía mail y entrevistas personales en el período de abril a mayo de 2017.

A finales de Mayo de 2017 se comienza a trabajar en un estudio cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, que pretende generar antecedentes acerca de las percepciones que tienen las mujeres en su fase de ingreso a la Casa de Acogida, respecto a la reflexión personal en su proceso de intervención individual, con el propósito de describir como ellas visualizan y evalúan su estadía en el Dispositivo. Con la recopilación de datos a través de instrumentos entre ellos la **observación cualitativa** la que se define como

“un método de conocimiento, como técnica metodológica (...) suele entenderse por observación los procedimientos en los que el investigador presencian en directo el fenómeno que estudia sin manipular el contexto natural donde tiene lugar la acción que se investiga (...) el investigador se sitúa en la escena y consigue ese realismo y significado permitiendo contar con las versiones de otras personas (protagonistas) de una realidad social transparente (...) es reflexión desde la fenomenología social” (Valles Martínez, 2000). Respecto a esta investigación se utilizarán las siguientes técnicas cualitativas de investigación social:

- ✓ **Observación cualitativa de participación moderada**
- ✓ **La entrevista semi-estructurada**
- ✓ **Triangulación**

Con el fin de explorar y describir todo este proceso desde la mirada de las mujeres, rescatando aspectos significativos y fundamentales para la investigación, a través, de sus discursos.

Durante los meses de Abril y Mayo de 2017 se comienza a visitar los Dispositivos de Seguridad “Casa de Acogida” donde se produce un acercamiento con las mujeres y la aplicación de un instrumento piloto con fines de evaluación ex ante para identificar posibles categorías de análisis para la investigación, a su vez también conocer al equipo profesional, como se organizan, cuáles son sus dinámicas de trabajo y la rutina diaria de las mujeres.

En el mes de Mayo de 2017 se participa de la Cuenta Pública 2016 de SERNAMEG, en Villa Alemana donde se exponen un marco general de todos los programas entre los cuales el programa Violencia Contra la Mujer da cuenta de la magnitud de esta problemática social a nivel regional, con datos estadísticos y exponiendo las medidas de acción a realizar.

En el mes de Junio se realiza la revisión del marco referencial y metodológico por parte de la supervisora institucional y supervisora académica, para comenzar posteriormente la realización del instrumento.

Durante el mes de Junio y Julio se realizará la aplicación del instrumento en Casas de Acogida de Quillota y Valparaíso.

## **Selección del colectivo de investigación**

En las Investigaciones Cualitativas la selección del colectivo o informante busca comprender la subjetividad de la realidad que se va a investigar, a través de la interpretación de las experiencias y percepciones en este caso de las mujeres que residen de forma transitoria en Casa de Acogida. Ellas forman parte de este colectivo de investigación configurado por varios propósitos, determinados estos en los objetivos específicos. Este es un colectivo de investigación **No Probabilística**, entendiéndose este como “muestras dirigidas, que suponen un procedimiento de selección informal, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

“Los resultados se aplican a una muestra en un tiempo y lugar, pero esto no son generalizables a una población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

“Este proceso está dirigido a identificar y caracterizar a los individuos y grupos que forman parte de un contexto dado, respecto a que ideas y perspectivas sostiene, para entender los fenómenos y hechos (...) a portando información relevante en los propósitos de investigación” (Rodríguez Gómez, Gil Flores, & García Jiménez, Metodología de la Investigación Cualitativa, 1999).

“Según Creswell (2009) el muestreo cualitativo es propositivo. Se debe considerar una muestra tentativa durante los primeros acercamientos que se tenga con el fenómeno que es de interés en el marco de la investigación cualitativa llevada a cabo y que se relacione estrechamente con los propósitos de la investigación, es decir, con los objetivos y posibles respuestas que se den para satisfacer las preguntas de investigación planteadas” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Es por ello que las alumnas mantienen una relación positiva, cercana y de confianza enmarcada en el respeto hacia las mujeres que residen en Casas

de Acogida de Quillota y Valparaíso, para que se lleve a cabo la investigación con altos estándares de confidencialidad para la seguridad de las mujeres, ya que son víctimas de violencia grave y/o vital donde ellas darán a conocer sus perspectivas de como ellas viven el proceso de intervención en la fase de ingreso al Dispositivo, indagando en factores; Socioculturales y personales los cuales permiten comprender de manera asertiva la percepción que ellas otorgan a su diario vivir en Casa de Acogida.

El colectivo de investigación se establece a aquellas mujeres que residen actualmente en el Dispositivo de Seguridad Casa de Acogida, son mujeres que provienen de la región de Valparaíso, específicamente de aquellos sectores de San Felipe, San Antonio, Quillota y Valparaíso. En algunos casos de otras regiones como por ejemplo Santiago, debido a diversos factores; traslado, cierre de la Casa de Acogida o que el agresor haya encontrado la residencia de la mujer. Estas mujeres tienen la disposición de participar voluntariamente de la presente investigación, sus edades fluctúan entre 18 y 50 años aproximadamente, algunas de estas mujeres ingresan con hijos/as desde 0 hasta 12 años.

Las mujeres que integrarán el colectivo de investigación deben cumplir en su totalidad con los requisitos estipulados en las orientaciones técnicas de las Casas de Acogida de SERNAMEG. Así también, cumplir con ciertos requisitos que permitan el logro de los objetivos de investigación. Esta unidad de análisis, estará constituida por 7 mujeres que han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o ex pareja, las cuales estén en la fase de ingreso pertenecientes a las Casas de Acogida de Quillota y Valparaíso. También deben encontrarse sin vínculos con el actual agresor.

A partir de estos requisitos las estudiantes esperan recoger los antecedentes para la investigación con el fin de analizarlos posteriormente en profundidad de acuerdo a las categorías de análisis formuladas.

Para determinar el número del colectivo se determinaron ciertos aspectos entre ellos:

1.- “La capacidad operativa de recolección y análisis” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010), el número de los casos debe ser

realista, respecto a los discursos que se dispongan, es decir, la cantidad de mujeres debe de cumplir con las condiciones anteriormente mencionadas para llevar a cabo la investigación.

Así también tomar en cuenta el rapport que se debe generar con las mujeres, la autorización con la coordinadora.

2.- “El entendimiento del fenómeno” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) es decir, que el número de casos debe ser suficiente para así responder a las preguntas de investigación, gracias a esto el objetivos de análisis se abordara en profundidad gracias a la calidad de la información, debido al testimonios de las mujeres, así se lograra un aprendizaje y a su vez una evaluación de este programa de la intervención llevada a cabo a través de perspectiva de las mujeres.

3.- “saturación de categorías” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) se analizarán las categorías de análisis más representativas que las mujeres expresen, según su relato.

4.- “la naturaleza de fenómeno bajo análisis” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010) consiste en la predisposición de las mujeres para así poder recolectar información durante un tiempo determinado, el proceso de recolección de los datos se hará en Junio- Julio- Agosto para la aplicación del instrumento de la investigación.

Todo lo anteriormente señalado debe ser debidamente revisado y autorizado por las coordinadoras de Casas de Acogida, supervisora Institucional y Supervisora Académica con el fin de crear un diseño de investigación cuyo instrumento respondan a las preguntas de investigación planteadas.

#### **4.- Diseño, enfoque y perspectiva de investigación**

El estudio de la investigación llevado a cabo por las estudiantes sigue los lineamientos básicos del enfoque metodológico cualitativo.

Se entiende a su vez, que los principales diseños de este enfoque son: Teoría Fundamentada, Diseño Etnográfico, Investigación- Acción y Fenomenológico.

La presente investigación corresponde a un diseño etnográfico, entendiéndose este como “describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (...) la etnografía implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural (Creswell, 2009)” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Así también según Álvarez-Gayou (2003) “considera que el propósito de la investigación etnográfica es describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente; así como los significados que le dan a ese comportamiento de un grupo, sistema social o cultural” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Es así que nuestro estudio se relaciona con este diseño debido a que conoceremos, describiremos y analizaremos las percepciones de las mujeres respecto a su proceso de intervención individual y su cotidianidad, las cuales se encuentren en la fase de ingreso en Casa de Acogida, También se pretende determinar y analizar factores Socioculturales y Personales que están presentes en la conducta, creencias y valores de cada una de las mujeres que residen en el Dispositivo de Seguridad.

Por otra parte esta investigación corresponde a un diseño etnográfico transversal, es decir, se realiza un estudio en un momento determinado de las mujeres, este será desde Marzo a Noviembre de 2017.

Según “Mertens (2005) define que los diseños fenomenológicos, se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. En términos de Bogden y Biklen (2003), se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno y experiencia” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Por esta razón se considera también el diseño fenomenológico como necesario para lograr los objetivos, ya que se busca rescatar la experiencia vividas por las mujeres a nivel individual, respecto a su proceso de intervención en su fase de ingreso. Desde el punto de vista de cada una de

las participantes a través del análisis de sus discursos, para la interpretación de sus percepciones, para lograr aprender de sus experiencias y con ello aportar a las estudiantes en su actividad profesional del Trabajo Social en el área de Violencia Contra la Mujer en Casas de Acogida de SERNAMEG.

Así también se pretende estudiar, describir y analizar desde la perspectiva teórica de los/las profesionales, acerca de los modelos de intervención en violencia contra la mujer y como estos influirán en la fase de ingreso de las mujeres víctimas de violencia.

## **5.- Recolección de datos**

### **Definición de unidad de análisis**

El estudio Cualitativo pretende “obtener datos de personas, grupos, comunidades, contextos o situaciones, en las propias formas de expresión de cada uno de ellos (...) En la indagación cualitativa el papel del investigador deben construir formas inclusivas para descubrir las visiones múltiples de los participantes y adoptar papeles más personales e interactivos con ellos” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

“El investigador, al momento de recolectar los datos necesarios debe ser parte del instrumento, puesto que recoge los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, etc. No solo es el que analiza los datos recabados, sino que es el medio de obtención de información”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Las estudiantes en su rol de investigadoras analizarán las experiencias subjetivas de las mujeres en su cotidianidad y el sentido que tiene para ellas individualmente el residir en el Dispositivo de Seguridad, así también la percepción teórica de los/las profesionales, acerca de los modelos de intervención que explican el fenómeno de violencia contra la mujer.

En relación al marco de nuestra investigación se busca lograr un vínculo con las mujeres, para así indagar en sus percepciones acerca de los factores socioculturales y personales, respecto a su intervención individual, durante su fase de ingreso a la Casa de Acogida. “en sus ambientes naturales y

cotidianos (...) en su vida diaria, como hablan, en que creen, que sienten, como piensan, como interactúan, etc”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

La unidad de análisis corresponderá a mujeres entre 18 a 50 años que estén efectivamente en su fase de ingreso (a partir del 6° día hasta 4 meses ), las cuales han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o expareja, con o sin hijos/as y que participen voluntariamente del estudio.

Además el aporte desde una mirada profesional de los/las trabajadores/as sociales, gestores/as de redes y psicólogos/as adultas.

Así a través de estos aspectos se conformará las diferentes unidades de análisis, que constituirán los factores socioculturales y personales de las mujeres y finalmente la percepción teórica de los/las profesionales, acerca de los modelos de intervención en violencia contra la mujer.

### **Técnicas de investigación**

La investigación cualitativa tiene diversas técnicas de investigación con el propósito de conocer, identificar y describir las percepciones de las mujeres, acerca de su intervención en su fase de ingreso a Casas de Acogida. Así también, las percepciones de los profesionales acerca de los modelos de intervención en violencia contra la mujer. En este proceso incluye técnicas tales como: La observación de participación moderada, la entrevista semi-estructurada y Triangulación

1.- Observación de Participación Moderada: Las alumnas como observadoras cualitativas de la realidad social necesitan saber, escuchar y poseer habilidades para descifrar y comprender conductas no verbales, poniendo atención a los detalles siendo reflexivas, así “la observación es útil para la recolección de datos acerca de fenómenos, temas o situaciones delicadas o que son difíciles de discutir o describir”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Con esta técnica de observación participativa moderada, se logrará generar vínculos con las mujeres a través de la participación en algunas actividades socio-recreativas con el propósito de generar confianza y rapport.

2.- Entrevista Semi-Estructurada: Para efectos de la investigación se utilizará esta técnica, la cual consiste en “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (...) las entrevistas, como herramientas para la recolección de datos cualitativos, se emplean para exploraciones más profundas”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

El objetivo de nuestra investigación es recabar información de las perspectivas de las mujeres víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o ex pareja, acerca de sus experiencias, pensamientos, sentimientos vividas en el Dispositivo de Seguridad.

Este instrumento de investigación, a través de la formulación de preguntas abiertas permitirá que las mujeres puedan responder con sus propias palabras, para posteriormente ser analizadas fidedignamente por las estudiantes.

3.-Triangulación de datos: “al hecho de utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección, se le denomina triangulación de datos”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Se considera importante la triangulación de datos, ya que provienen de diferentes fuentes de información, lográndose identificar la observación, el análisis para percibir aspectos socioculturales, personales y teóricos sobre un determinado sujeto, objeto y tema.

La triangulación se realizará para validar el instrumento, el cual corresponde a las percepciones de las mujeres que se encuentren en la fase de ingreso en Casa de Acogida y que han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o ex pareja, así también la percepción de los profesionales acerca de los modelos de intervención utilizados en el Dispositivo de Seguridad.

### **Inmersión profunda en el campo de investigación**

Esta instancia comprende enfocar y ordenar las observaciones realizadas, en los primeros acercamientos al campo de investigación, es aquí donde se obtiene la mayor cantidad de información que configuren una estructura

coherente de los datos, para así analizarlos en profundidad, a través de las técnicas de Recolección de datos; Observación de participación moderada y Entrevista Semi-estructurada a las mujeres que se encuentren en su fase de ingreso en Casa de Acogida, las cuales han sido víctimas de violencia grave y/o vital por parte de su pareja o expareja, con el propósito de la ejecución y análisis de las categorías en base a los objetivos específicos de investigación planteados.

La técnica de Observación de participación moderada se aplicará durante las horas que se compartan espacios comunes, específicamente desayuno, almuerzo esto comprenderá aproximadamente dos horas. Para el caso de la entrevista semi-estructurada se aplicará una hora y media de conversación por cada usuaria, en un espacio cómodo y privado. De las respuestas que nos entreguen las mujeres, se espera dejen en evidencia la subjetividad de su perspectiva, acerca de cómo visualizan su proceso de intervención individual en su fase de ingreso en Casa de Acogida, rescatando de forma fidedigna su relato.

Estas técnicas se aplicarán durante el transcurso de los meses de Julio a Agosto del año 2017 en un lenguaje propio de las mujeres, con la finalidad de construir una respuesta a unas preguntas abiertas y así ellas logren entender cada categoría de análisis planteado según los objetivos específicos de la investigación.

Se considera a la totalidad del colectivo debido a que las mujeres que residen en Casa de Acogida se encuentran en su fase de ingreso.

## **6.- Plan de Análisis de los Datos recabados**

La presente investigación cualitativa permite recabar los datos en profundidad a través de técnicas, fuentes bibliográficas, documentos de la Institución, el relato de las mujeres, y por último el relato de las/los profesionales, para un posterior análisis.

El análisis de datos corresponde a un proceso continuo de investigación

cualitativa para la producción y generación de conocimientos, caracterizado “por ser flexible en cuanto a los procedimientos de análisis” (Teylor & Bogdan, 1998), “el análisis de los datos se orienta hacia el desarrollo de una comprensión en profundidad de las personas que forman parte de la investigación, más que hacia el desarrollo de conceptos o teorías” (Teylor & Bogdan, 1998). “para la presente investigación se opta por el análisis de contenido, ya que consiste en la interpretación de textos, sean estos escritos, grabados, filmados o transcripciones de discurso, entrevistas, documentos entre otras. Estos materiales tienen la capacidad de albergar un contenido que, interpretado de forma apropiada, permite conocer los diversos aspectos y fenómenos de la vida social” (Andréu, 2000).

Respecto a la investigación de las estudiantes el análisis de contenido se referirá a la interpretación de la percepción de las mujeres que residen en Casa de Acogida en su fase de ingreso. Así también la interpretación de los textos para profundizar acerca de esta temática poco explorada.

En relación a la utilización de técnicas, su importancia en el análisis de los datos se realizará por medio de la codificación la cual se refiere a “identificar características más relevantes del contenido teórico para transformarlas a unidades y categorías que permitan la descripción profunda y el análisis concreto” (Andréu, 2000)

**Matriz de Análisis.**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Unidad Teórica y definición</b>	<b>Categoría de análisis y definición</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Hallazgos esperados</b>
<p><b>Determinar cómo las mujeres reconocen la influencia del poder y control, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.</b></p>	<p><b>Manifestaciones Socioculturales Mandatos Hegemónicos:</b> “(…) los mandatos hegemónicos en su totalidad, entre ellos destacan la “Teoría de la Transición del Poder” (Alopin &amp; Mariani, 1996), la cual explica que existe un estado dominante en grandes medidas</p>	<p><b>El Patriarcado:</b> “manifestación (...) del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de este dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” Reguant (1996) (Hormazabal García, 2014).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Poder y control</li> <li>✓ Amor romántico</li> <li>✓ Manipulación</li> </ul>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso se espera encontrar lo primeros hallazgos a partir de sus relatos, con el fin de interpretar la influencia del patriarcado en su vida desencadenando episodios de violencia, debido al control y poder por parte de su pareja o ex pareja y cómo ellas luego en su proceso de intervención individual, logran disminuir o eliminar ciertas creencias que naturalizan la violencia.</p>

	<p>para el control sobre la persona, imponiendo ideas que influyan en la toma de decisiones de la otra persona es decir, “(...) entendiéndose como la coerción sobre el otro para determinar sus acciones a través de la manipulación” (Alopin &amp; Mariani, 1996)</p>			
	<p><b>Violencia de Género:</b></p>	<p><b>Roles y estereotipos de género:</b></p>	<p>✓ Rol reproductiv</p>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de</p>

	<p>“Violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado <b>un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad</b> tanto si se producen en la vida pública como en la privada”</p>	<p>Según Marcela Lagarde (1990) “a la <b>mujer se adjudica un rol el cual se conoce en este sentido como madres-esposas,</b> generando relaciones donde se produzca una asimetría, la cual desencadena dificultades en la autonomía y toma de decisiones, <b>instando a las mujeres a aceptar, diversas conductas agresivas y violentas, insultos, discriminación,</b> etc. <b>Producto del llamado</b></p>	<p>o de la mujer en la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jefe de hogar</li> <li>✓ Representación física de la mujer en la sociedad.</li> </ul>	<p>intervención individual en la fase de ingreso se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos, con el fin de interpretar como los roles estereotipados fueron un factor influyente en desencadenar la violencia y cómo ellas durante su proceso de intervención individual modifican ciertas creencias discriminatorias que naturalizan los estereotipos de género.</p>
--	--	---	--	---

	(ONU, 1993)	<b>“Amor Romántico” donde se ejerce una herramienta de coerción, por parte de los hombres hacia las mujeres”</b> (Lamas, 2002).		
	<b>Violencia Intrafamiliar:</b>  <i>“El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones</i>	<b>Legitimación Cultural de la Violencia:</b>  <i>“(…) los varones son superiores por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer”.</i> (García, 2003).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disonancia Cognitiva</li> <li>✓ Ataque o Fuga v/s Inundación Parálisis</li> <li>✓ Socialización Cotidiana v/s Embotamiento-sumisión</li> </ul>	A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como las consecuencias de la legitimación de la violencia intrafamiliar influyeron en sus vidas, y como posteriormente a través del proceso de intervención individual han modificado ciertos

	<p><i>físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.”</i> (Biblioteca del Congreso Nacional, 2005).</p>			<p>comportamientos disminuyendo o siendo eliminados por completo. Comprendiendo que ellas no son menos que los hombres, posicionándose en un contexto de equidad.</p>
	<p><b>Violencia en el contexto de pareja o expareja:</b> <i>“Al hablar de violencia en contra de las mujeres estamos haciendo referencia a esas</i></p>	<p><b>Tipos de daños de la violencia en el contexto de pareja o expareja:</b> <i>“Estas restricciones y secuelas, comúnmente denominadas consecuencias de la violencia, tienen un impacto</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Daños psicológicos</li> <li>✓ Daños físicos</li> <li>✓ Daños de tipo sexual</li> <li>✓ Daños patrimoniales</li> </ul>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso se espera encontrar lo primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como las consecuencias de los diversos daños provocados en las</p>

	<p><i>expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres, no de forma casual, sino que emanan de la discriminación y la subordinación de la población femenina. Son aquellas en que el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer". (Carcedo, 2010).</i></p>	<p>negativo en la autoestima y en su autovaloración de la mujer, impidiendo su empoderamiento y por ende, su posibilidad de romper este círculo en que conviven'' (Aumann, 2003).</p>		<p>mujeres, influyeron en sus vidas, y como posteriormente durante el proceso de intervención individual van reparando estas secuelas a través del ejercicio de sus autonomías y desarrollo personal para disminuir los niveles de riesgo.</p>
<p><b>Determinar cómo las mujeres</b></p>	<p><b>Factores de Riesgo y de Protección:</b></p>	<p><b>Factores de riesgo:</b> “(...) actitudes y los valores sociales que promueven</p>	<p><b>Factores de riesgo:</b> ✓ Violencia normalizada</p>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de</p>

<p><b>reconocen los factores de riesgo, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad de “Casa de Acogida”.</b></p>	<p>“Es una evaluación y clasificación del grado de vulnerabilidad de una familia, grupo o comunidad de acuerdo a factores de riesgo y protección, es decir, el grado estimado de daño que puede sufrir una familia, grupo o comunidad” (Tordesilla Montes, 2015).</p>	<p>conductas peligrosas, la interacción con grupos negativos, déficit de área y alternativas recreativas, ausencia de apoyo social (Gracia, Herrero, &amp; Musitu, 2002).</p>	<p>✓ Experiencia de vida y maltrato</p>	<p>ingreso, se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como aquellos factores de riesgo y protectores influyeron en sus vida y como así también en el proceso de intervención van disminuyendo estos factores de riesgo y aumentando los factores de protección para mejorar su calidad de vida.</p>
<p><b>Determinar cómo las</b></p>	<p><b>Factores de Riesgo y de</b></p>	<p><b>Factores protectores:</b></p>	<p><b>Factores Protectores:</b> ✓ Vínculos sociales</p>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de</p>

<p><b>mujeres reconocen los factores protectores, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”.</b></p>	<p><b>Protección:</b>  “Es una evaluación y clasificación del grado de vulnerabilidad de una familia, grupo o comunidad de acuerdo a factores de riesgo y protección, es decir, el grado estimado de daño que puede sufrir una familia, grupo o comunidad”  (Tordesilla Montes, 2015).</p>	<p>“eventos, situaciones o condiciones, cualidades y acciones que hacen que disminuya la probabilidad de que se presente un problema. Por otra parte fortalecen los aspectos positivos de una sociedad, comunidad, familia o individuo, para la promoción del bienestar en procura de una mejor calidad de vida”  (Arrieta y otros, 1997).</p>	<p>intersectoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo personal</li> <li>✓ Información</li> </ul> <p>Familia y amigos</p>	<p>intervención individual en la fase de ingreso, se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como aquellos factores de riesgo y protectores influyeron en sus vida y como así también en el proceso de intervención van disminuyendo estos factores de riesgo y aumentando los factores de protección para mejorar su calidad de vida.</p>
---	--	--	--	--

<p><b>Determinar cómo las mujeres reconocen sus Autoestima, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa Acogida”.</b></p>	<p><b>Factores personales:</b> “Son características que están relacionadas con su estilo de vida, personalidad y el concepto de sí mismo” (Tordesilla Montes, 2015)</p>	<p><b>Autoestima:</b> Según Virginia Satir, (2000) se define como: “(...) un componente del auto-concepto y la define como un conjunto de pensamientos y sentimientos individuales sobre uno mismo (...), una valoración global positiva o negativa sobre uno mismo. (...), la autoestima (...) de mujeres víctimas de violencia en general han confirmado que los niveles son más bajos”. (Nyamathi, Stein, &amp; Bayley, 2000).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autocuidado</li> <li>✓ Auto-concepto</li> </ul>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso, se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como aquellos factores de riesgo y protectores influyeron en sus vida y como así también en el proceso de intervención van disminuyendo estos factores de riesgo y aumentando los factores de protección para mejorar su calidad de vida.</p>
--	---	---	--	--

<p><b>Determinar cómo las mujeres reconocen sus autonomías, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa Acogida”.</b></p>	<p><b>Factores personales:</b></p> <p>“Son características que están relacionadas con su estilo de vida, personalidad y el concepto de sí mismo” (Tordesilla Montes, 2015)</p>	<p><b>Autonomía:</b></p> <p>Se define como: “la autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y condiciones concretas, para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas” (CEPAL, 2017).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autonomía Económica</li> <li>✓ Autonomía Física</li> <li>✓ Autonomía Política</li> </ul>	<p>A través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso, se espera encontrar los primeros hallazgos a partir de sus relatos con el fin de interpretar como aquellos factores de riesgo y protectores influyeron en sus vida y como así también en el proceso de intervención van disminuyendo estos factores de riesgo y aumentando los factores de protección para mejorar su calidad de vida.</p>
<p><b>Determinar cómo los profesionales</b></p>	<p><b>Modelos de intervención que abordan la</b></p>	<p><b>Síndrome de la mujer maltratada</b> (Leonor Walker)</p> <p>“existen fases</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Primera fase: Aumento de la tensión</li> </ul>	<p>A través de profesionales de Casa de Acogida (trabajadoras sociales y psicólogo) se realizará una</p>

<b>reconocen los modelos de intervención en violencia contra la mujer, en la fase de ingreso en los dispositivos de seguridad “Casa de Acogida”</b>	<b>violencia contra la mujer</b>	para la agresión que tienen variada duración y diferentes manifestaciones. Esto es lo que se ha llamado el ciclo de la violencia” (France-Hirigoyen, 2006)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Segunda fase: incidente agudo de agresión</li> <li>✓ Tercera fase: arrepentimiento o comportamiento cariñoso.</li> </ul>	entrevista cuyo propósito será determinar y analizar las percepciones desde estos acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.
		<b>Circuito de abuso del sistema familiar</b> (Cristina Ravazzola) “dado que la atención, revisión y cuestionamiento permanente a sus ideas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agresor</li> <li>✓ Víctima</li> <li>✓ Testigos</li> </ul>	A través de profesionales de Casa de Acogida (trabajadoras sociales y psicólogo) se realizará una entrevista cuyo propósito será determinar y analizar las percepciones desde estos acerca

		creencias y participación en las interacciones y estructuras familiares, puede representar un camino para el cambio” (Ravazzola, 1997)		del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.
	<b>Modelos de intervención que abordan la violencia contra la mujer</b>	<b>Modelo Ecológico</b> (Bronfenbrenner) “la realidad social, familiar y cultural comprendiendo esta como una organización de un todo articulado, siendo así un sistema compuesto por diferentes subsistemas, los cuales se coordinan entre sí de forma dinámica, recíproca y permanente,	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Macrosistema</li> <li>✓ Exosistema</li> <li>✓ Mesosistema</li> <li>✓ Sistema individual</li> </ul>	A través de profesionales de Casa de Acogida (trabajadoras sociales y psicólogo) se realizará una entrevista cuyo propósito será determinar y analizar las percepciones desde estos acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.

		considerando los diversos contextos, en los que se desarrolla la persona, teniendo así una aproximación ecológica de la violencia”. (Bronfenbrenner, 1987)		
	<b>Modelos de intervención que abordan la violencia contra la mujer</b>	<b>Rueda del poder y control</b> (modelo Duluth) “sinónimo de violencia ya que al utilizar esta última se abusa de algún tipo de fuerza y legítima para imponerse, al lograrlo el varón, niega las necesidades como voluntad y derechos de la mujer”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abuso de poder</li> <li>✓ Control sobre voluntad y derechos de la mujer</li> </ul>	A través de profesionales de Casa de Acogida (trabajadoras sociales y psicólogo) se realizará una entrevista cuyo propósito será determinar y analizar las percepciones desde estos acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.

		(Larrauri, 2007).		
--	--	-------------------	--	--

<b>Objetivos:</b>	<b>Unidad teórica y definición</b>	<b>Categoría de análisis y definición</b>	<b>Sub categorías</b>
Conocer las percepciones que tienen las mujeres acerca de los factores socioculturales en la fase de ingreso, en los dispositivos de seguridad "Casas	<b>Teoría de la percepción y las personas</b> "Según Moya M., y Expósito F.(1999) determinan que las percepciones de las personas son construcciones	<b>Efectos de Orden</b> "(...) efecto de primacía, si los primeros estímulos son positivos se tendrá posteriormente una impresión de la totalidad, es decir, establecen una dirección que ejerce un efecto positivo sobre los	✓ Efecto de primacía  Los sujetos de estudio serán mujeres que residen en Casa de Acogida que se encuentren en su fase de ingreso, quienes quieran participar voluntariamente de la investigación entregando sus percepciones acerca de factores socioculturales y personales.

<p>de Acogida” y Quillota y Valparaíso de la V región, durante el período 2017.</p> <p>Conocer las percepciones que tienen las mujeres acerca de los factores personales en la fase de ingreso, en los dispositivos de seguridad “Casas de Acogida”</p>	<p>mentales producto de estímulos externos del medio, a su vez, estos estímulos son captados los cuales se transforman en información, categorizando debido a el valor que la persona otorga.” (Martinez Pecino &amp; Marín Sánchez, 2014).</p>	<p>posteriores” (Martinez Pecino &amp; Marín Sánchez, 2014).</p>		
---	---	--	--	--

<p>Quillota y Valparaíso de la V región, durante el período 2017.</p>				
		<p><b>Información Negativa</b>  “cuando la información que conocemos acerca de una persona contiene elementos negativos, estos últimos tienen una mayor importancia en la impresión formada” (Martinez Pecino &amp; Marín Sánchez, 2014).</p>	<p>✓ Impresión negativa</p>	

# **Capítulo IV**

## **Análisis Integrado**

## **1. Condiciones preliminares**

La violencia contra la mujer es un fenómeno social contingente en la realidad. En este capítulo tiene como objetivo entregar un análisis integrado de los resultados obtenidos respecto a los instrumentos utilizados para el cumplimiento de los objetivos específicos.

Este se dividirá en dos partes, en una primera instancia se realizará un proceso de análisis a las categorías y la información más relevante entregada por los testimonios de las mujeres entrevistadas y en una segunda instancia se realizará una triangulación respecto a los testimonios de las usuarias, profesionales y la teoría planteada, para lograr una visualización completa del fenómeno.

## 2. Análisis e interpretación de datos recabados:

**Categoría 1: Unidad de Análisis: Manifestaciones Socioculturales los Mandatos Hegemónicos. Subcategoría de Análisis: El Patriarcado: Poder y control, Amor romántico, Manipulación**

### 2.1.- Poder y Control:

*“Es que yo encuentro la cuestión como machista porque al final es como que el sistema esta malo desde el estado entonces como que si eso no mejora es obvio que los hombres siempre van a querer hacer con uno y deshacer las veces que quieran”*

*“porque debería haber igualdad, de género, no solamente el hombre... si una mujer se lanza a presidenta la juzgan la discriminan, porque siempre están acostumbrados a que el hombre sea el que lleve el poder, lleve la razón, tenga la autoridad...”*

*“...ehhh es como costumbre que muchos años, siglos atrás, que se ha hecho esa cultura y cambiarla es como que es todo un proceso para un país, entonces siempre es el hombre que tiene la razón, tiene que llevar el control del trabajo, de la casa porque es él que trabaja, él es que la mantiene, entonces es el hombre como que siempre tiene que tener la razón...”*

Respecto a la teoría la categoría de análisis acerca de las manifestaciones socioculturales se identifica como el Patriarcado el principal detonante de la desigualdad en las relaciones de pareja ya que existe una distribución asimétrica del poder, en base a una jerarquización de lo masculino sobre lo femenino, es decir, se comprende en la realidad social que las mujeres están en un rol pasivo el cual según la hegemonía del poder, se traduce en que solo lo masculino puede controlar tanto la esfera pública como privada como por ejemplo las relaciones de pareja, asociación, cargos políticos y/o administrativos, lo cual según las entrevistadas señalan que la estructura social debiera deconstruirse, con el fin de generar un cambio desde las bases del gobierno, transformando a una sociedad más participativa, inclusiva e igualitaria donde tantos hombres como mujeres puedan acceder a las mismas oportunidades,

es decir generar pautas de comportamiento social y políticas las cuales estén guiadas desde un enfoque de género, sin embargo hacen hincapié en que el sistema actual tiene deficiencias en el marco de la representatividad política y social de la mujer en la esfera pública ya que existe una predisposición de la mayoría al aceptar el referente sociocultural de la masculinidad como la figura del poder y control, desde la antigüedad.

En relación a la percepción de las usuarias, se observa el sistema patriarcal como referente en cada una de ellas como consecuencia de la cultura establecida por patrones de conducta transgeneracionales los cuales existen debido al rol proveedor del hombre como jefe de hogar, mientras que la mujer queda en un segundo plano el cual se reduce a las tareas domésticas y crianza de los hijos/as siendo esto normalizado como una construcción idealizada de lo que debe ser una familia, siendo la mujer la más afectada ya que debe postergar su autorrealización personal, debido a que socioculturalmente el hombre se encuentra en una posición demandante y la mujer de obediencia.

Finalmente en relación a la política de enfoque de género en base al fenómeno de violencia lleva a que las mujeres reconozcan que estas situaciones de vulneración de derechos van en contra de la dignidad y desarrollo de su potencial, ya que vulneran sus libertades fundamentales (Derechos humanos, autonomía de la mujer) debido a que el género femenino se ve limitado, ya que el hombre está en una posición de adquirir por su naturaleza biológica de índole sexual a ejercer el poder y control de forma efectiva, repercutiendo esto en las relaciones de pareja en conductas machistas las cuales afectan la integridad de la mujer desencadenándose en episodios de violencia hasta llegar a casos graves, es así como ellas reconocen que la influencia del patriarcado en su vida ha sido el responsable de una vida de maltrato y que luego al llegar al dispositivo de seguridad logran visualizarlo de forma más clara gracias al enfoque que se plantea en el proceso de intervención en casas de acogida de SERNAMEG, el cual va guiado a entregar a través de un enfoque socioeducativo las consecuencias del poder y control en las relaciones de pareja como desencadenante de violencia.

## 2.2.- Amor romántico.

“...cuando compartimos ehh, el me atiende como una princesa, pero yo trato de ser seca así, como no, como dura, dura con él y dura conmigo, entonces él, entonces que como obviamente no es una relación normal...”

“...entonces como que el trata de enseñarme y yo le digo yo no soy tu hija, no soy chiquita, yo sé lo que es bueno, lo que es malo, entonces ahí empiezan las discusiones...”

Por otra parte en relación a las relaciones de pareja cabe destacar que la presencia de mitos como el del “príncipe azul y la princesa feliz” del rol del hombre como un caballero protector el cual sea una figura de padre hacia la mujer viéndola como un ser vulnerable y frágil” generando con el correr del tiempo que se produzca una dinámica de violencia al interior de esta relaciones, las usuarias logran percibir ciertas características y una de las cuales es responsable la idealización romántica que ocurre en la pareja debido al mito del amor romántico, en este caso generando roles y estereotipos que se irán desarrollando a medida que van construyendo una relación sentimental, llena de ilusiones en la fase de enamoramiento, sin embargo la duda en las mujeres de abrirse paso a futuras relaciones, genera en ellas desconfianza y a su vez confusión ya que es difícil para ellas lograr entablar nuevamente una relación sana, ya que existe el miedo legítimo a ser posibles víctimas de violencia nuevamente.

“...Ahora me da miedo, como volver a meterme con otro hombre, a tener otro hombre, otra pareja como que lo veo muy lejano, la idea esa, como prioridad hijo, nieta y familia ahora, relaciones con hombre no!, como que a todos los veo como ogros, veo a un hombre, saludo un hombre, interactúo con hombres,

que trabajan conmigo y es como, pensar que detrás de esa sonrisita que habrá, es cómo el tema que todos son iguales...”

Cabe destacar que durante su proceso de intervención en casa de Acogida ellas logran percibir ciertos mitos como el de la familia feliz, esto hace referencia al modelo de familia clásico la cual consiste en la familia nuclear biparental, pero debido a sus experiencias de maltrato generan posteriormente un quiebre en la construcción social de esta imagen que socioculturalmente es aceptada, ellas a su vez perciben que no se encuentran con la disposición a involucrarse en futuras relaciones de pareja, que su construcción de familia ya no es, a través, del otro sino que ellas comienzan a descubrir diversos tipos de familia que existen en la sociedad, esto provoca un cambio en su paradigma ya que existe ese miedo a volver a ser víctimas de violencia por lo cual se niegan a entablar una posible relación a futuro, debido a que existe una lucha constante personal de las mujeres en el campo de la violencia en la pareja, ya que han tenido y tienen la figura masculina como opresora, impidiendo el ejercicio pleno de sus derechos como seres humanos.

Es por ello la real importancia de la construcción de políticas las cuales estén orientadas a la defensa y promoción de sus derechos, gestionando servicios eficientes y eficaces los cuales puedan cortar de raíz la violencia de género y la violencia contra la mujer, eliminando así todas las formas de discriminación existentes en la cultura. Por otra parte la importancia de generar redes, las cuales coordinen con eficacia la intervención en búsqueda del bienestar en las mujeres víctimas de violencia a través de redes en salud mental y a través del dispositivo de seguridad con el fin de que ellas no generalicen la versión del agresor con otros hombres, la eficacia de esta intervención generara en ellas un cambio positivo, el cual radica principalmente en como las mujeres se relacionaran posteriormente con otros hombres, modificando ciertos prejuicios y canalizando a través de un trabajo multidisciplinario, con el fin de transformar la percepción negativa de los hombres en una positiva, para así posteriormente relacionarse en la esfera pública y privada como por ejemplo; trabajo, reuniones familiares, reuniones de amigos/as o simplemente forjar una nueva relación de pareja sin dificultades, reconociendo a su vez aquellos

patrones negativos que la puedan involucrar en relaciones de riesgo para ellas.

### **2.3.- Manipulación**

“...él siempre me manipulaba psicológicamente, por ejemplo con el tema ... de la bebe, queee, por mi depresión me iba a quitar a la niña, que yo no estaba apta como mamá, que yo no estaba apta como mujer...”

“...él me manipulaba por ejemplo si yo me iba les iba a hacer algo a mis hijos, lo iba a tropellar, los podían abusar o que podía secuestrarlos pillarlos descuartizados por allí, entonces eso es más que una amenaza (sollozo) cachay pero puras cosas así como amenazas.”

“...Claro, siempre el dinero fue como él, la tipo de manipulación que él tenía, como “yo compre esto, yo te di esto, y obviamente yo no me dejaba menoscabar, nada de eso porque finalmente yo le decía...”

Dentro de esta categoría se puede percibir que las usuarias en su mayoría eran víctimas de diferentes medios coercitivos donde el agresor imponía su autoridad mientras que la mujer adquiere un rol de sometimiento debido a las constantes amenazas de alejarla de sus hijos/as, cuestionando su rol de madre debido a esto genera dinámicas de manipulación constante apartando a los hijos/as, este condicionamiento en su conducta es de la cultura existente debido al patriarcado, generando sistemas de crianza machistas los cuales denigran la participación de la mujer en su desarrollo como madre, debido a esto se visualiza abusos contra la mujer, siendo estas manipulaciones normalizadas y aceptadas, generando una dinámica de violencia al interior de la pareja.

No obstante la realidad a través de políticas de género es diferente ya que busca poner un alto a estas situaciones siempre en miras de lograr la igualdad de género sobre todo a la hora de la construcción de la familia, ya que tanto hombres como mujeres tienen derecho a tener las mismas obligaciones y deberes a desarrollar según el ciclo vital familiar, no obstante el fenómeno de la violencia en la pareja en base a la manipulación es un hecho transversal que culturalmente se acepta debido a que el hombre tiene un dominio superior sobre la mujer, es por ello la real importancia de eliminar estas concepciones sesgadas a la hora de quién es responsable del bienestar del niño, niña y adolescente, ya que debe haber una equidad en la responsabilidad y el cuidado personal de los hijos/as, con el propósito de que no sean testigos de la violencia.

Por otra parte la capacidad de cada una de las usuarias al lograr reconocer durante su proceso de intervención, acerca de estas manipulaciones como una forma de violencia psicológica en sus relaciones de pareja, da lugar para que logren discriminar ciertos factores de riesgo en futuras relaciones de pareja, generando en ellas herramientas y capacidades de protección, con el fin de no aceptar ninguna forma de agresión que afecte sus capacidades y habilidades parentales en un futuro, por lo cual la importancia de la labor de la dupla psicosocial para efectos de intervención con las mujeres en casa de acogida, implicando en ellas un cambio ya que logran percibirse a sí mismas como madres capaces de la crianza de sus hijos/as durante su fase de ingreso en el dispositivo.

### **3.- Categoría de análisis: Violencia de género: Roles y estereotipos de género. Subcategoría: Rol reproductivo de la mujer en la sociedad.**

*“mi última pareja, mi pareja agresora el me conoció trabajando pero cuando yo me quede embarazada nos fuimos a vivir juntos a ese en ese momento.... ahora yo veo que existió machismo desde ese momento él dijo vamos para que cries a tu hijo al lado mío,”*

*“me ha tocado en la pega escuchar a los compañeros decir, pero como estoy sola como lo voy a hacer Cintia son cuatro hijos y te veo sola y como que no te veo que te la podía, y yo les digo puta pero yo lo voy a hacer pos, o sea yo no ando preocupada de lo que la gente me dice o me va a dar un pan pa los cabros chicos nada yo veré como lo haré y lo haré bien y que si me la voy a poder”*

Respecto a la percepción que tienen las usuarias en relación al rol reproductivo de la mujer en la sociedad, se establece como prioridad el ser madres, producto de los constructos sociales que la cultura ha impuesto desde la antigüedad, teniendo a la figura del hombre como proveedor como el “Pater de familia”, mientras que la mujer prevalece en un rol de ser “madres devotas” debiendo permanecer en la esfera privada que es el hogar, dejando su realización personal en segundo plano como por ejemplo ser profesional, o trabajar en el ámbito público, privándolas de sus autonomías económica y política-social, excluyéndola en la toma de decisiones y participación. Esto claramente es un reflejo de una sociedad machista la cual especifica el rol tradicional del hombre en donde este se encuentra bajo una situación de superioridad profesional y social, adoptando la figura masculina diversas formas de expresión producto del patriarcado que rige la cotidianidad durante las relaciones de pareja donde el hombre tiene un mayor peso socioculturalmente e históricamente constituida, debido a esto se comprende como la dependencia económica como causal de la producción de conductas violentas ya que existe una desigualdad entre la mujer como madre sin sustento, debiendo ser el hombre quien provee los recursos al interior del hogar. Además existe la persistencia y la percepción en el imaginario colectivo de que aún la mujer siendo madre soltera tienen mayores dificultades para enfrentar situaciones laborales y reproductivas debido a que socialmente se asigna a la figura femenina como madre, debiendo necesitar del sustento económico del hombre para lograr salir adelante con sus hijos/as, esta situación se replica a través de un sistema de creencias y valores enmarcados en situaciones de

desigualdad de género debido a la asignación de roles producto del modelo patriarcal respalda la concepción de la mujer afectada de manera coercitiva frente a su desarrollo personal en la sociedad.

Según la teoría existen estereotipos fuertemente marcados los cuales adscriben funciones netamente biológicas reproductivas de la mujer en la sociedad debido a que se adjudica la responsabilidad de las mujeres como madres en cuanto a la transmisión de estos mandatos sociales, como lo dice Rosa Entel al referirse a las mujeres en su rol reproductivo como un “eje de la familia y educadoras” para la enseñanza y formación de los hijos/as, debido a esto se enmarca el discurso socioculturalmente permitido el cual consiste en un mensaje a las mismas ya que la cultura delimita su rol sacralizado de mujeres madres, como factor predominante de su identidad y desarrollo personal, encapsulándolas en este rol que se instaura en una sociedad con herencia cultural patriarcal, donde el machismo conlleva a la utilización del poder económico en desmedro de la mujer, generando un escenario propicio para las relaciones de pareja con manifestación de violencia ya que existe una desigualdad en recursos, subestimando las capacidades y habilidades de las mujeres en caso de ser madres solteras, lo cual socialmente transgrede las suposiciones socioculturales preestablecidas históricamente.

En base a la Política pública de género en Chile existen diversos proyectos donde se propone la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, lo cual busca mejorar esta situación en base a la integración de la mujer en el aspecto público a través del enfoque de género permitiendo visibilizar brechas, inequidades y barreras de género para lograr fomentar y deconstruir patrones socioculturales como juicios, prejuicios los cuales limitan los roles de las mujeres en la sociedad, de forma de contribuir al cambio en las relaciones de género que se producen transgeneracionalmente en la cultura, sin embargo, la legitimización del hombre líder no sólo en el contexto de privado sino en la realidad pública, expresa lo contrario ya que el sistema se crea bajo la mirada de una cultura planteada desde la perspectiva masculina, producto de la escasa participación femenina en el ámbito político referente a la

toma de decisiones.

Las usuarias posteriormente en su fase de ingreso en el dispositivo de seguridad manifiestan que estos roles estereotipados fueron un factor influyente en desencadenar la violencia, pero que gracias a este proceso de intervención socioeducativo y psicosocial logran modificar ciertas creencias discriminatorias lo cual se señala en lo expresado en palabras de ellas mismas:

*“...me esforcé... ya que ahora estoy sola, también lo he hecho, he trabajado por los dos, claro que me ha costado”*

*“... primero que nada ser respetada como mujer, con lo que yo no viví, pero ser respetada como mujer...”*

A través de esto se logra percibir un cambio en su construcción social y personal en relación a los roles que pueden llevar a cabo, ya que no sólo están situadas a ejercer su rol como madre, sino que pueden desempeñarse en una multiplicidad de roles conociendo sus derechos como mujeres y personas siendo aceptadas en la sociedad, ya que logran un cambio en sus vidas producto de su inserción al medio laboral en el ámbito público, generando una concientización de el “poder ser” en una sociedad desempeñándose en diversas áreas y exigiendo el respeto a su dignidad como seres humanos.

Esto en base a la teoría se caracteriza respecto al proceso de intervención de las mujeres en el ámbito del trabajo social como un agente de cambios producto de la transformación personal de las mujeres , de cómo ellas se perciben a través del cambio al ejercer su autonomía económica al conseguir un trabajo y su autonomía política en la toma de decisiones, según Karl Popper expresa que estos tres pilares (económico, político y físico) generan un cambio en la vida de cada una de las mujeres que han sido víctima de violencia, gracias a la concientización respecto a sus derechos y garantías.

Respecto a la política de género en la agenda de género del 2014 de la presidenta Michel Bachelet expresa la igualdad en oportunidades entre hombres y mujeres en base a la realización personal y ejercicio de sus derechos ya que el propósito es terminar con la desigualdad entre ellos/as, terminando con las brechas en el aspecto laboral y político, para promover un cambio cultural para que las mujeres tengan más autonomía y puedan ejercer libremente sus derechos, como la promulgación de la ley que crea el ministerio de la mujer y la equidad de género permitiendo el desarrollo de políticas públicas y programas para que ellas logren sus proyectos de vida y ser reconocidas como actoras importantes en todos los espacios sociales, políticos y culturales.

#### **4.- Categoría de análisis: Violencia de género: Roles y estereotipos de género. Subcategoría: Jefa de Hogar.**

*“...yo aparte así nosotras tenemos más roles, nosotras misma por ejemplo trabajan, si están en la casa deben hacer cosas, si tienen hijos ver a los hijos, en cambio los hombres que hacen llega del trabajo y se baña toma once y ésta desocupado...”*

Respecto a la percepción de las usuarias se plantea la importancia de ellas como jefas de hogar la cual no es valorada socialmente, ya que si bien plantean una multiplicidad de roles desarrollando diversas tareas en su cotidianeidad, no logran ser visualizadas como importantes debido a la desigualdad entre el hombre y la mujer en sus tareas diarias al interior de la familia, ya que se adscriben sólo estos deberes al género femenino. Esto según los mandatos sociales define a la mujer como un ser que nace para vivir conectada, relacionada, para servir, para nutrir a los hijos/as y procurar obedecer al hombre, es por ello que la mujer “debe” compatibilizar lo laboral con lo familiar, sobreexigiendo sus tiempos, necesidades personales, recursos económicos, entre otros, mientras que el hombre sólo se adjudica el rol como proveedor, esto genera a su vez una relación de asimetría debido a que estos roles están legitimados socialmente, siendo avalados por la cultura, lo cual genera al interior de las relaciones de pareja desacuerdos, conflictos producto de la parentalización asimétrica.

Respecto a la teoría existe una diferenciación en los roles según Sonia Montecinos expresa que estos han sido estereotipados desde la época del mestizaje, ya que expresa la adjudicación de más roles hacia la mujer a diferencia del hombre, producto de su condición biológica debe compatibilizar su rol de madre y a su vez trabajadora. Siendo este doble rol invisibilizado ya que lo doméstico es situado como un deber más, el cual es intrínseco de la figura femenina el cual no es valorado, siendo sólo reconocido el trabajo remunerado en el cual existe una brecha salarial, otorgando mayor relevancia al trabajo que desempeña el hombre en el contexto público, por lo cual genera no sólo una desigualdad en la esfera económica sino también en las responsabilidades dentro del hogar.

Respecto a la política de género actualmente se han implementado diversas ofertas programáticas las cuales van en miras a lograr una compatibilización de labores tanto domésticas como fuera del hogar, debido a que unos de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder al mundo del trabajo es el cuidado de las hijas/os, SERNAMEG ha implementado el programa 4 a 7 que ofrece cuidado infantil después de la jornada escolar para así avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Posteriormente las usuarias en su fase de ingreso en el dispositivo de seguridad manifiestan que estos roles estereotipados fueron un factor influyente en desencadenar la violencia, ya que la figura masculina al tener mayor preponderancia en el ámbito social, laboral y cultural repercute en relaciones de

pareja provocando una desigualdad en el rol de jefe/a de hogar, posteriormente en su proceso de intervención socioeducativo y psicosocial logran modificar ciertas creencias discriminatorias lo cual se señala en lo expresado en palabras de ellas mismas:

*“...tengo mis buenas manos mis buenos pies, puedo hacer muchas cosas y si si se puede , o sea yo conmigo como mujer como mamá como soy y todo lo que he tenido que pasar si me siento que si puedo y puedo más y si los pueo sacar adelante y lo más importante que el temor mío que yo pensaba antes cuando estaba en la situación cuando estaba en la situación de violencia...”*

Según las usuarias identifica su rol como jefa de hogar al sentirse capaz de realizar diversas tareas, compatibilizando su rol de madre, dueña de casa y mujer trabajadora, ya que reconocen herramientas personales como vencer el miedo y su autonomías al percibirse como mujeres independientes en diversa áreas.

Según la teoría siguiendo a Abraham Maslow esto se caracteriza como la motivación humana ya que al lograr satisfacer diversas necesidades básicas tanto para sus hijos/as, como para ellas, en sus roles no tan sólo como madres sino también como mujeres logran desarrollarse en diversas esferas de lo público, para satisfacer sus deseos más elevados, ya que logran jerarquizar sus necesidades con el propósito de salir adelante en aspectos tales como seguridad y protección al encontrarse fuera de peligro por parte de su agresor, sociales ya que inician amistades con las otras usuarias y las redes intersectoriales (colegios, hospital, programas, municipalidad, trabajo, etc), para finalmente pasar a una autorrealización mediante el desarrollo potencial de actividades (cursos, estudios, capacitaciones, obtención de vivienda, etc.) dándoles un sentido a sus vidas mediante el desarrollo durante este proceso de

intervención en la Casa de Acogida.

Respecto a la política pública tiene relación con el propósito de impulsar y avanzar en las autonomías de las mujeres generando un bienestar en la calidad de vida de sus hijos/as y ellas mismas, gracias al programa Mujer, Asociatividad y emprendimiento. A través de las escuelas de emprendimiento y capacitación se busca fomentar el reforzamiento de habilidades teórico-prácticas aportando en cada uno de los procesos de las mujeres, como trabajadoras dependientes e independientes generando una transformación en sus roles e insertándose en el contexto público.

**5.- Categoría de análisis: Roles y estereotipos de Género. Subcategoría: Representación física de la mujer en la sociedad.**

*“En cuanto a la televisión, yo ahí te daría una opinión que la mujer eeh es usada ehm... pucha por el hecho de ser mujer a ti te podemos decir todo, te podemos...eeeh es muy negativo, porque cuando el cuerpo se expone de una mujer o porque la lata de cerveza tiene que estar con bikini para que sea vendible la lata de cerveza, o cualquier otro producto...ehm lo que genera en la sociedad es un menoscabo hacia la mujer ehm... es falta de respeto, falta de ehm... deee más que de respeto, lo siento de falta de un valor hacia la persona, por el solo hecho de ser mujer se le puede usar para diferentes cosas...exponiéndola, no valorizándola como que ella es capaz, que ella es respetable”*

Respecto a la percepción de las usuarias en base a la violencia simbólica a la cual ellas hacen alusión a los medios de comunicación como los responsables de promover estas conductas violentas las cuales denigran a la figura femenina siendo esta un símbolo de las publicidades que hace referencia al consumo de ciertos productos. Los roles y estereotipos que adjudican a la mujer en la sociedad según el relato de las usuarias dan a entender que la mujer es utilizada como un objeto y no como sujeto de derechos, valorizando la imagen corporal lo cual expresa una violencia de carácter simbólico enfatizando la sexualidad de la mujer, faltando a los valores, dignidad y respeto que merecen las mujeres por el sólo hecho de ser personas faltando a la moral en la sociedad ya que sobrepasa los parámetros de la ética usando a la mujer con ello validando la cultura machista respecto a estas conductas donde afectan la integridad de la mujer.

En base a la teoría según Pierre Bourdieu la violencia simbólica en este caso se refiere a se utiliza para describir una relación social donde el “dominador” ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los “dominados” esto claramente se observa a través de las múltiples expresiones como piropos, acoso callejero y la publicidad tanto en televisión como en los medios escritos y de radiodifusión los cuales ejercen audiovisualmente de forma estereotipada juicios valóricos sobre la mujer. Este tipo de violencia está interiorizada y naturalizada en el colectivo social ya que esta es la herencia transgeneracional de una cultura machista con el juicio de que las cosas “siempre fueron así” y por lo tanto, nuestros valores y lugares dentro de la sociedad serían no solo incuestionables, sino también inmutables.

En base a la política de violencia intrafamiliar ley n° 20.066 en su artículo n°4 letra c define a la violencia simbólica como “Promover la contribución de los medios de comunicación para erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a su dignidad.” En cuanto a esto claramente existen formas de

promoción, prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y vulneración a la dignidad de la mujer, no obstante existe un desconocimiento de las personas y medios de comunicación debido a que estas prácticas siguen ejerciéndose en el ámbito público generando reacción negativa de algunos grupos feministas y organizaciones que van en apoyo a la erradicación y la no discriminación en contra de la mujer.

Posteriormente las usuarias en su fase de ingreso en el dispositivo de seguridad manifiestan que la Representación física de la mujer en la sociedad en cuanto a los roles y estereotipos han sido factores que desencadenan conductas violentas en el contexto público ya que la figura femenina es visualizada como un objeto y no como sujeta de derechos, durante su proceso de intervención socioeducativo y psicosocial ellas logran concientizar acerca del fenómeno de la violencia simbólica ya que en su imaginario antes ellas lo naturalizaban aceptándolo, sin reflexionar acerca del riesgo que estaban expuestas, por otra parte ellas comprenden que existen avances en el ámbito social referente a la igualdad de género entre hombres y mujeres que ambos pueden optar a su desarrollo personal realizando los mismos trabajos sin estereotipar, por otra parte el énfasis en que esta violencia simbólica que surge en la sociedad esta siendo visualizada pero aún existen fallas en el sistema que impiden el desarrollo personal de la mujer, por ultimo cabe destacar que existen diversas organizaciones de mujeres las cuales promueven la erradicación de la violencia de género. Esto se señala en lo expresado en palabras de las usuarias como:

*“Igual que el sistema como que no te dejan ser pero es como que al final las mujeres hacemos las mismas cosas que los hombres, tenemos los mismos derechos si tenemos que protestar hoy día lo hacemos si tenemos que demostrar con hechos las cosas que nos están pasando como todo relacionado a violencia a amenazas cosas así como que ya vivimos a... más decididas a hacerlo como que la sociedad igual estamos avanzando pero igual hay un*

*machismo pero por lo general ya estamos como bien así como más empoderá.”*

**6.- Categoría de Análisis: Legitimación cultural de la violencia. Subcategoría: Disonancia Cognitiva.**

*“...pero el mayor daño es como a nivel psicológico, ya porque igual los moretones se pasan, generalmente se dice como el cliché..ehm y ahí yo si veo una disonancia cognitiva, porque de cierta forma las mujeres avalan este nivel de control y de sumisión que ellas tienen que tener ehm porque sus agresores han ejercido como tal poder que han hecho convencer y manipulan de cierta forma a estas mujeres ehm para convencerlas de que ellas son las culpables del porque le sacaban la miechica, son las culpables del porque se merecen todo esto, de cierta forma ellas van creyendo como dices tú, en esta realidad, sub-realidad de ellas, una meta realidad.”*

*“...las mujeres que llegan no llegan con un concepto claro y no llegan con una convicción clara de que ellas realmente fueron víctimas de violencia...”*

Respecto a la percepción de los/as profesionales de Casa de Acogida Valparaíso y Quillota, se comprende que la disonancia cognitiva se refiere al daño psicológico provocado en la víctima, el cual es causado por su pareja o ex pareja, como consecuencia de esto la mujer sufre un “Lavado de cerebro” donde percibe su realidad tergiversada ya que en su construcción social de su imaginario ésta representado por las influencias culturalmente aceptadas del rol femenino y la mirada que tiene el agresor en base al rol que debe cumplir la mujer al interior de la familia, es por ello que la mujer es convencida a ver esta realidad como legítima donde los malos tratos son muestras de preocupación, amor, atención etc... naturalizando el control ejercido por el agresor, lo cual radica que al interior de la relación se generen situaciones violentas, dónde la víctima presenta una indifensión aprendida la cual radica en aceptar estas

conductas y a su vez convencerla de que todo esto es su culpa. Por otra parte la importancia de esta disonancia cognitiva es analizar el nivel de daño que han sufrido las mujeres las cuales no logran visualizar el peligro grave y/o vital en esta relación de las cuales son evidentemente víctimas, sin embargo ellas no concientizan esta situación.

Respecto a la teoría esta disonancia cognitiva se refiere a un hecho de violencia leve el cual genera en las mujeres un quiebre de su comprensión de la realidad, por lo tanto ellas no logran comprender dentro de su paradigma lo que ha ocurrido, transformando esto en una meta-realidad generando una ambivalencia en sus pensamientos, provocando una adhesión a creencias socioculturales las cuales legitiman estos malos tratos por parte de una figura autoritaria de poder (hombre) sobre una de sumisión (mujer) generando en la víctima un **“Lavado de cerebro”** según el autor Corsi caracterizándose este como una serie de amenazas, humillaciones las cuales van coartando la rutina de la mujer en su vida, ya que estas denostaciones el agresor las utiliza para validar una idea, posteriormente va cambiando la mujer debido a estos argumentos tornándose con el tiempo intensos y persistentes en el consciente de la mujer. Es por ello que la víctima se aleja del contexto privado (grado de aislamiento social), siendo coartándola de un desarrollo social y contacto con lo público, desencadenando una invisibilización de la situación de violencia al interior de la pareja.

Según la ley de género se han descrito diversas expresiones para identificar los distintos tipos de daño que pueden sufrir las víctimas. Guiándose por la política internacional y nacional existe en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) las diversas consecuencias que desencadena la violencia en el contexto de pareja o expareja, en este caso en relación a la disonancia cognitiva y el **“Lavado de cerebro”** se realiza un énfasis a las consecuencias de los daños de carácter psicológico hacia la mujer como factor predominante en la transformación de la realidad de las víctimas y su autoimagen ya que el impacto en el desarrollo de la personalidad y como enfrentan la realidad es de gran

magnitud, afectando su estado de salud mental-relacional, ya que su percepción de la realidad es transformada al ideal del agresor, deteriorando en el desarrollo humano y social de la mujer. Así mismo, estas consecuencias de la violencia, como lo es la disonancia cognitiva repercuten en su bienestar individual, desarrollo personal y autoestima, como así también el lavado de cerebro genera una distorsión en su auto-concepto.

En relación a la percepción de las usuarias posteriormente durante su fase de ingreso en su proceso de intervención socioeducativo y psicosocial en Casas de Acogida con el fin de interpretar como las consecuencias de la legitimación de la violencia intrafamiliar influyeron en las vidas de cada una de las usuarias y como posteriormente a través del proceso de intervención individual han modificado o no ciertos comportamientos, disminuyendo o prevaleciendo ciertas características de esta disonancia y lavado de cerebro en las mujeres, para comprender que ellas no son menos que los hombres, para lograr un contexto de equidad.

*“...empezar hacer una intervención con ella requiere justo de eso de hacer de que ellas entiendan de lo que a ellas les pasó fue grave que hubieran podido perder la vida y también de que ellas entiendan de que los que les pasó era como el, la gota que le faltaba a ese vaso de violencia que ya venía sufriendo de meses de años y que no quería hacer visible...”*

*“...de hecho muchas veces se genera con las mujeres que ingresan tienen una cercanía y una dependencia emocional muy fuerte, por lo tanto sienten que aman a su pareja sabiendo que es nociva para ellas, que las golpea, que maltrata a sus hijos, pero sin embargo conviven con esta disonancia que muchas veces con el proceso que tienen acá no logran superarla completamente...”*

*“...por el otro lado desde la percepción como de este, de esta mirada de la realidad distorsionada eeh... creo que el hecho que una mujer, llegue a una casa de acogida es una... porque ya hay ya esa mirada distorsionada quizás se está aclarando ya... porque tomar la decisión, de salir de una situación de violencia donde tú, en donde estas mujeres están sometidas y están tan sometidas y tan aisladas que la lleva estar ahí sin poder movilizarse o sea cuando ya se movilizó y decidió voluntariamente llegar acá...”*

De acuerdo a lo expresado en palabras de los profesionales se identifica con respecto a la legitimación de la violencia en base a la disonancia cognitiva y el lavado de cerebro, que las mujeres durante su proceso de intervención en la fase de ingreso en Casa de acogida se trabaja con el fin de que ellas logren visualizar y reconocer la gravedad de su situación de pareja, la cual estaba enmarcada en un riesgo de carácter grave y/o vital para así salir del círculo de la violencia, sin embargo durante este proceso muchas no logran superar a cabalidad esta dependencia emocional en relación a la figura del agresor lo cual implica que algunas usuarias deserten del dispositivo en la etapa de pre-ingreso e ingreso retornando con su expareja agresora, siendo nuevamente víctima ella y sus hijos/as y no comprendiendo la gravedad de esta situación. No obstante existen casos exitosos en los que destaca una deconstrucción de la legitimación cultural de esta violencia donde la disonancia cognitiva junto al lavado de cerebro que han sido sometidas, disminuyen en cierta medida de los pensamientos en las usuarias al momento de tomar la decisión de salir de su hogar junto a sus hijos/as con el fin de alejarse de las agresiones al pedir ayuda a las redes institucionales como centro de la mujer, fiscalía, carabineros, PDI, URAVIT, CVS, siendo derivadas a casas de acogida con el fin de lograr protección y un cambio en sus vidas como en las de sus hijos/as para desarrollarse e insertarse en un contexto de equidad de género y una vida libre de violencia.

## **7.- Categoría de análisis: Legitimación cultural de la violencia. Subcategoría Ataque o Fuga v/s Inundación-parálisis**

*“...dentro de este proceso de que está la mujer acá, esta catársis o esta eeh liberación de estas emociones eeh yo creo que va depende mucho de los procesos de cada mujer ya partiendo desde ahí, porque por lo menos yo trato de mirar a las mujeres como iguales...entonces eeh...hay claro hay como una preponderancia ah que en el ingreso puedan ehm ocurrir estas fugas de emociones eeh.... Yo por lo menos creo que es algo necesario independiente si es o no en la fase de ingreso, es algo necesario en ese sentido, que la mujer bote, bote esta pena, esta rabia, esta soledad en la que se encuentra con traba eeh todo lo que le genere llegar a una casa de acogida...”*

*“...entonces es en esa inestabilidad emocional se incrementa y existen como estos ataque o fuga... generalmente es como que hay periodos de inestabilidad emocional...”*

*“...hay mujeres que llegan yyy se están en sus habitaciones eh y no salen, eh hay mujeres que lo único que quieren es dormir, descansar , dormir tranquilas, sentirse seguras, que es lo que se espera eeh que cuando una mujer llega, llegue a un espacio seguro...”*

Según la perspectiva de las/los profesionales acerca de los términos Ataque o fuga se refiere a la capacidad de cada una de las usuarias para expresar sus emociones, es decir lograr generar una catarsis la cual conlleva a una inestabilidad, producto de que no existe un adecuado manejo de esta liberación de emociones, debido principalmente a conflictos inconscientes, esto se asocia a situaciones estresantes con el propósito de generar calma en cada una de las mujeres. Así también cabe destacar que la Inundación-Parálisis en las usuarias la cual se refiere a la incapacidad de expresar emociones, es decir la percepción de ellas del futuro, este se vive con temor e incertidumbre y el pasado es un recuerdo constante que les impide vivir el presente, todo ello

producto del impacto generado por la situación de violencia, tornándose a su mundo interno, culpabilizándose por el pasado, no viviendo en el presente. Esto genera en ellas un miedo al fracaso, temor a nuevas situaciones, no creen en nuevos paradigmas, ya que desarrollan una desesperanza aprendida debido al impacto que han vivido al ser víctimas de violencia grave y/ vital.

Según Corsi el ataque o Fuga se caracteriza como un proceso de expresión de emociones reprimidas lo cual tiene correspondencia con la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud comprendiendo la liberación emocional que se produce con el método de asociación libre indagando en sus experiencias pasadas traumáticas reprimidas, posteriormente a medida que transcurre el tiempo va generando un proceso de purificación de nuestro inconsciente, definiéndose como el momento en que debemos reflexionar sobre la vida y los eventos más potentes internos a los que hemos sido testigos, en este caso y en relación a la violencia, hace énfasis a las situaciones de riesgo grave y/o vital que han vivido las mujeres víctimas durante su relación anterior.

Por otra parte según Corsi la Inundación parálisis se refiere a un proceso de introversión que viven las personas que han sido víctimas de violencia, adoptando una postura de sumisión y silencio permanente, dificultándose la capacidad de expresarse y/o desenvolverse en el contexto público, repercutiendo en su capacidad de relacionarse con los otros y por otra parte generando inseguridad, miedo, sintiéndose en riesgo constante.

Respecto a la política de género en la ley sobre violencia intrafamiliar N° 20.066 establece la "...Obligación de protección, es decir es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia..."es decir en este sentido y en relación a la situación de violencia grave y/o vital que han sido víctimas las mujeres que ingresan al dispositivo de seguridad, se establece un espacio de contención para aquellas usuarias que están viviendo un período de inestabilidad emocional (Ataque o fuga) y una planicie emocional (Inundación-parálisis) con el fin de generar en ellas un espacio de apertura a sus emociones para lograr un clima de confianza y rapport entre las víctimas y los/as

profesionales.

En base al proceso de intervención que llevan a cabo las/os profesionales en Casa de Acogida con las usuarias se establece lo siguiente:

*“...es algo súper como normal que se vive dentro de acá de la casa, el que las mujeres les cueste mucho expresarse, pero poco a poco igual se van soltando, se van soltando si más en instancia en donde ellas puedan compartir con otra mujer ya y ahí se ve otra faceta de ellas eeh y empiezan a descubrir de que el conocerse pucha, parece que es interesante eeh algunas lo hacen, algunas logran ese de nivel, así como de autonomía...”*

En este sentido durante la fase de ingreso de las usuarias en su proceso de intervención psicosocioeducativo se espera una expresión e interpretación de las consecuencias de la legitimación de la violencia intrafamiliar las que influyeron en sus vidas, para posteriormente a través de la liberación asertiva de estas emociones (Ataque o fuga e Inundación-parálisis) logren una apertura en sus comportamientos, a través del apoyo no tan solo por parte de los profesionales sino también con las otras usuarias del dispositivo descubriendo nuevos aspectos de su personalidad para el fortalecimiento de sus autonomías y derechos humanos, comprendiendo que ellas no son menos que los hombres, posicionándose en un contexto de equidad.

#### **8.- Subcategoría de análisis Legitimación cultural de la violencia: Subcategoría Socialización cotidiana v/s embotamiento-sumisión**

*“...Pero al situarla acá en este espacio seguro de casa de acogida, donde se ven mujeres y se ve con pares que han vivido lo mismo y se ve con mujeres que llevan otros procesos también, que ya han avanzado entre comillas entre sus vidas, que llegaron, porque ellas se cuentan las historias, ellas comparten sus relatos, entonces al al pasar, al quizás mirarse y hacer este espejo con la otra dicen aah entonces a lo mejor yo también puedo...pero al principio*

*siempre es buena siempre como que las mujeres se van, aunque de a poquito a veces se hacen grupos más cerrado, como todo proceso grupal, pero en general es buena la recepción, las mujeres como que tienen un punto en común que es el ser víctimas de violencia de género...Ha habido caso que hay usuarias que no han compatibilizado con las demás”*

*“...enjuiciadas y esto no lo digo desde mi visión de mundo, hay una sociedad que te obliga a eso y más encima cuándo estas en una dinámica que te hace sentir esa dependencia es complejo ahora si le sumamos a todo esto el fenómeno que muchas mujeres experimentan que tiene que ver con la dependencia económica ya ahí el abanico es mucho más complejo y bueno también existen las dinámicas de relaciones violentas esta situación de bueno, como se plantea el síndrome del ángel que en el fondo la mujer esta dependencia del hombre que es el único ser que la puede sacar y que la puede salvar, y que la puede validar llevándola a tomar adecuadas decisiones porque el hombre es la figura representativa y potente de esta estructura social y bueno también hay todo un tema ahí que tiene que ver con lo que se produce a nivel de estereotipos sociales creo que hay todo un tema...”*

En relación a la percepción de las/los profesionales en Casas de Acogida se establece que la socialización cotidiana al interior del dispositivo se caracteriza por ser un espacio de protección para las víctimas de violencia, cabe destacar que dentro de este espacio se generan relaciones interpersonales positivas al momento de compartir sus relatos e historias de vida empatizando entre ellas mismas desarrollando mecanismos de contención debido a su factor común de ser víctimas de violencia grave y/o vital, a su vez existe la aparición de subgrupos los cuales se caracterizan por afinidad debido a rango etario, personalidad, el rol de ser madres, entre otros. Por otra parte existe la presencia en las usuarias según lo dicho por las/os profesionales de generar una dependencia económica la cual las lleva a asumir un rol más pasivo en su relación al no tener una autonomía financiera repercutiendo en la toma de decisiones debido a que surge una dinámica de violencia dónde el agresor a través de manipulaciones psicológicas y físicas transforma la personalidad y

percepción de la mujer desencadenando un embotamiento-sumisión desarrollando esto como un mecanismo de defensa para así evitar situaciones de agresión.

En base a la teoría según Jorge Corsi en su libro “Maltrato y abuso en el ámbito doméstico” se refiere a la socialización Cotidiana como a la capacidad de la mujer para lograr establecer relaciones interpersonales de forma positiva como negativa, sin embargo realiza una crítica respecto la normalización de la violencia ya que esta se legitima en la cotidianeidad producto que a víctima ha sido expuesta de forma transgeneracional, repercutiendo en sus relaciones posteriores, una de las consecuencias de esta socialización cotidiana se reconoce como el embotamiento-sumisión ya que van de la mano ambos conceptos, debido a que este último se reconoce como la existencia de un miedo el cual la mujer no puede manejar, repercutiendo esto en la imposibilidad de realizar acciones cotidianas tan simples como salir a la calle o comunicarse por medios de redes sociales ya que ellas están inmersas en un ambiente de desconfianza, sospechas y acoso, por lo tanto la única solución que las víctimas ven es obedecer, para no sufrir maltrato, es por ello, que se vuelven sumisas-embotadas, para así evitar cualquier encuentro violento.

Respecto la política pública de género con el fin de erradicar la violencia contra la mujer y su legitimación cultural en la sociedad se establece que la socialización cotidiana y el embotamiento-sumisión son parte de las consecuencias negativas que afectan a la mujer en su desarrollo personal provocando la violencia en las relaciones de parejas, Es por ello la necesidad de establecer medidas que vayan en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. Una de las principales medidas es la adoptada por la convención interamericana o Belem Do Pará (1994) cuyo propósito es lograr que

toda mujer tenga derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado y a su vez su desarrollo personal, cultural, económico, político, sexual y social en la comunidad. Esto en relación a la categoría de análisis enmarca la importancia de eliminar toda forma de discriminación, ya que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de todos sus derechos humanos, debido a patrones socioculturales los cuales exacerban la violencia contra la mujer.

Posteriormente las usuarias en su proceso de intervención en el dispositivo de seguridad durante su fase de ingreso con el fin de interpretar como las consecuencias de la legitimación de la violencia intrafamiliar influyeron en sus vidas, y como posteriormente a través del proceso de intervención individual han modificado ciertos comportamientos disminuyendo o siendo eliminados por completo. Comprendiendo que ellas no son menos que los hombres, posicionándose en un contexto de equidad.

*“...también ellas van viendo que esa sumisión o esa dependencia va ir cambiando, de que tu puedes dar tu opinión, aquí se hacen asambleas de mujeres y todas exponen su situación obviamente que hay mujeres mas introvertidas que otras y ahí uno va como viendo el movimiento del grupo y uno va sacando la voz como a las mas , a las mas calladitas y eso también a las mujeres más sumisas va , van viendo que ellas pueden tener voz,..”*

*“...nosotros desde siempre hemos dicho que en esta casa íbamos a cultivar los valores de la cercanía, la empatía el respeto, la familiaridad, la solidaridad entre mujeres y realmente eso nos está funcionando el de trabajar de nosotras como equipo no hacer tanta diferencia con ellas en los espacios de socialización”.*

En base a lo descrito por las/os profesionales estos/as señalan que; la sumisión-embotamiento genera una dependencia en las mujeres hacia la figura de su agresor, pero posteriormente al ingresar a Casa de Acogida las mujeres desarrollan una socialización cotidiana que favorece su desarrollo interpersonal,

esto se transforma en una oportunidad para las usuarias de relacionarse a través del desarrollo de una convivencia optima al interior del dispositivo de seguridad promoviendo el desarrollo de una comunicación asertiva entre las mujeres víctimas de violencia, ejerciendo a través de espacios de dialogo su autonomía en la toma de decisiones. Estas decisiones se toman en base al respeto, solidaridad, familiaridad, confianza y empatía esto es producto de la historia de vida de cada una de ellas, ya que comparten una experiencia de maltratos que convergen en la concientización de los daños y factores de riesgos provocados por la violencia ejercida hacia ellas. Es por ello la importancia durante este proceso de intervención donde los profesionales entregan las herramientas para potenciar las capacidades y recursos internos de cada una de las usuarias. Producto de la entrega de valores, empatía y contención, a través del establecimiento de relaciones simétricas entre los/las profesionales y mujeres, lo cual propicia que se genere una intervención adecuada, enfocado en el fortalecimiento de su autonomía política-social.

## **9.- Categoría de Análisis: Tipos de daños de la violencia en el contexto de pareja o expareja Subcategoría daño psicológico, daño físico, daño sexual y patrimonial**

### **9.1 Daño psicológico:**

*“...para que una mujer llegue a un estado de riesgo grave y/o vital es porque dentro de esta relación cíclica ya hubieron, hay un daño psicológico permanente... El físico y el psicológico siempre van de la mano yo creo que el psicológico siempre es transversal...”*

“...mira eh daño psicológico es el más evidente ehm...creo que sí daños a la autoestima si como poca valoración de sí misma, es lo que mas he visto entre

todas ehm... hay un daño también en relación a la proyección de futuro en las futuras relaciones de pareja eh que claro es también daño psicológico...”

De acuerdo a lo señalado por las/os profesionales que se desempeñan en Casa de Acogida según los daños a nivel psicológico se refieren como el principal daño que afecta a la integridad y salud mental de la mujer ya que afecta su personalidad y desarrollo personal ya que disminuye considerablemente su autoestima, además de sentimientos de desvalimiento, confusión, culpas y dudas ya que esta forma de control es la más evidente y es la causa que genera los otros tipos de daño, así también este tipo de daño va generando repercusiones en la construcción de la realidad respecto a su proyección a futuro de cada una de las víctimas para entablar nuevas relaciones amorosas debido a las humillaciones y patrones conductuales del agresor en posibles nuevas parejas.

## **9.2 Daños físicos:**

*“...la violencia física que es por lo que ingresan acá de hecho las mujeres, las que no han sufrido de violencia física, no son consideradas como con riesgo lo cual debería también revisarse dentro como de los parámetros que se mide el riesgo, porque tal vez una violencia física te puede inducir al suicidio,,,”*

Respecto a este tipo de daño es una de las causas más probables en su mayoría de ingreso a Casa de Acogida ya que siendo de carácter grave y/o vital pone en riesgo la vida de ellas como así también la de sus hijos/as siendo según los parámetros una de los más alarmantes ya que va en contra de los derechos humanos como la preservación de la vida humana, es así como el nivel de la agresión física siendo uno de los efectos más visibles de la violencia contra la mujer en contexto de pareja iniciando en empujones, cachetadas hasta llegar a niveles extremos como causar la muerte.

### **9.3 Daño sexual:**

*“...el sexual es muy difícil de develar porque la mujer tiene que percibirlo, como un abuso o una violación, tiene que hacerse consciente de que ella fue víctima de eso y tiene que verbalizarlo...este rol social otorgado que la mujer tiene que cumplir y que también tiene que estar dispuesta para las relaciones sexuales del hombre...”*

Este tipo de daño según las profesionales es el más invisibilizado por las víctimas, producto que socioculturalmente de acuerdo a la cultura patriarcal existe la preponderancia de la ideologización de la mujer en su rol reproductivo donde la hegemonía de la masculinidad se adscriben derechos por sobre la mujer, debiendo satisfacer en su rol de esposa-pareja sexualmente al hombre siendo esto un deber, es por ello que la violación es naturalizada al interior de las relaciones íntimas de pareja no vislumbrándose ya que no se percibe como una denigración y abuso sexual por parte de su pareja hacia la figura femenina.

### **9.4 Daño Patrimonial o económico:**

*“...la violencia económica que tiene que ver con, la desde prohibir que tenga la libertad de poder trabajar en lo que ella quiere o como también supone manipularla también desde los ingresos económicos por lo tanto "si tú no haces lo que yo quiero no te pasa la plata ni para ti, ni para tu hijo...”*

*“...el daño económico es más relacionado con la manipulación del dinero y del control eeeh del dinero para controlar a la mujer como que te quito la plata que ganas o yo me consumo todo lo que gano en drogas, alcohol y tu pagas todo, eso al final también es violencia económica y genera también al final un daño económico a la mujer...”*

La violencia económica y/o patrimonial es uno de los daños poco visibles ante la mirada de los otros en el contexto público ya que comúnmente la cultura establece el rol proveedor al hombre en el hogar, es por ello que la mujer en su rol doméstico no accede con libertad a desarrollar actividades de carácter remunerativo ya que es coartada a trabajar, esta es una de las manipulaciones constantes que se producen al interior de la relación de pareja, ya que repercute en su autorrealización profesional en el contexto público, controlando los ingresos tanto que ella percibe como los que el provee para la familia, y el mantenimiento de hogar, cabe destacar en situaciones graves de violencia económica el alcohol y otras drogas como factores asociados, son potenciadores y detonantes de reacciones agresivas en contra de la mujer.

En relación a la teoría que explica estos daños son provocados por la conducta agresiva inherente del ser humano, dependiendo del ambiente sociocultural en que se desarrollan las personas involucradas en la relación violenta, debido a que principalmente se adquieren mediante el aprendizaje social y la transmisión de la cultura. Sin embargo, es necesario reconocer una cuota genética e inherente al ser humano respecto a la violencia y su vinculación con conductas agresivas; se presume la aparición de este tipo de conductas como respuesta a estímulos de una historia de vida de maltrato la cual se transmite transgeneracionalmente en este Caso Enrique Echeverúa y Paz del Corral expresan que al interior de la relación de pareja existen diversos tipos de daños los cuales afectan en primer lugar a la víctima y en un segundo lugar los hijos/as siendo testigos.

En primera instancia el daño psicológico se refiere a una agresión de carácter verbal entre ellas se manifiesta por insultos, gritos, amenazas humillaciones, celos, chantajes, manipulaciones y descalificaciones en contra de la mujer, que es víctima del agresor que puede ser su pareja o ex- pareja, provocando en la mujer diversas emociones lo cual posteriormente se traduce en comportamientos donde prevalece la inseguridad, la dependencia y una baja autoestima, causando un daño a largo plazo donde la desvalorización propia de la persona crea una atmósfera de silencio y a veces llegando a la depresión.

Posteriormente sigue el daño físico en la relación de pareja como una conducta violenta siendo estos lo más visibles caracterizándose por provocar un daño a la mujer con acciones, empujones, pellizcos, golpes, patadas, donde la dinámica consiste en que el agresor utiliza sus manos o pies para efectuar un tipo de daño en la víctima, algunas veces cuando el nivel de violencia es grave poniendo en riesgo la vida de la mujer, el agresor utiliza algún tipo de arma (blanca o de fuego u otro objeto contundente y/o corto punzante) para lograr sus propósitos, el causar daño a la mujer, así el agresor busca inmovilizar, dominar y causar lesiones leves o graves a la mujer de forma física. Siguiendo así en este círculo de la violencia la de carácter sexual la cual se encuentra invisibilizada debido a la cultura que adscribe obligaciones y deberes a la mujer hacia el hombre a través de una correspondencia sexual en las relaciones físicas, refiriéndose a la violación ejecutada por vía genital, anal u oral sin consentimiento de la víctima, esto es considerado un ataque a la integridad física y moral de la mujer, ya que produce en ella una humillación, de carácter moral y ético, debido a prácticas sexuales no deseadas, que causen o no dolor, sin consentimiento de la mujer, también considerada como un abuso sexual, por último la violencia en su arista económica o patrimonial se determina como la utilización de los bienes y recursos económicos para imponer autoridad sobre la mujer, ya que se somete a obedecer, debido a que ella no ejerce ninguna actividad para percibir recursos económicos. A su vez en el caso de que la mujer perciba un ingreso o tenga un patrimonio, se impone sobre estos amedrentando y sometiendo a la mujer a cederlos, a través del control en busca de un beneficio propio. Así la violencia cuando está presente, constituye un obstáculo para el desarrollo de las mujeres hacia una vida plena y con igualdad, expresada en las distintas formas de autonomía; en la toma de decisiones, económica y física.

Respecto a la política pública de acuerdo a la ley 20.066 establece como medidas de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar eventos que sean constitutivos de violencia como el maltrato que afecte la vida o la integridad "física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor

o una relación de convivencia” con el propósito de proteger la integridad física, sexual y psicológica de la víctima, ya que la misma ley establece esto como una medida de protección, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, sin embargo esta ley no considera a la violencia patrimonial y/o económica como un tipo de violencia intrafamiliar, sino que esta ley considera en su artículo n°11, “el establecimiento de la obligación del condenado por violencia intrafamiliar a pagar a la víctima los perjuicios patrimoniales ocasionados con motivos de sus actos, incluyendo la reposición en dinero o especies de bienes dañados, destruidos o perdidos”.

Después de su proceso de intervención a partir de lo expresado por las/los profesionales se interpreta como las consecuencias de los diversos tipos de daños provocados en las mujeres, influyeron en sus vidas y posteriormente como ellas van reparando estas secuelas a través del reconocimiento del ejercicio de sus autonomías y desarrollo personal para disminuir los niveles de riesgo.

### **9.5 Daño Psicológico (Fase de ingreso)**

“...el paso por acá tiene que haberte habilitado para si quiera salir afuera y decir oiga de verdad yo ya no voy a seguir relacionándome con hombres que me hagan daño, yo ya voy hacer capaz de mirar a la cara a mi pareja y sin miedo de decirle oiga yo no quiero estar más con usted...pero la temporalidad acá se supondría que eso es como lo que nosotras tenemos que estar haciendo en el día a día con ellas, oiga desarrolle habilidades, de lo que llaman empoderamiento, que finalmente es que te conozcas tu misma y cultives todo el potencial...”

A través de lo señalado por las/los profesionales a través del proceso de intervención las mujeres logran disminuir el riesgo debido a que ellas reconocen

estos daños provocados por el agresor en los diversos talleres psicosocioeducativos durante las sesiones con el grupo multidisciplinarios, especialmente con la dupla psicosocial donde ellas logran reconocer los riesgos y consecuencias de estos daños a los cuales fueron sometidas, es por ello la importancia de la intervención y el acompañamiento durante todo este proceso de ingreso de las usuaria para el fortalecimiento de sus autonomías, habilidades con el fin de generar en ellas un empoderamiento y un cambio en su calidad de vida desarrollando todo su potencial.

### **8.7 Daño físico (Fase de ingreso)**

*“...han debido sufrir golpes mientras otra persona estaban viendo, entonces ahí hay todo un circuito de vulneraciones que uno tiene que considerar para efectos de intervención,...*

Respecto a esto surge la necesidad de los/as profesionales de generar en las usuarias una concientización acerca del riesgo que ellas han sufrido el cual no sólo la vulnera, sino que también va en contra de sus derechos humanos como la protección a una vida libre de violencia, es por esto la importancia de que ellas denuncien no tan sólo ellas como víctimas directas sino también a aquellos testigos de estos episodios de violencia, ya que nutren la investigación de forma expedita durante su proceso de intervención, causas legales y posterior inserción en el ámbito público.

### **9.6 Daño sexual (Fase de ingreso)**

*“...el sexual es muy difícil de develar porque la mujer tiene que percibirlo, como un abuso o una violación, tiene que hacerse consciente de que ella fue víctima de eso y tiene que verbalizarlo este rol social otorgado que la mujer tiene que cumplir y que también tiene que estar dispuesta para las relaciones sexuales del hombre...”*

De acuerdo a este daño se caracteriza la intervención de los profesionales respecto a la concientización de que existe la violación y abuso sexual al interior de la pareja, y la real importancia de verbalizarlo, ya que es parte del proceso para cerrar ciclos de violencia con el fin de identificar ciertos factores de riesgo en futuras relaciones íntimas, por otra parte la importancia de en la toma de decisiones respecto a su cuerpo, sexualidad y reproducción ya son parte de sus derechos fundamentales como persona a vivir libremente su sexualidad en un contexto de respeto y confianza en la pareja, para que ellas reconozcan que no son un objeto sino sujetas de derechos.

### **9.7 Daño patrimonial y/o económico (Fase de ingreso)**

*“...daño por violencia patrimonial eh visto arto, arto porque han llegado artas usuarias con agresores con problemas de consumo y esto viene asociado a también a despilfarrar el dinero y poner en peligro la subsistencia final del grupo familiar completo, en general cuando se habla de violencia patrimonial ehm los juzgados por ejemplo, siempre lo vinculan con esto de que la mujer no tenga acceso al dinero que gana el marido siempre es muy con el estereotipo, pero en estos casos se da más porque es la mujer la que la que lleva el dinero a la casa y el marido es el que lo gasta...”*

A través de lo señalado por las/los profesionales a través del proceso de intervención las mujeres logran disminuir el riesgo debido a que ellas reconocen estos daños provocados por el agresor en los diversos talleres psicosocioeducativos durante las sesiones con el grupo multidisciplinarios y en especial en materia jurídica. La importancia de esto es que ellas como mujeres reconozcan este daño económico provocado por el agresor el cual fue producto de los efectos asociados como el alcohol y otras drogas ya que en su mayoría de los casos las mujeres fueron vulneradas económicamente ya sea no permitiéndoles trabajar o dejarlas sin su remuneración para el sustento del hogar, es por ello la importancia durante el proceso de intervención en el ámbito socio-jurídico para que las usuarias logren ejercer sus derechos y autonomía económica a través de los juzgados de familia en materia de cuidado personal de los niños y niñas y pensión de alimentos.

**10.- Categoría de Análisis: Factores de riesgo. Subcategoría de análisis: violencia normalizada y experiencias de vida y maltrato.**

*“...si el consumía alcohol... ahm consumía vodka y sin beber era agresivo porque cuando estábamos pololeando él bebía poco con el paso de los años el bebía y lo acrecentaba más y yo creo que eso ayudaba a que fuera más agresivo...”*

De acuerdo a las usuarias en relación a la violencia normalizada durante sus relaciones de pareja ellas señalan que esto se debe producto a factores asociados los cuales inciden a través del alcohol y otras drogas que ciertas conductas agresivas se realcen con el transcurso del tiempo, lo cual en una primera observación el relato demuestra que esta conducta se normaliza tornándose en una cotidianeidad, en una segunda observación se entiende a esta violencia como una vulneración a los derechos que debiese tener todo ser humano al desarrollarse en un contexto de seguridad generando en el

inconciente de la víctima un aprendizaje de resolución violenta de conflictos al interior de la relación y el hogar.

Según Arrieta (1997) en base a la teoría se caracteriza que la normalización de la violencia repercute en las víctimas ya que ellas adoptan un comportamiento pasivo, es decir, sumisión y dependencia ante al agresor debido a el estrés cotidiano que se genera de forma constante en ellas, producto que existe tensión en las mujeres siendo expuestas a carencias personales repercutiendo finalmente en adicciones como el alcohol y drogas que aumentan los riesgos de sufrir violencia grave y/o vital durante a relación de pareja, siendo estos factores de riesgo que exacerbaban la violencia de carácter físico, psicológico y sexual. Desde una dimensión cognitiva y social, el riesgo de las consecuencias del alcohol repercuten en que las víctimas desarrollan una normalización de la violencia y por consecuencia minimizan las conductas autodestructivas por parte del agresor a través de una personalidad activa-agresiva-inestable v/s una conducta de la víctima pasiva-dependiente-inestable desencadenando diversos episodios de maltrato en la relación.

Según la política respecto a la violencia contra la mujer y en relación a los factores de riesgo cabe señalar que en el articulo nº7 de la ley nº 20.066 de violencia intrafamiliar “Se presumirá que existe una situación de riesgo inminente (...) cuando haya precedido intimidación de causar daño por parte del ofensor o cuando concurren además, respecto de éste, circunstancias o antecedentes tales como: drogadicción, alcoholismo, una o más denuncias por violencia intrafamiliar, condena previa por violencia intrafamiliar”. Es decir existe medidas de protección haci las víctimas que han sufrido violencia y que persisten situaciones de riesgo las cuales ponen en peligro su integridad y seguridad debido a factores asociados que se desarrollan en esta dinámica de violencia como son el alcohol y otras drogas.

*“...yo igual sufrí harto cuando niña y me abusaron y todo eso, igual yo ahora soy como violenta en cosas, pero hay gente que nopo, hay gente que es*

*maltratada y le ha pasado un montón de cosas que a mí no me ha pasado, pero no son violentas po...” “...cuando los padres someten , los padres son abusadores ahí está el peligro...”*

*“...El riesgo que ehm...que puedo tener que siga obsesionado conmigo...” “...entonces igual prefiero trabajar en lugares como cerrados por que me voy y llevo directo a encerrarme en la casa...”*

Según la percepción de las usuarias, ellas señalan que las experiencias de vida y maltrato repercuten en su desarrollo personal y social, provocando en ellas una violencia cruzada en la familia la cual se transmite transgeneracionalmente debido a su historia de vida donde se encuentran situaciones de riesgo como abusos infantiles, maltrato y efectos asociados. Estas conductas agresivas repercuten desde el agresor hacia la víctima y sus hijos/as, esto comúnmente provoca una predisposición personal en la víctima de convertirse en un/a futura/o agresora/or o salir del círculo de la violencia a través de sus capacidades de resiliencia. Sin embargo en algunas circunstancias los daños provocados por la violencia generan en las víctimas una predisposición de carácter negativo como un estado de hiperalerta constante ya que visualizan en al agresor en actividades cotidianas, surgiendo miedos e inseguridades en su rutina diaria ejemplo actividades laborales, recreativas, familiares, etc.

Respecto a la teoría del aprendizaje social propuesta por Skinner y Watson consiste en un proceso de aprendizaje conductista, posteriormente esta idea se complementó con el aprendizaje cognitivo, en 1977 este concepto se transforma en aprendizaje vicario de Albert Bandura el cual propone que las conductas son aprendidas a través de lo que vemos y vivimos en relación a lo expuesto por las usuarias cabe destacar que este aprendizaje vicario fue un referente para perpetuar conductas agresivas producto de su historia de vida, específicamente lo que sucedía al interior de la dinámica familiar, siendo testigos de la violencia en su hogar, el abuso de sus padres y replicando estas conductas en futuras relaciones de pareja y con sus hijos/as, lo cual explica

según esta teoría que la conducta violenta se aprende de forma vicaria debido a los estímulos provenientes del exterior, los cuales repercuten en su conducta y futuras relaciones.

En relación a la política pública de género SERNAMEG establece según la ratificación de la CEDAW en Chile que “6. El artículo 1 de la Convención define la discriminación contra la mujer. Esa definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad.”, es decir existe una sanción para aquellos agresores que vulneran la dignidad, transgrediendo sus derechos y libertades, es por ello que en este aspecto el abuso sexual, físico, económico, psicológico y social que ejercen sobre las mujeres, estará sancionado si se comprueba el carácter de delito el cual tendrá una pena o sanción de acuerdo a lo establecido en el código penal.

Después del proceso de intervención a través de la percepción de las mujeres en su proceso de intervención individual en la fase de ingreso, se interpreta como aquellos factores de riesgo influyeron en sus vida y como así también en el proceso de intervención van disminuyendo estos factores de riesgo y aumentando los factores de protección para mejorar su calidad de vida.

*“...yo recibí el maltrato de él por mucho tiempo, pero, ya cuando llegue aquí fue que lo vi que era maltrata, porque para mí el maltrato, es el golpe, y el todo los días no me golpeaba, pero si me gritaba, me humillaba, me ofendía y ya eso ahora yo lo veo que si es una, unaaa agresión, antes no lo veía de esa manera...*

*“...no quiero alguien que me ponga reglas no quiero alguien que me domine no quiero alguien que pase a llevar mi decisión mi opinión que si mis hijos al igual que yo queremos ser libres y felices que lo seamos y que nadie nos ponga obstáculos que nadie nos ponga barreras.”*

Respeto a la percepción de las usuarias en su fase de intervención en la etapa de ingreso ellas logran reconocer que fueron víctimas de violencia por parte de su expareja, reconociendo a su vez que ella son sujetas de derecho las cuales tienen las mismas oportunidades para desempeñarse en la sociedad, cabe destacar la importancia de las intervenciones psicosociales y socioeducativas ya que logran visualizar los tipos de daños, factores de riesgo y asociados en futuras relaciones de pareja, para frenar el círculo de abuso familiar , permitiendo mejorar su calidad de vida y la de sus hijos e hijas

Así mismo señalar que ellas son las dueñas de su vida, debido a que expresan la libertad de sus derechos al describir que ya nadie impone reglas sobre ellas, no existiendo ninguna ofensa o dominación por parte de una figura masculina en su entorno, ya que ellas logran la autodeterminación y empoderamiento con el fin de salir de esta situación de riesgo que vivían durante su relación de pareja, es por ello la importancia de retomar una proyección de su vida en base a sus objetivos derribando obstáculos para transformar su realidad y la de sus hijos/as libre de violencia.

## **11.- Categoría de Análisis: Factores de Protección. Subcategoría de Análisis: Vínculos sociales intersectoriales, desarrollo personal e Información Familia y amigos**

### **11.1.- Vínculos sociales intersectoriales.**

*“...te entrega protección que es lo que todas necesitamos, te entrega ehm...seguridad... te ayudan incluso en la parte económica que cuando no tienes trabajo te dan el alimento eehh eso lo rescato de la casa de acogida...”*

*“...“...En el sentido de que hay gente que te escucha podís percibir que hay ayuda, que se logra vencer el temor con ayuda de los profesionales y de las otras instituciones aquí y que haya una ley la que se mejore, para que se haga justicia...”*

Según lo expresado por las usuarias durante su relación de pareja no visualizaban como factores de protección a las redes primarias; como la familia y amigos, cabe destacar que durante su relación con su expareja su desarrollo personal se ve disminuido por las formas de coacción debido al control y poder por parte del agresor, lo cual tampoco fue un factor de protección, sin embargo ellas al ingresar al dispositivo de seguridad en su fase de pre-ingreso perciben la Casa de Acogida como una red institucional la cual brinda apoyo, protección y satisfacción a sus necesidades básicas. A su vez también ellas perciben vagamente la existencia de otras redes de carácter institucional como protectoras, sin embargo hacen énfasis en el ámbito legal en el tema de violencia contra la mujer, ya que identifican que existen falencias las cuales deberían mejorar.

Según la teoría Arrieta (1990) los factores de protección son “(...) eventos, situaciones o condiciones, cualidades y acciones que hacen que disminuya la probabilidad de que se presente un problema. Por otra parte, fortalecen los aspectos positivos de una sociedad, comunidad, familia o individuo, para la promoción del bienestar en procura de una mejor calidad de vida”. Es decir en relación a la percepción de las usuarias anteriormente ellas reconocen en este caso a las redes terciarias o institucionales como factores protectores como fuentes externas existentes en la sociedad, lo cual implica un cambio en su

pensamiento ya que logran visualizar el riesgo al que están expuestas en esta relación violenta. Es por ello que las instituciones corresponden a las redes de apoyo ya que estas redes contienen recursos significativos para la persona promoviendo su bienestar individual.

En relación a la política pública de género de la ley n°20.820 en el artículo 3 letra C e I *“Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, generando los espacios de coordinación entre los organismos de la Administración del Estado a nivel nacional, regional y local”* y *“Colaborar con organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local, y asesorarlos en la formulación e incorporación de criterios de género en sus políticas y programas, evaluaciones y procesos de planificación”*, expresan que el ministerio de la mujer y la equidad de género deben desarrollar políticas públicas las cuales determinen programas y/o planes que sean ejecutados por redes institucionales o terciarias en colaboración con el gobierno de forma intersectorial a nivel nacional, regional y local con el fin de promover, prevenir y erradicar la violencia de género, para generar una igualdad entre hombres y mujeres, para así lograr concientizar en las personas la importancia de sus derechos humanos y formas de buen trato libres de violencia.

Posteriormente durante su proceso de intervención en Casa de Acogida las Usuaris señalan que han disminuido los factores de riesgo y aumentado los de protección para mejorar su calidad de vida, percibiendo en un futuro los niveles de alerta en posibles relaciones de pareja.

### **11.2.- Información Familia Y amigos:**

*“...Hoy día para amistades y familia principalmente mi familia esta muy feliz de que haya salido del círculo que estaba tan toxico mi familia esta demasiado*

*feliz porque yo pude visualizar que yo estaba mal...”*

### **11.3.- Desarrollo personal:**

*“...Siento que lo bueno son mis hijos, si porque... bueno cuando llegué aquí igual nerviosa todo eso de lo que me había pasado como que me desquitaba con ellos no quería nada, a veces por na les daba un palmetazo y he aprendido que nopo, que no es así, porque he aprendido que los problemas son míos no son de ellos...” \_ “...no permitirme más violencia que yo no soy un objeto de nadie ni sexual ni psicológico ni nada para que martiricen ni nada me utilicen nada me hagan sentirme que no valiera nada, yo sí puedo yo si soy capaz...”*

*“...yo creo que todas las intervenciones han sido como para aprender un poco, de todo lo que no sabía antes lo sé ahora y de todo lo que no hacía antes por defenderme lo puedo hacer ahora...”*

Las usuarias han señalado durante sus entrevistas que en la fase de ingreso en el trascurso de su proceso de intervención respecto a su familia de origen y amigos se han fortalecido estos vínculos afectivos, ya que anteriormente la relación con el agresor impedía establecer estos lazos de apoyo, sin embargo actualmente ellas visualizan que han logrado mejorar dichas relaciones y a su vez, identificar que eran víctimas de violencia, previniendo estos niveles de alerta en futuras relaciones de pareja. De acuerdo al desarrollo personal de cada una de las usuarias ellas perciben que han mejorado sus habilidades parentales al ejercer su rol frente a sus hijos/as gracias al desarrollar pautas de crianza y buen trato positivas, eliminando toda forma de maltrato hacia sus hijos/as, resolviendo de manera asertiva los conflictos al interior de su dinámica familiar, así mismo ellas logran reconocer que son sujetas de derecho, por

lo cual tienen la capacidad de tomar sus decisiones sobre su cuerpo y la forma en que viven su sexualidad, sin ser obligadas a prácticas denigrantes que vayan en contra de su voluntad. Así mismo ellas destacan el rol de los/as profesionales durante este proceso de intervención psicosocial y socio-educativo, los cuales se caracterizan por el acompañamiento, contención y reeducación de estas conductas violentas en futuras relaciones, a través de la entrega de herramientas para fortalecer y concientizar acerca del fenómeno de violencia.

## **12.- Categoría de análisis: Autoestima, Subcategoría de análisis: Autocuidado y Auto-concepto.**

### **12.1.- Autocuidado:**

*“...La verdad era horrible, era como tormentosa sabí que no me dejaba hacer nada, no podía salir como te decía, a bailar a carretear o donde mi familia.”*

En relación a lo dicho por las usuarias, ellas perciben una ausencia en su autocuidado, producto de la coacción ejercida por el agresor, ya que limitaba su desarrollo personal, familiar y social, existiendo pautas de control y poder durante la relación con su expareja.

Respecto a la teoría según Fernández de Juan (2007) expone los diversos daños que causa la violencia en la autoestima de las mujeres, específicamente en su autocuidado ya que “(...) son lesivos generando destrucción perenne en su autoestima, debido a la desvalorización que ellas sufren como seres humanos, sufriendo desconfianza, inseguridad y cambios en su aspecto físico”. Es decir, las usuarias definen de forma nociva su relación ya que coartaba sus libertades individuales, prohibiéndoles su desarrollo personal y social como por ejemplo; actividades cotidianas ( tiempo libre, reuniones en su círculo

familiar y de amigos/as).

En base a la política pública de género en la Ley n° 20.820, artículo 3 letra f) *“Velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, los basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.”* Es decir, esta ley ampara la autonomía física de las mujeres, promoviendo una autoestima positiva con el fin de fomentar el autocuidado de cada una de ellas a través de la deconstrucción de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias existentes en la cultura, ya que el fin es prevenir conductas, humillaciones, denostaciones las cuales denigren la integridad de la mujer de carácter físico y psicológico afectando a su autoestima.

## **12.2.- Auto-concepto:**

*“...Era muy mala, muy insegura, no valía nada...” \_ “...él siempre me decía mírate la guata, mira esos dientes no te ríais, mírate la ropa, todo, sabí todo me criticaba...”*

*“...negativo, porque yo no tenía ánimo, una que no tenía ánimo y él que no me dejaba pintarme, no me dejaba ponerme ropa como, bonita, que me viera más como mujer, sino que él siempre quiso que me viera como vieja, como que nadie se fijara en mí, sin ánimo de nada yo no me podía pintar el pelo, no podía arreglarme, nada, de echo incluso estuve como bien depresiva...”*

Según la percepción de las usuarias en Casa de acogida, en relación a su auto-concepto, ellas señalan haber tenido una auto-imagen negativa producto de malos tratos por parte del agresor quien realizaba énfasis en sus características físicas, denostando su imagen personal de forma negativa lo cual provocaba en las mujeres sentimientos de inferioridad, baja autoestima, sumisión provocando un aislamiento social debido a que las usuarias internalizaban estas discriminaciones aceptándolas como una realidad, debido a que en su inconsciente asimilaban de forma verídica estas afirmaciones, por parte del agresor las cuales posteriormente se naturalizaban provocando en ellas un bajo nivel de autoestima.

En relación a la teoría Fernández de Juan (2009), afirma que el auto-concepto por lo general en las mujeres que son víctimas de violencia tienden a desarrollar una concepción carente de valor propio, debiendo aceptar la agresión, producto que su auto-imagen es “valer poco”, por ello las hace más proclives a vivir situaciones de violencia, generando en ellas inseguridad de su aspecto físico, afectando su estado de ánimo, su percepción de la realidad como mujer, llevándolas a sufrir trastornos emocionales tales como variación en sus actitudes, estrés, depresión, llantos, desconcentración entre otros.

Respecto a la política pública de género a la ley N° 20.820 artículo 2 *determina que al “...Ministerio le corresponderá planificar y desarrollar políticas y medidas especiales con pertinencia cultural, destinadas a favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género...”* es decir, esta ley busca prevenir y eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, ya que afecta a su integridad física y psicológica debido a que su auto-concepto sufre una disonancia cognitiva ya que ellas se perciben a través del otro de forma negativa, resaltando sus defectos y debilidades personales, es por ello, que esta ley, específicamente en este artículo busca la forma de frenar la discriminación en cuanto a aspectos físicos de la mujer, para así promover un contexto de equidad e igualdad entre hombres y mujeres, modificando socioculturalmente aquellos prejuicios que afectan la autoestima de las víctimas.

Durante la fase de ingreso, las usuarias logran reconocer aquellas discriminaciones que influyeron en su autoestima y como posteriormente durante su proceso de intervención modifican ciertos prejuicios atribuidos a ellas por parte del agresor, con el fin de mejorar su autocuidado y auto-concepto.

### **12.3.- Autocuidado (Fase de ingreso)**

*“...puedo respetarme, puedo decir esto no me gusta, puedo salir, puedo caminar, puedo eeh ehm puedo decir voy... eeh tomo a mi hijo me voy a la playa estoy ahí y vuelvo y se que voy a estar bien y se que ya no estará él ahí para decirme porque llegaste tan tarde...” \_ “...me pinto me aliso el pelo, me hecho crema en el pelo, me saco las cejas en la noche, antes no." lo hacía ahora sip...”*

### **12.4.- Auto-concepto (Fase de ingreso)**

*“...ahora soy una mujer que es capaz de muchas cosas que sé valorizarme, me siento plena, me siento feliz, satisfecha conmigo misma porque sí lo logré.”*

*“...los cambios son el de mis dientes, sabís que me los voy a arreglar ahora, eso es un logro... Pero siento que todo sacrificio vale, porque duermo tranquila, nadie me obliga a hacer cosas que no quiero, puedo caminar o salir, el mismo tema de trabajar, de sacar mis estudios, aunque fue todo esto pero siento que es bueno, siento que todo lo que he tenido que vivir es no sé pos como valioso.”*

Las usuarias perciben que tanto el autocuidado como el auto-concepto han mejorado debido a las intervenciones psicosociales y talleres socioeducativos

desde un enfoque de género, para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, concientizando en ellas el respeto hacia su persona, valorando su dignidad, aspecto físico logrando visualizar esta violencia psicológica y eliminando aquellos prejuicios a los que fueron expuestas por el agresor, esto provoca en ellas un cambio, producto que las mujeres se sienten con la capacidad de salir adelante logrando sus objetivos y proyectándose a un futuro libre de violencia con sus hijos/as, desempeñándose en el área laboral, educacional, social, recreativo, para la contribución de su autorrealización personal fortaleciendo su autoestima.

### **13.- Categoría de análisis: Autonomía, Subcategoría de análisis: Económica, Física y Política.**

#### **13.1.- Autonomía económica:**

*“...yo tenía que estar en la casa, a veces tenía que pasar, sacar plata de él esa plata sucia, esa plata de las drogas...tuve que pasar y aguantar para que mis hijos no les faltará nada, igual todo eso te digo así sinceramente que no tenía pos, no alcanzaba...”*

*“bueno con lo que él, daba pa’ la casa nomás porque yo como mujer a mí nunca me paso plata, yo nunca tuve como para mis cosas personales...siempre dependía de lo que él gastaba en la casa no más, pero a mí como mujer nunca me dio, todo era de él, a mí nunca me dejo trabajar...”*

En relación a la percepción de las usuarias se logra identificar que durante su relación de pareja su autonomía económica se ve mermada producto de pautas de control y poder por parte del hombre ya que el ejercía su rol de jefe de hogar, el cual esta impuesto socioculturalmente debido a los roles y estereotipos designados por el sexo, donde el hombre es el proveedor del sustento familia al interior del hogar, cabe destacar como factor asociado las

drogas son una forma de coerción y manipulación sobre los derechos económicos de la mujer y sus hijos/as, debiendo muchas veces la víctima acudir a prácticas como el robo de dinero a su propia pareja para así alimentar a sus hijos/as para así satisfacer sus necesidades básicas, dependiendo en su totalidad de la voluntad del hombre de acuerdo a lo que deseaba entregar económicamente, debiendo la mujer aceptar esta formas de abuso y violencia, ya que no existía la alternativa de que ella pudiese desempeñarse laboralmente.

En relación a la teoría económica Montañó y Barcena (2002) la describen como “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.”, en relación a lo señalado por las usuarias anteriormente, existe una incapacidad de parte de ellas para generar recursos, producto que no logran ejercer esta autonomía económica, ya que existe la imposibilidad de las mujeres para desarrollarse en el contexto público y/o privado laboralmente, debiendo sólo cumplir labores domésticas, siendo esta una actividad pasiva no remunerada, debiendo soportar humillaciones, esto según los autores se debe a patrones socioculturales discriminatorios ya que existe privilegio hacia la figura masculina, provocando una desigualdad y una pobreza monetaria, producto de la concentración del poder lo cual genera relaciones de jerarquía y subordinación hacia la mujer siendo esta víctima de violencia económica y/o patrimonial en la sociedad.

### **13.2.- Autonomía Física:**

“...me amenazaba con que iba a despertar a mis hijos, que les iba a hacer algo, entonces yo accedía, no eso fue feo y como que me sentía mal pos así

como denigrada...

“...Anteriormente sí, pero ya cuando empezó a beber mucho ya no había intimidad era como, vivíamos como dos amigos nomás, yo creo que a cualquiera le mata la pasión si uno ve siempre a la misma persona ebria...”

Con respecto a lo expuesto por las usuarias, ellas señalan que su autonomía física se vio vulnerada y denigrada por parte de su agresor, debido a que existía una obligación a mantener relaciones sexuales sin consentimiento a través del uso de la fuerza, amenazas y manipulaciones, debiendo ellas acceder a las peticiones y abusos físicos - sexuales por parte de su expareja. Cabe destacar que el alcohol y otras drogas son factores detonantes y facilitadores para el desarrollo de estas conductas agresivas hacia su persona, debido a estas agresiones la mujer no siente placer de vivir libremente su sexualidad.

Según la teoría Montañó y Barcena (2002) la autonomía física se define en dos aspectos “...que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.” Es decir y en relación a lo expuesto por las usuarias se refiere principalmente al decidir sobre su propio cuerpo como vestirse, explorar su cuerpo y sus derechos sexuales como prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, violaciones y abusos.

### **13.3.- Autonomía Política o social:**

“...Lamentablemente no existía la toma de decisiones de mi parte, te roban hasta la personalidad, piensan por ti, deciden por ti...”

De acuerdo a la percepción de las usuarias su autonomía política o social también se encuentra mermada afectando su personalidad, su capacidad de tomar decisiones en un contexto de igualdad debido a la imposibilidad de expresar sus diversos puntos de vista, siendo el agresor la figura autoritaria quien tomaba todas las decisiones durante la relación generando pautas coercitivas en la dinámica de pareja, adoptando la víctima un rol de sumisión, dependiendo emocionalmente del hombre construyendo su percepción de familia a través de la figura de otro.

Según la teoría Montañó y Barcena (2002) se refieren a la autonomía política o social “...las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones...” es decir, participar en acciones y movimientos sociales como sufragio, marchas o eventos, participación política como representatividad en el congreso, expresar libremente su opinión, entre otros aspectos de la esfera pública en la sociedad. Así mismo la CEPAL en el 2017 las determina como la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles desenvolverse en un contexto de equidad.

En relación a la política pública, de acuerdo a la ley n° 20.820 artículo 3 letra b).- *“Proponer al Presidente o Presidenta de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia y evaluar su aplicación. Las proposiciones e implementaciones que efectúe el Ministerio tendrán pertinencia cultural, reconocerán la diversidad de las mujeres y deberán asegurar el pleno desarrollo y autonomía de las mujeres...”* es decir, la ley garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para desarrollarse en un contexto libre de violencia generando condiciones y oportunidades para una plena participación en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, por último el

Ministerio (SERNAMEG) promoverá la protección de la maternidad, reconociendo una sexualidad sana y consensuada para todas mujeres.

Durante la fase de ingreso, las usuarias logran reconocer aquellas vulneraciones que afectaron el desarrollo y/o ejercicio de sus autonomías tanto económica, física y política-social que influyeron en su desarrollo personal y su rol como mujer en el contexto público y privado dónde posteriormente durante su proceso de intervención modifican esta percepción a través del fortalecimiento de estas.

### **13.5.- Autonomía económica:**

“...Ahora he guardado mi plata que era para la vivienda, los pasajes, me tuve que comprar un celular, recibo el familiar de los niños...”

*“...siempre me distribuyo, siempre espero al tener mi pago semanal completo y ahí ver lo que voy a hacer con mi dinero, perrooo siempre guardando algo, hacerme cuenta que no tengo eso, y tenerlo ahí guardado, ahora estoy ahorrando, antes no ahorraba porque obvio como estaba con él nooo...”*

Según lo expresado por las usuarias durante su proceso de intervención han logrado fortalecer su autonomía económica generando recursos para ellas y sus hijos/as a través de la gestión intersectorial de redes entre casa de acogida y la oficina de intermediación laboral (OMIL), de acuerdo a su perfil, capacidades cognitivas y físicas ellas logran distribuir sus ingresos familiares de acuerdo a las necesidades que cada una tiene, por otra parte la proyección de ahorro de cada una para lograr un egreso positivo al reflexionar acerca del subsidio a la vivienda propia en la zona de Valparaíso y Quillota respectivamente.

### **13.6.- Autonomía física:**

*"...Así como ahora estoy soltera me siento más bien, me siento segura y comprendí que no soy un objeto sexual, que si yo quiero...lo voy a hacer, no porque me estén obligando..."*

Según lo expresado por las usuarias durante su proceso de intervención ellas logran reconocer conductas agresoras que implican factores de riesgo como es la violación y abuso sexual ya que visualizan a través de la concientización por parte de los profesionales en los talleres socioeducativos que son sujetas de derecho, por lo tanto no son un objeto sexual, ellas pueden a su vez decidir con quién, cómo y cuándo estar en una relación de pareja, siendo valoradas sus palabras, y sus emociones en el aspecto sexual y reproductivo.

### **13.7.- Autonomía política o social:**

*"...igual ahora pienso y no pos totalmente distinto ahora yo digo no más lo que me parece, sabís que al principio me costó, quería estar en mi pieza nomas, pero después de a poco empecé a hablar a reírme, a lesear con las chiquillas, entonces igual como que empecé a hablar más, ahora no me callan, si tengo que opinar lo digo, con respeto igual..."*

Según lo expresado por las usuarias durante su proceso de intervención ellas logran reconocer su capacidad en la toma de decisiones, ya que pueden

expresar sus puntos de vista de forma libre, siempre en el marco del respeto mutuo, ejerciendo libremente su autonomía política o social sin que nadie las coarte o invisibilice en sus roles, tanto en el contexto público como privado empoderándose en actividades cotidianas que involucren diferentes temáticas, desenvolviéndose de forma asertiva frente a situaciones existentes en la sociedad.

**14.- Categoría de análisis: Síndrome de la mujer maltratada. Subcategoría de análisis: Primera fase: Aumento de la tensión. Segunda fase: incidente agudo de agresión. Tercera fase: arrepentimiento y comportamiento cariñoso.**

**14.1.- Primera fase: Aumento de la tensión.**

*“...es casi lógico, como que es difícil que una mujer llegue sin ningún tipo de daño, o sea ya que exista un tipo de daño psicológico es porque ya viene con algún nivel de aislamiento, porque ya estaba sometida a una especie de control...”*

*“...la mujer como que logra prever las situaciones de violencia como se pone en un estado hiperalerta, logra como lamentablemente como a prepararse un poco antes...”*

Según lo expuesto por los/as profesionales de acuerdo al síndrome de la mujer maltrata dentro de su ejercicio profesional señalan que la violencia psicológica dentro de los parámetros de daño es transversal a todas las violencias dentro del contexto de pareja, repercutiendo en la personalidad de la víctima provocando una sumisión debido a pautas de control y poder ejercidos por el agresor al interior de la dinámica de familia producto del desarrollo de relaciones de asimetría, así mismo cabe destacar los efectos asociados a nivel de sistema nervioso central, ya que uno de los síntomas que sufren las

mujeres que viven violencia; son hiperalerta, depresión, estrés postraumático, ansiedad, entre otros.

Respecto a la teoría France Hirigoyen (2006) señala según este síndrome de la mujer maltratada las mujeres que son víctimas de violencia en el contexto de pareja o expareja desarrollan diversas manifestaciones según el modelo cognitivo conductual de condicionamiento clásico de Iván Pavlov (1849-1936) en relación a los estímulos estos, evocan respuestas en este caso en situaciones de violencia son el miedo, comportamiento sumiso, la aceptación de la agresión, los gritos, insultos, esto según Beck el individuo desarrolla un esquema desde el cual se ve a sí mismo, repercutiendo en un condicionamiento cognitivo debido a que la víctima desarrolla un estado de hiperalerta, debido al estímulo estresante que lleva a la víctima a “prepararse” para el acto de violencia por parte de su agresor.

#### **14.2.- Segunda fase: incidente agudo de agresión.**

*“...como todas tienen historias... en el caso... por ejemplo, yo siento que su la lógica de su relación no tenía luna de miel por ejemplo y no tenía acumulación tampoco era todo crisis...generalmente claro gatilla la agresión potente que ya fue en escalada el ingreso acá...”*

De acuerdo a la percepción de los/as profesionales en relación a la segunda fase “incidente agudo de agresión”, se debe en su mayoría a una historia de vida y maltrato por las cuales atraviesa generalmente una relación de pareja con manifestaciones de violencia grave siendo un aumento de la tensión constante en su dinámica familiar, la magnitud de la violencia al interior de la relación genera niveles de agresión leves, moderado, grave y/o vital, es por esto que mucha de las usuarias que ingresan a casa de acogida están en los últimos dos niveles, ya que se encuentran en riesgo permanente es por ello la

necesidad de frenar a tiempo este fenómeno social ya que la perpetuación de estas dinámicas podrían transmitirse a los hijos/as, así también en la víctima generar una dependencia hacia el agresor lo cual radicaría en desertar de la intervención y retornar con el agresor u otra pareja cuyos patrones de conducta sean violenta, lo cual continúa con el círculo de la violencia.

Respecto a la teoría France Hirigoyen (2006) señala según este síndrome de la mujer maltratada, el incidente agudo de agresión se debe a una resolución de conflictos inadecuada al interior de la pareja, manifestándose como una crisis unidireccional de fuerza hacia la mujer desencadenándose dinámicas de abuso, según esta teoría una de las causas de esta situación son debido a la manifestación de celos por parte del hombre, de esta forma se respalda desde un modelo sociocultural que el fenómeno de la violencia en la pareja tiene origen en la desigualdad de poder y la capacidad de aplicar castigos bajo la condición de género del hombre, Según L. Walker (1979) este suceso de violencia agudo el cual puede ocurrir la existencia de violencia cruzada tiende a suceder cuando la tensión acumulada se quiebra y sucede una crisis, se descarga en un acto de agresión física, psicológica y/o sexual es una situación límite ya que luego del suceso se trata de reestructurar la dinámica de la pareja, sin embargo existe confusión, miedo e incertidumbre de lo que pueda suceder por parte de la mujer debido a temores que pueda ocurrir en una eventualidad.

#### **14.3.- Tercera fase: arrepentimiento y comportamiento cariñoso.**

*“...La mujer que entra acá...siempre existe la posibilidad de que quiera retomar contacto con su agresor eh y a pasado también...que no llegue nunca a visualizar el nivel de violencia y que eso las pone también como en una situación de riesgo, para futuras relaciones de pareja...”*

*“...pero después viene esta luna de miel y pasa que se comienzan a comunicar con los hombres que han ejercido violencia hacia ella, pasa a que le dan ganas de comunicarse, muchas abandonan el proceso por esta promesa de que el cambio...”*

Respecto a lo señalado por los/las profesionales, en relación a la tercera fase “arrepentimiento y comportamiento cariñoso” comentan que la mujeres al ingresar al dispositivo de seguridad no concientizan el nivel de daño y peligro al que estuvieron expuestas, generando dependencia emocional hacia el agresor reflejándose en las conductas ansiosas de ubicar al agresor para saber lo que hace en su cotidianeidad, esto conlleva a un ciclo de arrepentimiento-comportamiento cariñoso por parte del agresor hacia la víctima y viceversa. Esto a su vez repercute en la usuaria ya que se producen en ella expectativas de un cambio por parte del agresor, retornando en una luna de miel, siendo muchas veces una causa de deserción del dispositivo de seguridad Casa de Acogida.

La teoría señala según France Hirigoyen (2006), explica que en esta etapa “luna de miel” se presenta como un período de entendimiento y arrepentimiento en que el hombre, que por lo general realiza los actos de violencia, manifiesta su profunda angustia y promete cambiar a su pareja. La mujer acepta las disculpas creyendo en estas promesas por lo cual se presume recomienza el ciclo, esta fase de luna de miel es variable en el tiempo ya que puede durar un día, semanas, meses e incluso años hasta que vuelva a suceder un aumento de la tensión desencadenándose posteriormente un incidente agudo de agresión. Así L. Wlaker (1979) expresa que estas fases pueden darse de forma ordenada, avanzar o retroceder en sus fases, donde cada vez va ascendiendo el nivel de violencia, de amenazas, de lesiones, insultos, hasta llegar a la muerte.

De acuerdo a la política pública de género SERNAMEG determina que los ciclos de la violencia son constantes, que una mujer se demora incluso años en

denunciar una situación de violencia producto del miedo, de la inseguridad y sentimientos de culpa ya que la víctima se siente responsable de la situación, es por ello que como medida en el gobierno de Michelle Bachelet propuso la agenda de género donde uno de los temas referente a mujer y violencia es proponer el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Cuidado que, entre otros objetivos, se hará cargo de la concentración tradicional de las múltiples tareas de cuidado en las mujeres para avanzar en sus derechos con el propósito de lograr vivir una vida libre de violencia con el fin de proteger a las víctimas a través de espacios seguros de denuncia y acompañamiento para su contención como son los centros de la mujer a nivel regional en todo el país, para así poner fin al círculo de la violencia descrito por Leonor Walker y Mary France Hirigoyen.

**Después de la intervención:**

*“...entonces como que con ella es como empatizar, que empaticé con sus cabros chicos, vínculo poco es lo que puedo trabajar con ella, porque no logra empatizar ponte tú, le cuesta por su propia historia...”*

*“...ese es como el objetivo...más macro con todas las mujeres, es visualizar las pautas que ellas presentan en su crianza maltratadoras y de esa forma también ayuda y apporto a que ella logre visualizar la violencia en sí como en el macro, como en este paraguas bien grande, entonces mi paraguas más chiquitito es como eso visualiza las pautas maltratadoras que tu haces con tu hijo en tu crianza, como las podemos cambiar por medio de los pilares que tiene la parentalidad, empatía, resolución de conflictos, vínculo.”*

Respecto a las percepciones de los/as profesionales acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad, ellos/as observan conductas violentas que las mujeres posteriormente replican en sus hijos/as, repercutiendo en el desarrollo de

los vínculos afectivos normalizando la violencia como forma de resolución de conflictos y formas de control hacia los niños/as, es por ello que los/as profesionales indican la importancia del fortalecimiento de habilidades parentales y resolución asertiva de conflictos a través de la empatía y apego, para así erradicar pautas de crianza negativas y violentas con el fin de evitar que se repitan transgeneracionalmente estas conductas de abuso y maltrato. Por otra parte la concientización 30' en las mujeres de sus libertades como sujetas de derecho, así también el respeto en futuras relaciones de pareja, con el propósito de evitar futuras relaciones con patrones conductuales inapropiados que se asemejen al agresor.

## **15.- Categoría de análisis: Circuito de abuso de sistema familiar. Subcategoría de análisis: Agresor, Víctima, Testigos.**

### **15.1.- Agresor:**

*“...y nos ayuda también a que el otro al hombre, que si bien el es un agresor, algo también le tuvo que haber pasado en su vida con una mujer y con un hombre que llegó a ese punto de ser agresor que también es víctima...la familia del agresor tiene mucho que ver en todas las situaciones de violencia que ellas viven, la influencia de los abuelos paternos, abuelas paternas, la influencia de los hermanos es lo que nosotros en los caso que tenemos acá actualmente de las chicas que llevaban 4 meses dos meses, la familia ha sido un factor determinante, para toda la violencia que ellas han vivido...”*

*“...existen situaciones que el agresor es selectivo solamente agrede a la mujer y muchas veces no agrede a sus hijos pero también en muchos casos estas agresiones afectan a todo los familiares, no solamente agreden y violentan a su pareja sino sus hijos, al vecino a la abuela a todas las personas cercanas, por lo tanto claro toda persona que está incluida en el círculo inmediato que surge la violencia...”*

Según lo señalado por los/las profesionales de acuerdo al circuito de abuso del sistema familiar ellos/as se refieren a la figura del agresor como un víctima más debido a la experiencias de maltrato e historia de vida en la que existió episodios de violencia intrafamiliar, así también la familia es uno de los factores que inciden en estas conductas violentas debido a la influencia sociocultural la cual define los roles masculinos y femeninos, dónde el patriarcado influye de forma negativa respecto a patrones conductuales de enseñanza de carácter autoritario en base al poder y la obediencia, existiendo el castigo físico, económico, psicológico, sexual, como la única forma de resolver un conflicto presente al interior de la familia, es así como el sistema familiar entendiéndose como microsistema al estar dañado debido a prácticas violentas de abuso, posteriormente se irán transmitiendo transgeneracionalmente, naturalizando la violencia como única forma de resolución de conflictos. Así mismo se genera un segundo factor determinante, el cual consiste en la violencia cruzada, ya que no sólo se agrede a la mujer, sino también a los hijos, entorno más cercano como familiares y amigos, entendiéndose así el circuito de abuso del sistema familiar.

De acuerdo a la teoría Ravazola (1997) explica la existencia de distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia, la cual se propaga en distintas direcciones, al interior y exterior de la dinámica familiar (microsistema) encontrándose diversos actores entre ellos la figura del agresor, responsable de iniciar el acto violento sobre otra a través de la fuerza y control hacia otra definiéndola como víctima siendo menoscabada física y psicológicamente, quien generalmente puede ser una mujer, hombre, niño/a (hijo o hija) e incluso un anciano/a, existen casos que la víctima puede adoptar una respuesta como mecanismo de sobrevivencia a tal agresión observándose así un tipo de violencia cruzada, en ocasiones la violencia traspasa el contexto privado a una red secundaria como serían los amigos o vecinos (suprasistema o mesosistema) definiéndose como los testigos de esta agresión o violencia en un determinado contexto (barrio, familia, amigos, trabajo etc..), traspasando así al macrosistema o exosistema, entendiéndose así la operación de las relaciones de abuso y poder, perturbando más de un sistema a la vez, repitiendo constantemente esta dinámica la cual puede durar días, meses e

inclusive años. Cabe destacar que en este modelo existen cambios en cualquiera de los actores sociales involucrados, la agresión se propaga e influyen en el circuito completo de la familia, es por ello que al intervenir a un integrante se debe analizar las relaciones al interior del hogar y su estructura con el propósito de generar finalmente una modificación en el circuito completo.

### **15.2.- Víctima:**

*“...mujeres han pasado de cinco parejas distintas y estas cinco parejas distintas son agresores, porque es lo que conocen ellas y es la forma en que su papá vivió con su mamá o lo que ella aprendió con su primera pareja, cuando era adolescente, entonces de ahí replica y entiende que la forma de relacionarse y esta tan internalizada en su cabeza...eh ella sigue teniendo la imagen de su ex pareja como una persona mu muy buena, lo que sucedió un accidente entonces agresor claro difícil para ellas...su percepción del riesgo en el que se encuentra también es muy nula...”*

*“...es un proceso súper re victimizante muchas veces y yo creo que eso más encima las baja un poquito más porque ves que están acá y todo vienen con su historia de violencia pero ahí ves que su autoestima está por los suelos su autoimagen peor eeh las mujeres no tienen ganas, pero siempre ves que existe esta dependencia todavía con el agresor,...”*

Las mujeres que son víctimas según los profesionales existe un patrón conductual en ellas de asociación a parejas con características similares entre ellas hombres que ejercen control sobre ellas a través de dinámicas de poder generando interacciones abusivas ya que no existe la presencia de límites, por otra parte las consecuencias en el desarrollo vital indican que si han sido testigos o víctimas de violencia durante la niñez por parte de la figura paterna o materna existe la probabilidad de buscar posteriormente en la adolescencia y adultez parejas que repliquen estos patrones, ya que han internalizado y

normalizado en su inconsciente como figuras para relacionarse posteriormente generando a su vez una disonancia cognitiva aceptando relaciones violentas, sin concientización de los posibles riesgos que podría enfrentarse, ya que han creado una estructura social que perpetúe modalidades autoritarias en la relación, la producción de estas interacciones a corto plazo genera enfermedades en la víctima como depresión, cuadros ansiosos, trastornos al sistema nervioso y endocrino hasta accidentes como heridas, lesiones e incluso la muerte. Así mismo existen consecuencias en las mujeres las cuales afectan su autoestima y debido a que el agresor ha dañado psicológicamente el auto-concepto de la mujer, no sintiéndose capaz de realizar acciones para modificar su estado anímico, sintiéndose totalmente dependiente de él ya que implícitamente se resisten a denunciar estas agresiones porque estas relaciones están impregnadas de emociones de amor romántico (generalmente desde mujeres hacia sus maridos, desde hijos hacia sus progenitores y desde padres hacia sus hijos), y a veces también porque quien maltrata es el hombre jefe de hogar sosteniendo de forma económica a la familia, y, de ser separado de la familia, ésta vería amenazada su subsistencia, siendo privada al no satisfacer sus necesidades básicas. Las mujeres que sufren violencia presentan un nivel de autoestima bajo siendo sumisas, con el transcurso del tiempo tienden a desarrollar indefensión aprendida, inhibiéndose a evitar situaciones de conflictos, impidiendo su desarrollo personal, así las víctimas no conocen que pueden tener acceso a acciones de poder defensivo y exigir sus derechos, ya que experimentan emociones ligadas al amor y miedo esto impide que ellas logren hacer catarsis volviéndose incapaces de registrar su propio dolor.

El circuito de abuso familiar según Ravazzola (1979), determina que la víctima en los sistemas abusivos se encuentra encapsulada en un sistema reforzado y rígido del cual, no logrando desarrollarse ni desenvolverse en la cotidianeidad de la familia y el hogar, los roles que la mujer desarrolla están determinados, no obstante si rechaza alguno será castigada, según la autora esto se debe a que las mujeres aceptan todo maltrato debido a que viven de la promesa del cambio de su pareja esta idea se formula a través de teorías psicológicas por las que las mujeres se someten a todo tipo de golpes. Algunas de las emociones que Ravazzola ha encontrado en su investigación con tratamientos a familias son la presencia del miedo, la vergüenza, la falta de emoción

frente a situaciones dolorosas (anestesia), pena culpa e inseguridad, junto a ello se observa una conducta de lealtad hacia el agresor, todo esto es un fenómeno disociativo ya que provoca en la mujer una distorsión de sus propias emociones, justificando las conductas del agresor ya que ella se siente responsable de no lograr contener al responsable del abuso (agresor) o la violencia, otra característica es que la víctima cree que nadie debe participar de estos conflictos que surgen al interior de su dinámica familiar, por lo cual no pide ayuda a redes secundarias ni tampoco institucionales.

### **15.3.- Testigos:**

*“...los niños toman la misma actitud y los tratos, que tenía la pareja o el agresor de la mujer, como tratarlas de la misma forma y exigirles, es casi como... en algún momento dijimos “ el esposo chico” ah porque tienen y desde el lenguaje una exigencia no hay un maltrato físico, pero hay una exigencia desde su lenguaje y que las mujeres reconocen...”*

*“...se habla de víctimas vicarias, porque ellos igual son víctimas o sea un niño o una niña que vea que presencie estos hechos realmente el daño que se les genera están importante, que lo más probable es que repita esos patrones por eso es tan importante educar...”*

Se habla acerca de los testigos de la violencia en este caso los niños/as que son hijos de ambos padres o de la madre, siendo esta última la mayoría de los casos, las consecuencias que trae para un niño el ser espectador de un evento de este tipo de agresiones y vulneraciones representa a los pequeños/as en un papel de víctimas indirecta de las dinámicas de violencia por sus figuras paternas y maternas, el niño/a comienza a replicar a través del aprendizaje vicario todas aquellas acciones que ve de sus padres, algunos/as comienzan a evidenciar cambios en su personalidad, tienden a exigir a través del uso

ofensivo del lenguaje a las madres, tornándose una violencia de carácter leve, uno de los riesgos que genera este aprendizaje violento son: dificultades para desenvolverse con su grupo de pares, dificultad al controlar impulsos, baja autoestima o presentar conductas agresivas con sus compañeros/as. Así también ellos/as con el transcurso del tiempo van adoptando una normalización y justificación de la violencia tanto al interior como fuera de la familia como forma de solución de conflictos, los niños/as están inmersos en una desconfiguración mental, ya que sus referentes de seguridad presentan conductas agresivas e inapropiadas, el niño/a reacciona con altos niveles de estrés, miedo e indefensión; provocando cambios psicológicos lo cual a largo plazo facilita el desarrollo de traumas infantil (miedo a la oscuridad, a lo desconocido, a los animales y a los extraños, etc.)

Ravazzola (1979), comenta que los niños/as que sufren exposición crónica a eventos estresantes como situaciones de violencia de sus figuras paternas y maternas, conduce a una serie de cambios que influyen en el funcionamiento y desarrollo psicológico al percibir su entorno, algunas consecuencias a nivel emocional son dificultades en el control de expresiones de agresión hacia otros y hacia sí mismo, en el ámbito social se plantea la dificultad para comunicarse y establecer vínculos debido al miedo y desconfianza que provoca conocer algo nuevo, a nivel Cognitivo se presentan problemas para mantener la atención y concentración repercutiendo negativamente en su desempeño académico, una de las consecuencias más alarmantes según la autora son la adscripción del Concepto negativo de sí mismo que puede desarrollar el/a niño/a como por ejemplo sentimientos de culpa y de vergüenza, aceptan creer que son merecedores de maltrato, normalizando estas conductas violentas y disminuyendo mecanismos de defensa, además de desarrollar un tipo de apego ambivalente e inseguro hacia las figuras paternas y maternas. Así también una de las consecuencias en los niños/as es naturalizar las dinámicas de violencia intrafamiliar, debido a la creencia de solucionar violentamente aspectos de la cotidianidad al interior y exterior de la familia, un efecto secundario será la perpetuación de la violencia cuando lleguen a una edad adulta y formen una relación de pareja.

Respecto a la política pública según la ley 20.066 de violencia intrafamiliar define como medida en su artículo n° 3 letra e) "...Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Chile...", es decir Chile a través de sus programas, instituciones, mecanismos públicos y fundaciones las cuales trabajen en base a la erradicación de la violencia contra la mujer con el propósito de lograr cambios socioculturales, que la sociedad civil concientice acerca de los derechos de las mujeres y su igualdad de oportunidades, a través de una atención oportuna en los Centros de la Mujer, CVS (Centro de atención reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales), Casa de Acogida, HEVPA (Centros para hombres que ejercen violencia de pareja) y programas de formación de monitoras y monitores comunitarios en prevención de violencia contra las mujeres, así mismo la prevención y sanción de la violencia infantil, es por ello, la importancia para los niños/as de velar por el derecho a crecer en un ambiente libre de violencia. Por otra parte existen casos en los cuales niños/as han sido expuestos a situaciones de violencia ya que han sido víctimas siendo a su vez testigos pasivos por lo cual la importancia de que estos niños/as logren una atención de calidad, a través de un trabajo multidisciplinario como por ejemplo OPD (Oficina de protección de derechos de infancia), PPF (Programa de prevención focalizada), PIE ( Programa de integración escolar), FAE (Programa familia de acogida especializada), PRM (Programa reparatorio en maltrato) , PIB (Programa de intervención breve), para así intervenir con los niños/as en un proceso de reparación de daños, con esto se espera eliminar patrones de conducta en ellos/as con el fin de que no se repliquen trasngeneracionalmente.

Respecto a la percepción de los/as profesionales acerca de la intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.

*"...para mí y desde la lógica que nosotras tenemos de un trabajo no...re victimización con las mujeres, si tu estas constantemente diciéndole a la mujer que*

*eres víctima y víctima ella se cree... o sea sabemos que es víctima, pero saquémosla de ahí y digamos que si... "tú pasaste por un episodio de violencia, pero estamos en una etapa distinta" "desde ahora en adelante tú ya no eres víctima, eres una mujer, que tiene que desarrollarse como mujer, como persona, también eres madre y también tienes cosas que hacer como madre"*

*"...En el periodo de ingreso cuando tú conversas con la mujer eh hay en ocasiones en donde claro ellas no, no lo visualiza a él como un agresor de hecho lo manifiestan desde su lenguaje como "mi pareja" y desde la corporalidad y un tono de voz con cariño, con cariño ehm hay otras que lo llaman por su nombre, yo no he escuchado mi agresor, como textualmente..."*

Se infiere que los profesionales desarrollan su rol profesional a través de un trabajo socio-terapéutico el cual consiste en no re-victimizar a las mujeres, con el propósito de que ellas reconozcan sus herramientas, potenciándolas en el medio externo a través de las diferentes esferas política, económica, física y social. A su vez fortalecer sus habilidades parentales con el fin de reconstruir sus apegos y lazos con sus hijos/as en base al respeto y resolución asertiva de conflictos.

No obstante existen casos los cuales no dan resultados positivos ya que existe una dependencia emocional por parte de la víctima hacia su agresor, esto se deduce ya que ellas no logran terminar de forma definitiva los vínculos con su expareja, eso se debe a las dinámicas de control y poder que han afectado las autonomías de las mujeres, las cuales están permanentemente en busca de una figura masculina que sea proveedora y que las "proteja" en los diferentes aspectos de su vida, señalándoles como un *father de familia*, cuya figura se enmarca en un perfil de salvador, protector, controlador etc...encargado de proveer al sistema familiar.

## **16.- Categoría de análisis: Modelo Ecológico. Subcategoría de análisis: Macrosistema, Exosistema, Mesosistema, Sistema individual**

### **16.1.- Macrosistema**

*“...Yo creo que uno involucra al otro, si vivimos en una cultura machista ehm desencadena todo lo demás ehm...porque por ejemplo en la escuela se educa de manera distinta a un hombre de una mujer...ehm las como se llaman laaa existen diferencias salariales entre lo que es hombre y una mujer...”*

De acuerdo al sistema sociocultural que prevalece en nuestra sociedad se determina según las/los profesionales la existencia de una cultura patriarcal dónde la mujer asume un rol pasivo mientras que el hombre adquiere un rol activo, esta diferencia es transversal a las distintas áreas dónde se desenvuelven tanto hombres como mujeres en el contexto público, una de las principales asimetrías de roles en la sociedad se plantea en el ámbito doméstico debido a las pautas de enseñanza machista las cuales transgeneracionalmente van repercutiendo en el desarrollo tanto de los hijos/as, así también existen estas diferencias en el ámbito educativo en las áreas científico se destaca la presencia masculina, mientras que en el área humanista prevalece la figura femenina, siendo responsables los estereotipos sociales que inculca el sistema cultural patriarcal debido a la composición de constructos sociales que determinan ciertos roles preestablecidos tanto para hombres como para mujeres, así esto se observa en el ámbito laboral donde el sistema salarial presenta una brecha económica, así también el sistema de previsión social al momento de la mujer estar en edad fértil o al momento de quedar embarazada, como es el sistema de asignación maternal, entre otras aristas donde se percibe la desigualdad.

A través de la teoría del modelo ecológico según Bronfenbrenner (1987) y en relación a lo señalado por los/as profesionales la cultura tiene gran influencia

sobre el desarrollo del individuo/a debido a que determina una serie de estructuras ambientales en diferentes niveles en los que se desenvuelve en este caso las pautas de comportamiento socialmente adscritos tanto para hombres y mujeres de acuerdo a como deben comportarse en la sociedad ya que están determinados/as por constructos socioculturales instaurados en las personas desde el momento que nacen y les acompañan durante toda su vida. El ambiente dónde se desarrollan, crecen y desenvuelven a lo largo de su ciclo vital influye en su conducta, pensamientos y determinan acciones definiendo brechas en base a lo que es ser un hombre y una mujer. Es así como de acuerdo a los diversos sistemas ambientales el individuo es influenciado positiva o negativamente específicamente en términos teóricos "...explica por la enorme influencia que produce el macrosistema sobre los sistemas anteriores. La clase social, el grupo étnico y religioso, las costumbres sociales y las normas socio-culturales determinan, en gran parte, el desarrollo individual de cada persona y la cualidad de sus relaciones", por lo cual la cultura patriarcal es responsable de generar estas diferencias de género, provocando un abuso de poder por parte de la figura masculina sobre la femenina, repercutiendo finalmente en dinámicas de violencia, abusos, discriminación hasta casos extremos como la muerte en contra de la mujer, siendo vulneradas por el sistema social mayor o macrosistema.

## **16.2.- Exosistema**

*"...nos ayuda a mirar como desde arriba, como a la mujer no como mujer individuo sino como mujer que está inserta en una sociedad, en un contexto y ese contexto tiene diferentes niveles y aristas y eso nos ayuda a ver como las falencias de esto y las virtudes para su desarrollo de autonomía tanto a nivel económico como psicológico eeh y en sus diferentes roles que ejerce..."*

*"...porque ninguna mujer puede estar sola en la vida, o sea el consultorio te ayuda, el colegio te ayuda siempre son personas que te pueden ayudar...pero*

*también el exosistema que tiene que ver con el contexto laboral de las mujeres...*

La influencia del exosistema según la percepción de los/las profesionales determinan que la mujer que ha sido víctima de violencia en el contexto de pareja sufriendo diferentes falencias, las cuales ponen en riesgo el ejercicio de sus autonomías, especialmente en el ámbito psicológico y económico ya que ha sido privada de su desarrollo personal, siendo relegada en las diversas esferas sociales afectando su bienestar individual y laboral. Sin embargo existe la posibilidad de observar las diversas redes de apoyo intersectorial de carácter terciario, entendiéndose estas como redes institucionales (colegio, consultorio, OMIL, etc) las cuales protegen y mejoran los estándares de calidad de vida, es por ello la importancia de las influencias del exosistema ya que pueden afectar la vinculación tanto de la mujer y sus hijos/as de forma positiva o negativa según su relación con el medio externo.

Según Bronfenbrenner (1987) determina que el exosistema incluye entornos como por ejemplo; Colegio de los hijos/as, consultorio, grupos de amigos de los/as hermanos/a o lugar de trabajo de la pareja en los que "...la persona no participa de una forma directa, pero en los que se producen hechos que afecta al funcionamiento del ambiente del individuo, es decir todo cambio que se produzca en el exosistema involucra al individuo y su relación con el medio...", es decir las mujeres que sufren violencia de género se ven afectadas en el ámbito económico, laboral y educacional ya que repercuten en su salud psicológica, siendo cuestionada por las opiniones de los demás, siendo estos cercanos al agresor, debiendo ser víctima tanto por su pareja como por las redes primarias y secundarias de éste, viéndose cuestionada por el entorno respecto al desarrollo de sus roles.

### **16.3.- Mesosistema**

*"...la red nuclear yo creo que es la más importante, que tenga alguna red algún vínculo con una persona amiga, que tenga algún referente para salir de*

acá...”

*“...puedes tener o sacar a la mujer en este sentido de su casa a el dispositivo de seguridad, alejándola del hombre que ejerce violencia, listo se elimina este ámbito, pero esta mujer va a seguir en contacto con amigos, que ocurre si estos amigos reproducen estas conductas o entregan información del hombre que ejerce violencia o cosas que la hagan sentir más vulnerable...”*

La influencia generada por el mesosistema según la percepción de los/as profesionales indica que la red primaria específicamente la familia nuclear son el referente principal para las mujeres víctimas de violencia grave y/o vital, es decir ellas siendo derivadas por el Ministerio Público, Centro de la Mujer, Carabineros, Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigo (URAVIT), a Dispositivos de seguridad: Casas de Acogida, es decir la mujer siempre tendrá una red de apoyo ya sea de carácter primario, secundario e institucional a la cual pueda acceder para una protección, atención y reparación de los diversos tipos de daños que han sido víctimas por parte de su pareja o expareja. Sin embargo existen casos en los cuales la víctima tiene en común estas redes, siendo revictimizada por su grupo de pares como amigos o familiares del agresor sufriendo nuevamente violencia, debido a que estas redes suman un factor de riesgo para ellas, ya que entregan información respecto al lugar de residencia en donde se encuentran actualmente, viéndose afectado su proceso de intervención durante su fase de ingreso, viéndose expuestas a una nueva situación de violencia, vulnerando todos sus derechos.

El Mesosistema Bronfenbener (1987) y su relación con las mujeres víctimas de violencia de género hace referencia a la retroalimentación entre la interrelación de la familia del agresor, trabajo, o vida social como amigos del agresor y colegio, generando un factor de riesgo para la mujer, y que constantemente está siendo expuesta a riesgos provenientes del medio, debido a la posibilidad de encontrarse con el agresor en algunos de estos microsistemas y sufrir algún tipo de daño físico y/o verbal por parte de su pareja o expareja, ya que este puede generar un contacto con algunas de estas

redes de carácter secundario del mesosistema para llegar a la mujer con el fin de seguir con el círculo de la violencia para generando más daños, manteniendo un flujo de comunicación cara a cara y a través de redes sociales, potenciando conductas agresivas influyendo negativamente en el desarrollo personal de las mujeres.

#### **16.4.- Sistema individual o microsistema**

“...una mujer llegue a una casa de acogida es porque está aislada, sus relaciones con sus pares han sido mermadas al máximo y está totalmente aislada y al margen casi de la sociedad...”

*“...siempre pasa este fenómeno de la violencia en sí que aísla a la persona, siempre te va a aislar, ves a tu exterior incluso dañino, porque también como decían ustedes el lavado de cerebro hace que la mujer crea que está sola y que no hay redes y que no hay gente y que no hay instituciones y que no hay programas...”*

El sistema individual o microsistema según lo expresado por los/as profesionales de acuerdo al proceso que llevan las mujeres antes de llegar a casa de acogida es que han sido vulneradas en alguna de sus autonomías en los diversos ámbitos de su vida diaria, especialmente en el ámbito privado como sus relaciones primarias en el microsistema siendo estas aisladas totalmente de la sociedad, no desarrollándose personalmente, siendo enajenadas de su círculo más cercano, esto se debe a que el agresor genera en ellas una disonancia cognitiva transformando la realidad y sus propias percepciones hasta su toma de decisiones provocando en ellas una baja autoestima y una dependencia emocional, coartándolas de toda vinculación con mesosistema (familia, amigos) y exosistema (instituciones, consultorio, colegio, etc).

El microsistema de acuerdo a Bronfenbrenner (1987), y su aplicación en la violencia contra la mujer en el contexto de pareja o expareja se relaciona respecto a los comportamientos, los roles y las relaciones de abuso y poder por parte del agresor que desencadena dinámicas violentas en contra de la víctimas ya que este genera un aislamiento de la mujer, coartando su relación con los otros subsistemas ( Mesosistema y Exosistema) por lo cual ella se percibe sin redes de apoyo aparente con las cuales pueda contar y pedir ayuda, a su vez durante la relación de pareja el agresor va alejándola de los contextos cotidianos en los que se desenvolvía como familia y amigos es así como en esos "... momentos concretos este microsistema pueden modificarse y afectar de forma directa al individuo.." en este caso la mujer permanece en el hogar "...marcando su desarrollo cognitivo, moral, emocional, ético y conductual..." en esta relación violenta, disminuyendo sus autonomías física, económica y social.

De acuerdo al análisis del modelo ecológico en los diversos subsistemas y su relación con la política pública se ubica esta específicamente en el macrosistema el cual engloba todos esos factores anteriormente analizados en el microsistema, mesosistema y exosistema los cuales en relación al fenómeno de la violencia contra la mujer están ligados a la cultura y al momento histórico-socicultural-político en el que se desarrolla todo este proceso de generación de cambios para prevenir, proteger y reparar los daños que conlleva la violencia de género, es por ello la importancia de construir políticas públicas las cuales vayan en miras a mejorar el proceso de intervención de cada una de las víctimas, a través de cambios en la política actual, integrando más causas para protección de la víctima para que así también ellas logren cambios a través de un proceso de intervención exitoso, concientizando de su propia experiencia, con el propósito de fortalecer sus autonomías. Así una gran parte del desarrollo personal de cada una de las mujeres que sufren violencia deben estar protegidas por las normas y leyes impuestas desde los estamentos gubernamentales del país. En este caso el macrosistema existen leyes como la 20.066, la 20.280, la convención de Belem Do Pará y la CEDAW, para situaciones de Violencia intrafamiliar, pero se enfatiza en la necesidad

de generar leyes especiales que vayan enfocadas en las relaciones de pareja ya que aún se encuentran vacíos respecto a la materia.

Respecto a las percepciones de los/as profesionales acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.

*“...y se invita a la familia a que en algún momento nos podamos reunir eeh para que ellos conozcan este programa y también para que ellos entiendan porque esta persona estaba en esta situación...”*

*“...hay mujeres que no llegan con nada así a ver en general las mujeres llegan sin ningún sistema, llegan con suerte tienen el niño sano, con suerte con el consultorio se vinculan y cuando se van de acá se van con la mayoría de los sistemas por lo menos con el colegio, con el consultorio eeh con algún trabajo, con algún familiar que hablan que es apoyo y ellas lo perciben como un avance para ellas...”*

En base a esto se analiza que los/las profesionales observan el proceso de intervención como la instancia de generar una re-vinculación de las usuarias con sus sistemas mayores, uno de los que cobra más importancia es el mesosistema y el exosistema ya que retorna el contacto con su familia de origen ya sea padre, madre, hijos/as, hermanas/os, etc. Por otra parte la interrelación con estas figuras de apoyo primario como su familia generan espacios de información y conocimiento de acuerdo a los avances en el proceso de intervención de la víctima, fortaleciendo sus vínculos y redes de apoyo a través de una retroalimentación entre el microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema anteriormente descritos, a través de los diversos tipos de apoyo como por ejemplo en lo económico, psicológico, verbal, social, emocional, laboral, etc. Como medidas de protección y aumento de su bienestar individual. Así tanto la familia como la usuaria logran reconocer esto como un avance positivo para su autoestima y desarrollo personal durante su proceso de

intervención individual.

**17.- Categoría de análisis: Modelo de Duluth. Subcategoría: Abuso de poder, Control sobre Voluntad y Derechos de la mujer.**

**17.1.- Abuso de Poder**

*“...como una especie de manipulación por parte de los agresores y de control a través de lo económico...La sumisión la dependencia ese es como el control que ellos tienen, los hombres ejercen tal control en la mujer que la anulan, te anulan como persona autónoma en todos tus roles...”*

*“...porque para vestirme tengo que preguntarle a él, para tener mi relación con mi familia tengo que preguntarle a él, para ser mamá tengo que preguntar a él o sea al final yo no puedo ser yo, tengo que ser él como un clon y sino hago me saca la cresta po...”*

*“...yo creo que el abuso de poder representa todas las esferas incluso la esfera sexual, que lo comentábamos hace un poco que no exista una violación ni una obligación a mantener relaciones sexuales pero sin embargo, se reproduce las otras situaciones de violencia y además también tienen que ver con un hombre que tiene que validarse por medio de estas acciones...”*

En el caso de la familia, o la pareja en específico, según la percepción de los/as profesionales se especifican formas de manipulación como muestra de

abuso de poder por parte de la figura del agresor, este control lo ejercen básicamente a través del poder económico ya que en la mayoría de los casos esto es resultado de la coerción hacia la mujer para desarrollare en el ámbito público debiendo sólo desempeñar roles en el ámbito doméstico, siendo dependiente del hombre económicamente es así como se adjudica en esta dinámica de abuso de poder al interior del hogar una condición de líder al hombre como jefe de hogar y principal autor de la toma de decisiones para mantener el orden de la estructura familiar y el control sobre la mujer en aspectos tan básicos como relacionarse o no con sus redes primarias, su imagen personal y su proyección respecto a la maternidad, por lo que, actuar de forma coercitiva será abusando de su condición de poder hacia la mujer en el ámbito más íntimo acerca del consentimiento a mantener o no relaciones sexuales producto que socioculturalmente ha sido aceptado los abusos físicos y sexuales ya que comúnmente se adscribe y naturaliza como una obligación de la mujer cumpliendo un rol sumiso en relación al hombre , de acuerdo a los paradigmas estructurales de un modelo de familia patriarcal con características machistas.

Respecto a la teoría este Modelo analiza las creencias y conductas de los hombres que ejercen violencia en sus relaciones de pareja, así la violencia masculina se entiende como un conjunto de comportamientos con intenciones basados en el abuso del poder, entendiéndose según (Larrauri, 2007) como “sinónimo de violencia ya que al utilizar esta última se abusa de algún tipo de fuerza y legítima para imponerse, al lograrlo el varón, niega las necesidades como voluntad y derechos de la mujer”, es decir, hace referencia al desarrollo de un patrón de abuso repetido y utilizado por un/a agresor/a contra una pareja actual o pasada que incluye abuso físico, sexual, económico con fines de controlar a la pareja a través de amenazas de daño hacia la relación con los hijos/as, debido a que se identifica un conjunto de creencias y comportamientos del hombre tiene derecho a ciertos privilegios por el hecho de ser varón. Este patrón de conductas abusivas y controladoras hacia la víctima por parte del agresor actúan desgastando la integridad de la mujer que las sufre, generándole daños psicológicos y/o físicos, a medida que se acrecientan las dinámicas violentas hacia la mujer, se establece una escalada de daños y

vulneraciones en contra de la mujer que podría culminar como fase de esta rueda del poder y control en femicidio.

## **17.2.- Control sobre voluntad y Derechos de la Mujer**

*“...de la toma de decisiones, que antes era otra persona quien al final decidía por mí, tener esa... es casi como una presión, como una presión, como una responsabilidad tan grande que no sé cómo hacerlo...”*

*“...tampoco puedo mirar libremente porque él no lo haría y todo se explica desde el amor, que con el amor se disfraza un poco el control...el amor romántico, pero claro el control lo disfrazan, porque no es que te estoy controlando sino que yo te amo, yo quiero lo mejor para ti...”*

*“... entonces ahí la percepción es nuestra es que los caballeros las controlan todo el tiempo, las controlan muchísimo porque además , la mayoría de mujeres que ingresan a la casa de Valparaíso tienen un nivel de dependencia económico importante y también hay otra cosa es que el poder lo ejercen como un tema como sutil como una violencia simbólica y es como de que “usted sin mí no es nada” “usted sin mí no puede existir” “usted sin mí la vida para usted no tiene sentido si no es conmigo...”*

La estructura social violenta y coercitiva genera un control sobre la voluntad y derechos de la mujer, impidiendo el ejercicio en la toma de decisiones anulando por completo su capacidad para desarrollarse en los diversos ámbitos de su cotidianidad, esto se debe en su mayoría a la concepción sociocultural en base a los estereotipos que determinan los parámetros de la relación, atribuyéndoles características y funciones sociales donde el rol del varón es ser protector existiendo bajo este estereotipo una dinámica de control a través del mito del “amor romántico”, como la imagen del salvador y a su

vez de la mujer como el ángel, cabe destacar que esta dinámica de control sobre la voluntad es entendida como una vulneración a los derechos y libertades fundamentales de la mujer debido a que socioculturalmente se considera una condición de privilegio del hombre sobre la mujer generando restricciones en el desarrollo personal y profesional de ella, tanto en el ámbito público como privado.

En relación a la teoría este modelo está relacionado directamente para efectos teóricos con la premisa de *la estructura social violenta y coercitiva en base al control sobre los derechos de la mujer*. Esta premisa plantea que existe una situación de asimetría en el desempeño de roles, basados en una estructura de relaciones interpersonales las cuales han configurado privilegios de lo masculino por sobre lo femenino, otorgándoles beneficios y validado conductas del hombre por su condición de género, lo cual les permite actuar en base a desigualdad de poder y aplicar castigos restrictivos en diferentes ámbitos de la vida de la mujer generando abusos en las diferentes esferas sociales. Es decir según Larrauri (2009) se entiende como "... es decir la existencia de posibles personas vulneradas en sus derechos en el contexto de pareja pero que no son considerados, tales como: mujeres que viven en dinámicas de violencia cruzada". Es decir, este modelo de la **Rueda del Poder y del Control o Modelo de Duluth** respecto a su paradigma explicando que la violencia masculina es un comportamiento que tiene una finalidad y no como una reacción sin sentido, es decir, "se entiende que los comportamientos violentos tienen un propósito de imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella y controlar su forma de vivir, pensar o de actuar" (Laurri 2009). Esto tiene relación con fomentar esta especie de figura masculina que la limita y ejerce un control respecto en todos sus ámbitos de vida que tiene que ver con la forma en que la mujer se auto-observe de forma distorsionada en la sociedad producto del daño generado en ella limitando la toma de decisiones y su autonomía.

De acuerdo a la política de género ley 20.820 y su relación con el modelo de la rueda del poder y control o modelo de Duluth se establece esta política pública con el fin de establecer medidas de protección hacia la mujer en la sociedad y en el contexto familiar y/o de pareja para frenar toda forma de

discriminación y vulneración a sus derechos, así también la eliminación de toda forma de violencia, es así como la creación de este ministerio (SERNAMEG) debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas que promueven la equidad de género para lograr frenar todas aquellas conductas ejercidas de control y poder que vayan en desmedro de la dignidad de las mujeres, poniendo fin así a las pautas de abuso y coerción ejercidas por los agresores en contra de sus víctimas en situaciones de violencia, a través del desarrollo en planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, es por ello la importancia de esta ley la cual busca erradicar todos los sistemas de abuso en contra de las mujeres a través de la promoción de la igualdad de derechos y obligaciones entre los hombres y las mujeres en las relaciones familiares, dónde ambos puedan desarrollarse en las mismas condiciones y oportunidades en el contexto social, a su vez la importancia de esta ley de transformar aquellos constructos sociales basados en el modelo patriarcal, es por ello la importancia de la transformación de “...estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros...basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres” (ley 20.066

Respecto a las percepciones de los/as profesionales acerca del proceso de intervención que viven las mujeres en la fase de ingreso al interior del Dispositivo de Seguridad.

*“...mi percepción es que para las mujeres es que están acá en la casa que han estado, el control del agresor que tienen sobre ellas es bastante alto, es un control que está dado por la dependencia emocional y económica y lo notamos en eso en su nivel de participación en las intervenciones, que casi siempre hay que estarles ahí insistiendo, lo notamos también en su temor o en su apatía para querellarse contra el caballero...”*

*“...final ente eso radica en el tema del poder y control tiene que ver con una imposibilidad del otro de tomar decisiones personales y yo creo que ese es el tema que nosotros como dispositivo tratamos de trabajar y que es súper complejo...”*

*“...y yo siento que una como de las cosas que más daña a la mujer y que es un efecto del control y del poder eeeh es la posibilidad de no descubrir quiénes son de salir, como por ejemplo de programas como de este o de ir al centro de la mujer yyy no solamente hacerse consciente de que fueron víctimas de violencia sino de cómo se fueron dando las cosas para que yo me postergara...”*

De acuerdo al proceso de intervención que cada una de las usuarias llevan a cabo en Casa de Acogida se realiza un análisis crítico respecto a las consecuencias del control y poder provocadas en las mujeres genera una dependencia emocional a largo plazo ya que han estado sometidas a necesidades de carácter económico y emocional dando como consecuencia una indefensión aprendida adoptando una actitud, personalidad y carácter sumiso frente a la figura masculina, a que se ven sin redes de apoyo, sin contención, debido a esto ellas no logran reconocer el grado de daño generado en ellas por parte del agresor, provocando dificultades en su proceso de intervención ya que no visualizan la figura masculina como peligrosa, es por ello la importancia de realizar a través de una intervención psicosocieducativa una desnaturalización de los constructos sociales acerca del modelo sociocultural patriarcal, esto implica en un largo plazo en la víctima la imposibilidad de ejercer sus autonomías, específicamente la toma de decisiones, limitando a la víctima a informarse sobre as redes de apoyo institucional para así poder lograr una expedita y oportuna intervención con fines preventivos y la erradicación de la violencia en el contexto de pareja o expareja, para así generar una concientización de sus derechos humanos y libertades fundamentales en un contexto de igualdad en el ámbito sociocultural.

**18.- Categoría de Análisis: (Teoría de las percepciones), Subcategoría de análisis: efecto de orden e impresión negativa.**

### **18.1.- Efecto de Orden:**

*Sí muchos, porque ehm... el más grande cambio es que siento que valgo como persona, que soy importante, que puedo hacer ene cosas, y que puedo darme a respetar por sobre todas las cosas son los...es algo tan valorable para mí, que no lo pago con nada...porque sii puedo sentir que valgo.*

Respecto a la percepción de algunas usuarias entrevistadas en relación al concepto de efecto de orden, ellas se observan como sujetas de cambio, tienden a desarrollar una autovaloración positiva, su autoimagen y autoconcepto se ven fortalecidos durante su proceso de intervención en la fase ingreso, ellas logran reconocer sus fortalezas personales, a través del ejercicio de sus autonomías, respecto a sus relaciones en el ámbito público y privado ellas expresan sus motivaciones personales de autorrealización y empoderamiento. De acuerdo la teoría el efecto de orden específicamente corresponde a los efectos de Primacia entendiéndose estos como "...si los primeros estímulos son positivos se tendrá posteriormente una impresión de la totalidad, es decir, establecen una dirección que ejerce un efecto positivo sobre los posteriores" (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

### **18.2.- Impresión Negativa:**

*"...Durante la intervención no he visto ningún cambio en mi persona, sigo siendo la misma que llego, con los mismo pensamientos; triste, sola, poco valorada, sin ánimo y con miedo..."*

De acuerdo a la percepción de algunas usuarias entrevistadas se infiere que su proceso de intervención durante su fase ingreso ellas lo ven de forma negativa, ya que expresan que en ellas no se ha generado ningún cambio y siguen siendo las mismas mujeres con baja autoestima, autoconcepto,

autoimagen, carentes de redes de apoyo primarias, secundarias e institucionales, con rasgos depresivos debido a su baja autovaloración personal, a causa del daño provocado durante años en su relación de pareja, anulándolas completamente como sujetas de derecho y libertades. En relación a la teoría se define como "...Cuando la información que conocemos acerca de una persona contiene elementos negativos, estos últimos tienen una mayor importancia en la impresión formada (Anderson, 1965; Hamilton y Zanna, 1972; Hodges, 1974). Así, una primera impresión negativa es más difícil de cambiar que una positiva, pues los rasgos que inducen una evaluación negativa parecen ser fáciles de confirmar y difíciles de desmentir..." (Martinez Pecino & Marín Sánchez, 2014).

**19.- Hallazgos vinculados con la violencia contra la mujer en contexto de pareja o expareja, no considerados en categorías de análisis para el presente estudio:**

Se ha considerado describir los siguientes hallazgos vinculados con violencia contra la mujer en contexto de pareja o expareja, pero que no han sido anteriormente integrados en el análisis de categorías inicial en el marco conceptual. De esta forma, mediante el análisis de entrevistas realizadas a usuarias y los/las profesionales, se perciben conceptos contenidos en frases que son interesantes de analizar, tales como:

Hallazgos no considerado en categorías de análisis	no en	Extracto de entrevista a usuarias o los/las profesionales	Interpretación de las estudiantes basadas en la teoría en relación a la violencia contra la mujer en contexto de pareja o expareja
--	-------	---	--

**19.1 Dependencia Emocional:**

*“...eeeh si siento que la consecuencia es esta como sensación de depender de otro eeeh y queee, principalmente es eso, dependencia eeeh el no estar completa como individuo y por lo mismo entrar como en una crisis cuando te separas, de quien te ha estado agrediendo...”*

Según Jorge Castelló Blasco, La Dependencia Emocional es “la necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones. Este es el núcleo de la cuestión, lo que tras varias capas de comportamientos de sumisión , pensamientos .obsesivos en torno a la pareja, sentimientos intensos de miedo al abandono y demás, nos aparece como el “corazón” de la dependencia emocional : la necesidad afectiva extrema de una persona hacia su pareja”.

Quando nos referimos a “dependencia” o a “necesidad extrema”, estamos exagerando aquello que es propio de las relaciones de pareja, estos son los sentimientos positivos de querer estar con el otro, de contar con su apoyo de sabernos queridos y valorados. La diferencia entre el amor normal que de por sí implica un cierto componente de necesidad y la dependencia es meramente cuantitativa, es la distancia que hay entre querer y necesitar.

En las relaciones de pareja, existen mujeres que se caracterizan por su indefensión teniendo una escasa o nula capacidad de decisión y de iniciativa, que presenta un intenso temor al abandono, no tienen la disposición necesaria para enfrentarse al mundo si no es en compañía de alguien del cual dependen.

En la dependencia emocional el fin de la persona es estar a toda costa junto a su pareja, a la que

idealiza y sin la cual no se considera nada. Los/as dependientes emocionales no se quieren y buscan en su pareja compensar este déficit, producido entre otros motivos por graves carencias afectivas interiorizadas.

“(…) La génesis de este problema radica en la infancia, en relaciones familiares y/o con el entorno bastante insatisfactorio, pobres afectivamente y mezcladas en ocasiones con negligencia, descuidos, malos tratos, etc. (…) Asimismo, el mantenimiento del problema se fundamenta en la reiteración de las pautas de interacción con la familia y entorno de origen, de forma que los dependientes persisten en su empeño de buscar el afecto no encontrado en personas que reproducen también modelos antiguos, o sea, que apenas corresponden emocionalmente”. (Castelló , 2005)

“(…) La dependencia emocional es una exageración patológica del conjunto de comportamientos y actitudes de cualquier sujeto en el contexto de sus relaciones de pareja, las relaciones normales tienen algo de dependencia emocional. Evidentemente, esto no supone patologizar algo que es frecuente, adaptativo y deseable, sino subrayar que lo que diferencia la relación de pareja de una persona normal de la de un dependiente emocional es únicamente la magnitud de todos los sentimientos y comportamientos implicados”. (Castelló , 2005)

Para el dependiente emocional el estar con su pareja es más una necesidad, es absolutamente imprescindible, esta necesidad es mayor que en las demás personas y lo es en tanto permanece insatisfecha y se acompaña de la baja autoestima que los caracteriza y no pueden funcionar de manera autónoma en su ámbito afectivo.

A las mujeres que son víctimas de violencia se les reprocha no reaccionar, ser demasiado sumisas, pero, en realidad, lo único que hacen es desarrollar estrategias de adaptación para limitar la violencia del compañero y preservar la pareja y la familia. Mantenido en un estado de violencia psicológica y víctimas de actos violentos, continúan creyendo que solo ese hombre puede protegerlas del mundo exterior. Por eso la perspectiva de encontrarse desvalidas y sin ternura es para ellas más temible que la propia violencia.

Por otra parte se encuentra la Dependencia emocional dominante:(...) “Esta es muy frecuente en hombres, se caracteriza por una ambivalencia enfermiza que en muchas ocasiones puede traer consecuencias trágicas”. (...) “Es similar a la dependencia emocional”(…) “la necesidad afectiva no es tan excesiva” (...) “la pauta principal de interacción con la pareja no es la sumisión e idealización, sino la

		<p>propia del objeto, caracterizada por la dominación, el menosprecio y la explotación. Es decir, el dependiente dominante necesita de la otra persona tanto como la desprecia.” (Castelló , 2005)</p> <p>“La dificultad que tienen las mujeres para abandonar a un cónyuge violento también puede explicarse estableciendo un paralelismo con el síndrome de Estocolmo. Este fenómeno se ha descrito en rehenes que asumieron la defensa de su agresor”(…) (...) “cuando una persona está sometida a una violencia imprevisible, se encuentra en un estado de impotencia extrema y no hay ninguna salida, se activan unas defensas particulares en ella y puede desarrollarse un sentimiento de identificación con el agresor”. (Castelló , 2005)</p> <p>Cuando una persona se encuentra en una situación donde su vida corre peligro y no dispone de ninguna defensa ante un individuo que tiene un poder de vida o muerte sobre ella, acaba identificándose con él. En este caso, la víctima, en cierto modo, ve el mundo a través de los ojos de su agresor para dominar el peligro.</p>
<p><b><u>19.2 Resiliencia:</u></b></p>	<p><i>“...ahora hoy cuando miro eso es como</i></p>	<p>La resiliencia corresponde a la capacidad humana de hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ellas fortalecida o, incluso, transformado (Grotberg,1996; en Bertrán, Noemí,</p>

*ooo como pude tan ser tan esclavizada esa es la palabra pero no indiferente de todo sí creo que me la voy a poder, si puedo si muchas mujeres también ha podido salir adelante porque yo no, si estoy a un paso , ahora voy a conseguir mi departamento estar estable y si no bueno se buscara otro y bueno eso creo que*

Romero, 1998).

Esta capacidad es sometida a prueba, o mas bien dicho se activa frente a situaciones de estrés severo y prolongado, lo que generaría a su vez, una serie de condiciones que provocan mayor resistencia o vulnerabilidad. La resiliencia será dinámica, por lo que se puede estar más que ser resiliente . Obedece a un impulso vital innato del ser humano que lo lleva a negarse a renunciar y, por otro lado, a unir su energía para salir adelante. Existe, por lo tanto, un espíritu porfiado de superación que emerge al enfrentar situaciones que parecen insuperables.

Por lo tanto, la resiliencia surgiría de la interacción entre los factores personales y sociales y se manifiesta de manera específica en cada individuo. Estas diferencias individuales, serían producto del procesamiento interno del ambiente (Kotliarenco, Dueñas, Cáceres, 1996; Bertrán, Noemí, Romero, 1998).

	<i>no es difícil....”</i>	
<b><u>19.3 Empoderamiento:</u></b>	<i>“...estoy muy clara que este es un proceso y por mi capacidad de enfrentar esta situación ya cuando tenga mi casa tenía otras cosas, pero vendrá algo mejor terminando mi curso de cajera banearía si Dios quiere ahí se vendrán nuevas oportunidades de trabajo, entonces</i>	<p>El empoderamiento respecto a la Mujer y el Contexto de equidad de género en contra de la violencia contra la mujer se refiere a una serie de procesos, en los cuales las mujeres participan en la sociedad, en instituciones públicas y privadas con el fin de generar una transformación en ellas (interna) y a su vez ser reconocidas en la sociedad (externa), en la validación de sus derechos y habilidades.”según Young (1997) se utiliza en el contexto de la transformación social” (Murguialday Martínez, 2006)</p> <p>“ (...) en tanto que Johnson (1994) considera que las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las estructuras de poder para cambiarlas” (Murguialday Martínez, 2006)</p> <p>Es por ello que el poder es fundamental en este sentido ya que promueve a la transformación social, para la construcción de un poder democrático y participativo, “Considerar el poder como un recurso que las mujeres pueden utilizar para transformar su situación(...) hacer avanzar sus reivindicaciones frente a otros actores sociales e institucionales.” (Murguialday Martínez, 2006).</p>

*estoy feliz con la  
Cintia de hoy, porque  
ahora soy más fuerte  
que ayer..”*

El empoderamiento como un proceso de cambio en diversos espacios o contextos según Batliwala (1997) sirve “ para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudan a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres, hacen visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promueven estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio”. (Murguialday Martínez, 2006)

## **Capítulo V**

### **Conclusiones del proceso de investigación del proyecto de título.**

## **1.- Conclusiones del Proceso llevado a cabo:**

La violencia de género, para efectos de esta investigación integró la violencia intrafamiliar, la violencia en el contexto de pareja o ex pareja y la violencia contra la mujer, entendiéndose estas como un fenómeno de carácter social y cultural que atenta contra la integridad, seguridad y derechos humanos y libertades fundamentales, generándose dinámicas asimétricas donde existe un ejercicio de poder y control sobre otro (mujer, niño/a, adolescente), esta violencia se caracteriza por ser transversal, transgeneracional y estructural en los diversos ámbitos tanto públicos como privados, llegando a niveles extremos de violencia grave y/o vital, es por ello que existen los dispositivos de seguridad o Casas de acogida, cuyo programa consiste en prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y sus hijos/as. En estos espacios residenciales a través de un proceso de intervención psicosocioeducativo se requiere otorgar protección y la generación de herramientas en las víctimas con el propósito que tanto ellas como sus hijos logren salir del círculo de la violencia a través de la disminución de factores de riesgo y el aumento de los factores protectores, con miras a su bienestar individual a través del fortalecimiento de sus autonomías ( Física, económica y política) gracias a un proceso de intervención el cual busca un cambio en las sujetas de intervención en base a un enfoque de género e igualdad de oportunidades.

La posibilidad de llevar a cabo este trabajo investigativo de tipo cualitativo permitió a las estudiantes trabajar desde la praxis a través de la interacción con las usuarias en Casa de acogida durante su fase de ingreso en su proceso de intervención individual a partir de su cotidianeidad e historia de vida, en relación a sus percepciones se logra recabar una diversidad de datos que nutren esta investigación, los cuales explican y posteriormente se analizaron a partir de los recursos teóricos aprendidos por las estudiantes durante su proceso de formación profesional.

Esta investigación busca generar nuevos conocimientos en el área de trabajo social y violencia contra la mujer en casa de acogida, a través, de las diferentes dimensiones socioculturales y procesos personales de las usuarias y aplicación de los diversos modelos interventivos de índole casuístico y/o grupal empleados por los/las profesionales que se

desempeñan en el dispositivo de seguridad. Se ha logrado la elaboración de marco teórico y categorías de análisis interrelacionadas metodológicamente, a través, de una triangulación consistente en la percepción de las usuarias, los/las profesionales y la política pública cuya finalidad se ha aplicado para comprender el proceso de intervención al interior de la Casa de acogida, así mismo las mujeres víctimas de violencia logran reconocer este fenómeno y potenciar a través de sus recursos personales el término de la violencia en un contexto de pareja, esto se establece como una oportunidad de crecimiento personal, aumento de herramientas y habilidades que enmarcan la transformación de sus vidas y la integración del enfoque de género en su actuar diario.

Esta investigación es un elemento sistematizado para el quehacer profesional ya que se identificaron diversas problemáticas para la elaboración del marco teórico en base a la concientización de la violencia producto de la hegemonía de la masculinidad y la legitimación cultural de la violencia, debido a una desigualdad de poder y control entre hombres sobre las mujeres comprendiéndose como una consecuencia del patriarcado. Entendiéndose esto a través de la aplicación de los diversos modelos que abordan la violencia: Síndrome de la mujer maltratada, Circuito de abuso en el sistema familiar, modelo Ecológico y el modelo de Duluth o Rueda de Poder y Control, abordándose temas como la asimetría y jerarquización de los roles, la importancia de la política pública en base a la equidad de género, los roles y estereotipos que afectan las relaciones de pareja, como el amor romántico, los modelos de familias tradicionales, la importancia de las redes sociales que inciden en la transformación de los paradigmas que son aceptados socialmente, la concientización y desnaturalización de la violencia y las repercusiones en los niños/as que han sido víctimas de violencia.

La violencia contra las mujeres y su proceso de intervención permitió identificar diversos factores de riesgo y protección en sus diversos sistemas, así mismo, el reforzamiento de sus habilidades parentales a través de la intervención de la dupla psicosocial identificándose así este estudio de tipo exploratorio.

El presente estudio se constituyó en base a la transversalidad de un tiempo determinado ya que busca conocer, determinar y generar nuevos conocimientos a través de las dimensiones socioculturales y personales de la

violencia contra las mujeres en el contexto de pareja principalmente por el rol reproductivo de las mujeres en la sociedad, la prevalencia de los roles culturalmente tradicionales pertenecientes a la cultura machista, dejando como consecuencia la perpetuación de esta transgeneracionalmente como la desigualdad de género en base a los roles por sexo, la dependencia económica y emocional visualizando a fondo las brechas entre hombres y mujeres como así también; factores protectores como el fortalecimiento de sus autonomías y derechos humanos, no obstante existen aún diversos mandatos sociales que sitúan a la mujer como una sujeta de deberes y no de derechos.

Por otra parte se observó durante esta investigación la gestión de redes intersectoriales que apoyan a las mujeres para lograr su autonomía económica, a través, de programas para la capacitación e intermediación laboral de las mujeres, destacándose la motivación humana de cada una de ellas en el ejercicio de sus diversas autonomías y autorrealización.

Además se visualizaron los diversos tipos de violencia en este caso la simbólica como una representación física de la mujer debido a la hipersexualización del cuerpo femenino, es por ello la importancia de generar políticas públicas que vayan en promoción y prevención de la violencia de género para lograr una concientización de los daños provocados en la mujer siendo estos de carácter físicos, psicológicos, económicos y sexuales los cuales afectan de manera biopsicosocial a las mujeres y sus hijos/as, identificándose en las mujeres una baja autoestima, autoconcepto y autoimagen deteriorados debido a que ellas presentan una indefensión aprendida.

Respecto al proceso de intervención de las mujeres se realiza una visualización y desnaturalización de la violencia, a través de la catarsis lo cual posteriormente generó en ellas un Insigth para su proceso de cambio, también se observa un proceso de contención en las intervenciones en crisis debido al trabajo socio-terapéutico de la dupla psicosocial.

Otro de los aspectos importantes de este proceso de intervención fue el fortalecimiento de sus autonomías físicas en el ámbito de sus derechos sexuales y reproductivos, así también, el apoyo socio-jurídico en vista del cuidado personal de los hijos/as ya que se identifican riesgos por parte del hombre que ejerce violencia, como factores asociados los cuales repercuten

en la mantención y contemplación de la violencia como son el alcohol y otras drogas.

Las experiencias de vida y maltrato durante el proceso de investigación tienen como consecuencia en las mujeres estados de hiperalerta, revictimización y aprendizajes vicarios los cuales perpetúan estas conductas agresivas.

Sin embargo existen durante esta investigación aspectos positivos como las redes de apoyo: primarias y secundarias, existentes en el mesosistema y redes de apoyo terciarias o institucionales en el exosistema y macrosistema.

Cabe destacar la reeducación en las usuarias a través del trabajo socioeducativo con la colaboración de las educadoras sociales por medio de la implementación de talleres y charlas educativas estableciendo como foco la importancia de establecer nuevas relaciones de pareja libre de violencia.

Por otra parte destacar la importancia de los procesos personales de cada una de las usuarias durante su fase de ingreso respecto a su intervención individual y grupal abordándose temas como el autocuidado, auto-concepto y empoderamiento para generar en ellas un cambio social a través del fortalecimiento de su confianza y valoración personal, esto generó en sus autonomías la capacidad de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, tomar decisiones, participar políticamente e interiorizar la importancia de lograr un contexto de equidad entre hombres y mujeres en el ámbito público y privado.

Una de las enseñanzas dejado de este proceso de investigación fue durante el proceso interventivo de cada una de ellas en base a la reestructuración de las dinámicas de parejas, los ciclos de la violencia, la normalización de esta lo cual generó diversas deserciones del dispositivo de seguridad.

Respecto al área infantojuvenil en base a los niños/as que residían en casa de acogida se observó en relación al desarrollo cognitivo de ellos/as consecuencias de la violencia, en su comportamiento, control de impulsos y convivencia con los otros niños/as, estas dinámicas se perpetuaron en el tiempo debido a una construcción vicaria transgeneracional de abuso y control.

Así mismo, la vulneración de los derechos de los/las niños/as debido a que

no crecieron en un ambiente seguro y libre de violencia, es así, durante su residencia en el dispositivo de seguridad se observaron medidas interventivas y proteccionales a través de la ejecución e intersectorialidad de redes programáticas para ellos/ellas; PPF (Programa de prevención focalizada), OPD (oficina de protección de derechos), PRM (Programa reparatorio en maltrato y abuso sexual) , PIB (programa de intervención breve), FAE (Programa familia especializada).

En relación al modelo de Duluth o rueda del poder y control durante su aplicación se observa que las situaciones de violencia que han sufrido las mujeres han sido a causa de discriminaciones y vulneraciones de derechos, ya que al interior de su relación de pareja existieron dinámicas de control y poder, producto de la influencia y manipulación masculina la cual genera situaciones de violencia intrafamiliar y violencia en el contexto de pareja y expareja, es por ello la importancia de generar según lo estipulado por SERNAMEG la coordinación de planes, programas y políticas para la erradicación de la violencia contra la mujer dando fin a estos sistemas de abusos.

Finalmente durante este proceso de intervención se encontraron hallazgos, lo cual provocó en las estudiantes un proceso enriquecedor respecto al marco teórico de la investigación se encontraron procesos de intervención no positivos, los cuales culminaron en deserción, retiro y traslado. Esto fue principalmente a la dependencia emocional de la víctima hacia su agresor, esto se debió principalmente a que la víctima realizaba una construcción de su ciclo vital y proyecto de vida a través del otro, ya que existía una escasa capacidad de decisión e iniciativa en ellas producto de la indefensión aprendida.

Por otra parte existieron aspectos positivos durante el proceso de intervención que culminaron en egresos exitosos, los cuales eran la obtención de viviendas, autonomía económica, y disminución de riesgos, esto se debió a la capacidad de las usuarias en base a sus procesos personales, en este caso la resiliencia como la capacidad de sobreponerse a situaciones difíciles, a través, de la superación para enfrentarse a situaciones de riesgo, así también el empoderamiento como un proceso de cambios y fortalecimiento de sus autonomías (Física, económica y política) como un proceso individual el cual genera la obtención de herramientas en las

mujeres como sujetas de derechos, transformándose su situación actual en un proceso de cambio (el poder para y el poder con).

## **2.- Conclusiones del crecimiento como Profesionales en formación:**

El crecimiento como profesionales en formación se aprecia al utilizar una metodología de enfoque cualitativo, ya que permite abordar nuevos conocimientos de poblaciones pequeñas, a través, de un enfoque etnográfico incluyendo factores personales y socioculturales, los cuales se relacionan en diferentes esferas sociales, esto genera una metodología de investigación en trabajo social a través de la perspectiva como tecnología social.

Además nutre a través de la generación de nuevos conocimientos es decir provoca una sistematización teórica acerca de la perspectiva de género y la violencia contra la mujer en el contexto de pareja y/o ex pareja.

## **3.- Aportes desde el trabajo social:**

Dentro del marco de la investigación los aportes para el trabajo social es abrir paso a esta nueva área de intervención social que es el trabajo multidisciplinario a través de equipos de trabajo sicosociales en el área de violencia contra la mujer en los dispositivos casas de acogida.

Esto generó la capacitación y formación de experiencias para manejar y ejecutar a través de los diversos modelos de intervención un plan de trabajo con las usuarias las cuales son víctimas de violencia grave y/o vital, enfocado principalmente desde el rol como agentes de cambio para generar herramientas y otorgar capacidades de empoderamiento e igualdad de oportunidades de derecho a las mujeres que residen en Casa de Acogida.

Cabe destacar la capacidad de especializarse en la intervención en crisis a través del fortalecimiento y aplicación de rapport en el proceso interventivo a nivel casuístico y grupal, en base a una relación de horizontalidad promoviendo la confianza entre el profesional y las usuarias, lo cual permite recabar e indagar nuevos parámetros y aspectos personales para la construcción del diagnóstico individual y el plan de intervención. Así también

lograr que las usuarias extrapolen sus emociones a través de la catarsis generando una contención hacia las usuarias por parte del o la profesional, donde se hará énfasis al cambio personal y los recursos con los que cuentan las usuarias, mediante la motivación, la orientación y reforzamiento de las habilidades personales, desde la aplicación de un conocimiento teórico práctico con perspectiva de género que guíen a un proceso de intervención integral que rescate la fortalezas de cada mujer, a favor del cambio integral sobre la persona para lograr un impacto en su dinámica familiar en miras al bienestar individual.

Por otra parte existe la posibilidad durante este proceso de intervención de la existencia de un dilema ético, desde la perspectiva del trabajo social al generar vínculos con las usuarias debido a la determinación delgada de los límites entre el/la profesional con las mujeres, entendiéndose esto como transferencia/contra transferencia en los procesos interventivos, por lo cual se debe tener dentro de la ética del quehacer profesional la determinación de informar esta situación o buscar alternativas las cuales no afecten a las usuarias ni tampoco a los/las profesionales, ya que en este proceso interventivo se debe ser objetivo teniendo como propósito generar y fortalecer las autonomías en las usuarias.

Cabe destacar la importancia del autocuidado de los/as profesionales, y los equipos de trabajo durante su desempeño laboral el cual vaya en miras a prevenir el agotamiento emocional debido a que los/as profesionales deben lidiar con la frustración al fracaso debido a los procesos interventivos no exitosos, lo cual en casos extremos lleva a padecer el síndrome de desgaste profesional u Occupational Burnout, es por ello la necesidad de generar instancias de autocuidado en el equipo con el fin de eliminar el estrés, a través de la contención y trabajo durante el dialogo para favorecer un clima organizacional positivo.

En consideración a la acción social las estudiantes enfatizan que la aplicación desde una perspectiva de género en los diversos talleres propuestos acerca de este fenómeno social que es la violencia en la pareja generan una autodeterminación en cada una de las usuarias a través de la concientización de sus derechos humanos y oportunidades tanto para

mujeres y hombres en un contexto de equidad, la cual es la clave para la transformación al cambio y posteriormente recabar desde estos procesos de intervención datos con el fin de crear y aplicar políticas públicas y sociales en base a la prevención y erradicación de la violencia en las diferentes esferas de la sociedad, proponiendo normas sociales que vayan en miras al buen trato y la resolución asertiva de conflictos para asegurar la integridad de cada mujer, hombre niño y adolescentes.

## **Capítulo VI**

### **Propuesta de Intervención:**

<p><b>1. Nombre de la sesión</b></p>	<p><b>“Mis redes de apoyo en la ciudad”</b></p>	
<p><b>Tiempo de duración total</b></p>	<p>✓ Una hora Aproximadamente.</p>	
<p><b>Objetivo general</b></p>	<p>✓ Conocer las diversas redes de apoyo intersectoriales en la ciudad de Valparaíso y Quillota</p>	
<p><b>Objetivo Específicos</b></p>	<p>✓ Identificar y describir las diversas redes institucionales o terciarias de trabajo.</p> <p>✓ Identificar y describir las diversas redes institucionales o terciarias de salud.</p> <p>✓ Identificar y describir las diversas redes institucionales o terciarias de beneficios sociales.</p> <p>✓ Identificar y describir las diversas redes institucionales o terciarias de atención legal.</p> <p>✓ Identificar y describir las diversas redes institucionales o terciarias de educación.</p>	
	<p>Fecha: POR DEFINIR</p>	<p>Lugar: Casa de Acogida,</p>

<b>Actividades</b> <b>( Describir</b> <b>detalladamente</b> <b>incluyendo;</b> <b>recursos</b> <b>necesarios,</b> <b>tiempo de</b> <b>duración,</b> <b>materiales)</b>	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	
	Desarrollo del taller:	
	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, informativo, el cual señale las diversas redes intersectoriales institucionales en la ciudad de Valparaíso y Quillota, entre ellas referente al área de trabajo, salud y beneficios sociales, legales y educación.</li> </ul>
Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente las participantes deberán realizar una actividad de aplicación acerca de los contenidos abordados en el taller, a través, de los diversos materiales, cabe destacar que esta actividad será grupal, dónde deberán identificar las diversas redes existentes en la</li> </ul>	

	ciudad de Valparaíso y Quillota (salud, trabajo, beneficios sociales, legales y educación).		
Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros
	Por definir	Digitales: notebook.  Plumones de colores.  Papel craft.  Laminas de los lugares más representativos de la comuna de Valparaíso y Quillota.	Por definir
Participantes: Usuaris residentes en Casa de Acogida de Valparaíso y Quillota.			

	<p>Plan de Contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>
<p><b>Aprendizajes esperados</b></p>	<p>Se espera que cada una de las usuarias reconozcan cada una de las redes intersectoriales e institucionales existentes en la comuna de Quillota, con el fin de que ellas posteriormente puedan acudir a los diversos beneficios sociales y redes de apoyo, solucionando así las dificultades en su cotidianeidad.</p>
<p><b>Justificación del Taller</b></p>	<p>El taller pretende generar en cada una de las usuarias el fortaleciendo sus autonomías física, económica y política, así también el fortalecimiento de sus habilidades sociales en el contexto público y privado, para el empoderamiento en sus vidas e identificación de redes de apoyo intersectoriales en la comuna de Valparaíso y Quillota.</p>

<b>Bibliografía utilizada (Fuente, autor, año, nombre libro o link)</b>	<b>Bibliografía:</b>  Moore L., Módulo Social Operativo, 1965.  Rúa Ainhoa F., Análisis de Redes Sociales y Trabajo Social. 2008.  Linkografía:  <a href="https://www.quillota.cl/web/sitio/">https://www.quillota.cl/web/sitio/</a>
---	--

<b>2. Nombre de la sesión</b>	<b>“Derechos de las mujeres ”</b>	
<b>Tiempo de duración total</b>	✓ Una hora Aproximadamente.	
<b>Objetivo general</b>	✓ Conocer los diversos derechos humanos de las mujeres.	
<b>Objetivo Específicos</b>	✓ Identificar y describir los derechos de las mujeres para así lograr una internalización de estos.	
<b>Actividades</b> ( <b>Describir</b> <b>detalladamente</b>	Fecha: POR DEFINIR	Lugar: Casa de Acogida,
	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	
	Desarrollo del taller:	

<b>incluyendo; recursos necesarios, tiempo de duración, materiales)</b>	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>		
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, informativo, el cual señale que son los derechos de las mujeres.</li> </ul>		
	Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente las participantes deberán realizar una actividad de cierre dónde deban dialogar acerca de los derechos anteriormente expuestos y la importancia de estos en el desarrollo de su cotidianidad.</li> </ul>		
	Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros
	POR DEFINIR	Digitales: notebook.	POR DEFINIR	

			Pauta de preguntas acerca de comprensión de contenidos.	
	Participantes: Usuaris residentes en Casa de Acogida Valparaíso y Quillota.			
	Plan de Contingencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>			
<b>Aprendizajes esperados</b>	Se espera que cada una de las usuarias reconozcan sus derechos logrando internalizarlos, con el fin de vivir en un contexto de equidad de género, e igualdad en oportunidades.			

<b>Justificación del Taller</b>	El taller pretende generar en cada una de las usuarias el fortaleciendo sus autonomías física, económica y política, respecto a sus derechos humanos, conviviendo en un contexto de igualdad frente a los hombres, teniendo en cuenta sus libertades fundamentales básicas.
<b>Bibliografía utilizada</b> <b>(Fuente, autor, año, nombre libro o link)</b>	Bibliografía:  CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tratado internacional de las Naciones Unidas (1979).  <a href="http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx">http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx</a>

<b>3 Nombre de la sesión</b>	<b>“El Buen Convivir”</b>	
<b>Tiempo de duración total</b>	✓ Una hora Aproximadamente.	
<b>Objetivo general</b>	✓ Compartir con las usuarias métodos de convivencia sana al interior del dispositivo.	
<b>Objetivo Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar y describir el respeto, la escucha activa, la empatía al interior e el grupo.</li> <li>✓ Identificar y describir los procesos de apoyo mutuo como la contención entre las usuarias.</li> <li>✓ Identificar y describir formas para la resolución asertiva de conflictos.</li> </ul>	
<b>Actividades</b> <b>( Describir</b>	Fecha: POR DEFINIR	Lugar: Casa de Acogida, espacio común, Comedor.
	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	
	Desarrollo del taller:	

<b>detalladamente incluyendo; recursos necesarios, tiempo de duración, materiales)</b>	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>		
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, socioeducativo exponiendo las diversas formas de convivencia sana al interior del grupo como la escucha activa, la empatía, los procesos de apoyo mutuo como la contención y formas para la resolución asertiva de conflictos.</li> </ul>		
	Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente se abre paso para una ronda de preguntas, y una actividad donde ellas deban hacer una recreación de una situación ficticia la cual tenga como objetivo generar métodos de convivencia positivos.</li> </ul>		
	Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros

		POR DEFINIR	Digitales: notebook.  Recreación entre las usuarias (interpretación)	POR DEFINIR
	Participantes: Usuaris residentes en Casa de Acogida de Valparaíso y Quillota.			
	Plan de Contingencia:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>			
<b>Aprendizajes esperados</b>	Se espera que cada una de las usuarias reconozcan formas de convivencia positivas, con el fin de generar una atmósfera de respeto, unión grupal y resolución de conflictos.			

<b>Justificación del Taller</b>	<p>El taller pretende explicar y generar en cada una de las usuarias conductas apropiadas para la resolución de conflictos de forma asertiva al interior del dispositivo, como así también fomentar el apoyo mutuo entre las usuarias.</p>
<b>Bibliografía utilizada (Fuente, autor, año, nombre libro o link)</b>	<p>Linkografía:</p> <p><a href="http://www.inacap.cl/tportalvp/cedem/actualidad/actualidad/tipsparaunabuenaconvivencia">http://www.inacap.cl/tportalvp/cedem/actualidad/actualidad/tipsparaunabuenaconvivencia.</a></p> <p><a href="http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/27/recursos_para_un_taller_de_resolucion_de_conflictos.pdf">http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/27/recursos_para_un_taller_de_resolucion_de_conflictos.pdf</a></p>

<b>4 Nombre de la sesión</b>	<b>“Estereotipos y Roles de Género ”</b>	
<b>Tiempo de duración total</b>	✓ Una hora Aproximadamente.	
<b>Objetivo general</b>	✓ Conocer los diversos roles de género y estereotipos f	
<b>Objetivo Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar y explicar que significa sexo y género</li> <li>✓ Identificar y explicar los diferentes roles entre hombre y mujeres presentes en la cultura.</li> <li>✓ Educar a las usuarias acerca de los diferentes estereotipos existentes en la sociedad</li> </ul>	
<b>Actividades</b> <b>( Describir detalladamente incluyendo; recursos</b>	Fecha:	Lugar: Casa de Acogida,
	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	
	Desarrollo del taller:	

<b>necesarios, tiempo de duración, materiales)</b>	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>		
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, socioeducativo para explicar a las usuarias los significados de sexo y género.</li> </ul>		
	Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente se explicaran los diversos roles que tanto la mujer y el hombre cumplen en la sociedad tradicional, por otra parte se explicaran los estereotipos de género que surgen en la cotidianeidad.</li> </ul>		
	Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros
	POR DEFINIR	Digitales: notebook.	POR DEFINIR	

			Recreación entre las usuarias (interpretación)	
Participantes: Usuarias residentes en Casa de Acogida Valparaíso y Quillota.				
<p>Plan de Contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>				
<b>Aprendizajes esperados</b>	Se espera que cada una de las usuarias reconozcan los significados de sexo y género, comprendiendo así como es ser hombre y mujer en la sociedad.			

<b>Justificación del Taller</b>	El taller pretende explicar cuáles son las características personales que comparten hombres y mujeres en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades.
<b>Bibliografía utilizada</b> <b>(Fuente, autor, año, nombre libro o link)</b>	Linkografía:  <a href="https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/">https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/</a>

<b>5 Nombre de la sesión</b>	<b>“VCM en el contexto de pareja”</b>	
<b>Tiempo de duración total</b>	✓ Una hora Aproximadamente.	
<b>Objetivo general</b>	✓ Conocer los diferentes tipos de violencia contra la pareja.	
<b>Objetivo Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar y describir la violencia física.</li> <li>✓ Identificar y describir la violencia psicológica</li> <li>✓ Identificar y describir la violencia económica.</li> <li>✓ Identificar y describir la violencia sexual.</li> </ul>	
	Fecha: POR DEFINIR	Lugar: Casa de Acogida,.

<b>Actividades</b> <b>( Describir detalladamente incluyendo; recursos necesarios, tiempo de duración, materiales)</b>	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	
	Desarrollo del taller:	
	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, socioeducativo exponiendo las diversas formas de violencia que ocurren al interior de las relaciones de pareja.</li> </ul>
Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente se abre paso para una ronda de preguntas, para que ellas expongan sus propias experiencias.</li> </ul>	

	Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros
		POR DEFINIR	Digitales: notebook.  Recreación entre las usuarias (interpretación)	POR DEFINIR.
Participantes: Usuaris residentes en Casa de Acogida Valparaíso y Quillota.				
Plan de Contingencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>				

<b>Aprendizajes esperados</b>	<p>Se espera que cada una de las usuarias reconozcan los diversos tipos de violencia que ocurren al interior de violencia.</p>
<b>Justificación del Taller</b>	<p>El taller pretende explicar y generar en cada una de las usuarias el reconocimiento de los daños que puede causar la violencia al interior de las relaciones de pareja, para así en un futuro, reconocer conductas riesgosas y prevenir riesgo de sufrir violencia.</p>
<b>Bibliografía utilizada</b> <b>(Fuente, autor, año, nombre libro o link)</b>	<p>Linkografía:</p> <p><u><a href="file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Presentacion%20Fundacio%C3%ACn%20Honra%20(1).pdf">file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Presentacion%20Fundacio%C3%ACn%20Honra%20(1).pdf</a></u></p>

<b>6. Nombre de la sesión</b>	<b>“Derechos Sexuales y Reproductivos ”</b>	
<b>Tiempo de duración total</b>	✓ Una hora Aproximadamente.	
<b>Objetivo general</b>	✓ Conocer los diversos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	
<b>Objetivo Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar y explicar los derechos sexuales de las mujeres</li> <li>✓ Identificar y explicar los derechos reproductivos de las mujeres</li> <li>✓ Educar a las usuarias acerca de la sexualidad responsable y el cuidado personal</li> </ul>	
<b>Actividades</b>	Fecha: POR DEFINIR	Lugar: Casa de Acogida, espacio común, Comedor.
	Hora: 15:00 hrs.	
	Tiempo: duración una hora.	

<b>( Describir detalladamente incluyendo; recursos necesarios, tiempo de duración, materiales)</b>	Desarrollo del taller:			
	Inicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego se entrega una lista de asistencia al taller, para que anoten su nombre, fecha y firma.</li> <li>✓ Posteriormente a modo general se saluda a las participantes ya todas reunidas y se explica de forma detallada con el propósito de que todas comprendan el tema del taller.</li> </ul>		
	intermedio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se expondrá una presentación Power Point, socioeducativo para explicar a las usuarias que ingresan al dispositivo, acerca de sus derechos sexuales y reproductivos.</li> </ul>		
	Cierre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Finalmente se abre un espacio para exponer temas de educación sexual y cuidado personal responsable en las usuarias.</li> </ul>		
	Recursos :	Humanos	Materiales	Financieros
	POR DEFINIR	Digitales: notebook.	POR DEFINIR	

			Recreación entre las usuarias (interpretación)	
	Participantes: Usuaris residentes en Casa de Acogida Valparaíso y Quillota.			
	<p>Plan de Contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En caso de que alguna usuaria presente capacidades diferentes se realizara un taller de modalidad socio-lúdico, con el fin de que comprenda los contenidos.</li> <li>✓ En caso de que alguna usuaria deba realizar algún trámite o deba trabajar se realizara el taller en otro horario según los tiempos de la/s usuaria/s.</li> </ul>			
<b>Aprendizajes esperados</b>	Se espera que cada una de las usuarias reconozcan sus derechos sexuales y reproductivos, con el fin de lograr llevar una vida sexual responsable, protegiendo su dignidad y fomentando su cuidado personal.			

<p><b>Justificación del Taller</b></p>	<p>El taller pretende explicar cuáles son los derechos sexuales y reproductivos, con esto se quiere lograr fortalecer la autonomía física en las mujeres, así también generar en cada una de las usuarias una vida sexual responsable, la cual promueva el auto-cuidado con futuras relaciones de pareja, minimizando un posible riesgo.</p>
<p><b>Bibliografía utilizada</b> (Fuente, autor, año, nombre libro o link)</p>	<p>Linkografía:</p> <p><a href="http://www.icmer.org/documentos/salud_y_derechos_sex_y_rep/chile_situac_salud_y_der_sex_y_rep.pdf">http://www.icmer.org/documentos/salud_y_derechos_sex_y_rep/chile_situac_salud_y_der_sex_y_rep.pdf</a></p> <p><a href="http://medsolutionsnews.blogspot.cl/2015/04/derechos-sexuales-y-reproductivos.html">http://medsolutionsnews.blogspot.cl/2015/04/derechos-sexuales-y-reproductivos.html</a></p>

**Taller Socio-educativo realizado por las profesionales en desarrollo: Alejandra Araya Rodríguez y Ana Cabrera Mena, en colaboración con Educadora social de Casa de Acogida Quillota Natalia Cubillos Cacéres, Orientadora Familiar.**

**“Redes de Apoyo en el Mesosistema de carácter primario: Aplicación de Modelo Ecológico de Bronfenbrenner.”**

### **TALLER SOCIEDUCATIVO CASA DE ACOGIDA SERNAMEG QUILLOTA**

#### **APLICACIÓN DE ACUERDO A MODELOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIONES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PARA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CASA DE ACOGIDA DE SERNAMEG 2017.**

FECHA:

Lunes 06 de noviembre 2017.

TEMA:

Redes de apoyo primarias

OBJETIVOS: intervención Usuarías Casa de Acogida Quillota Sernameg

Programa de prevención, protección y reparación a víctimas de violencia grave y/o vital en contexto de pareja o expareja:

**Objetivo principal de intervención del taller para sistema cliente**

Reconocer las diversas redes de apoyo de carácter primario (Familia y Amigos/as) a través de la aplicación del modelo ecológico.

El Modelo Ecológico de Bronfenbrenner el cual consta de un enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo mediante los diferentes ambientes en los que este se desenvuelve. En este caso se identificara el Mesosistema entendido como el sistema que comprende las relaciones de dos o más entornos en los cuales el individuo participa activamente. Concretamente hace referencia a la retroalimentación entre microsistemas anteriormente descritos. Como por ejemplo, a la interrelación entre familia, amigos y trabajo.

**Objetivo general:**

-Generar concientización de redes primarias de apoyo emocional existentes para usuarias.

**Objetivos específicos:**

-Describir a las usuarias los diversos tipos de apoyo en las relaciones interpersonales durante su proceso de intervención: Emocional, Económico, Social, Laboral, etc.

-Analizar video el cual muestra de forma ejemplificada las redes de apoyo primarias y secundarias existentes en el mesosistema.

-Reconocer su situación personal sus redes de apoyo primaria que tiene actualmente

**Planificación del taller:**

- Se desarrolla un taller de tipo socio educativo con el propósito de generar en cada usuaria integración teórica y práctica a nivel casuístico de las redes de apoyo en el Mesosistema.

-El taller se comienza a ejecutar a las 21:00 hrs, contando con la participación de las usuarias.

- En este primer contacto se logra el cumplimiento del objetivo del taller, a través de la colaboración de cada una de las usuarias al ver el video “Cadena de favores”. Este recrea situaciones diarias en la que se entrega apoyo (calle, instituciones, hogar)

-Se explica a las usuarias los diversos tipos de apoyo existente en la cotidianidad como económico, psicológico, verbal, social, emocional, laboral, etc. Como medidas de protección y aumento de su bienestar individual.

-se realiza ronda de preguntas para verificación de comprensión de contenidos, se ejemplifica con diversas experiencias como historia de vida de cada usuaria, ellas logran reconocer efectivamente la presencia de algún tipo de redes de apoyo existente en su cotidianidad.

-El taller finaliza cerca de las 22:15 hrs. sin ningún problema, las usuarias comentan que estuvo entretenida la actividad. Se destaca la disposición de las usuarias.

**Participantes:**

Usuaris que residen en Casa de Acogida Quillota

**Observación:** Debido a contingencias predisposición personal, Yurissana no puede participar del taller ya que no se sentía emocionalmente estable en esos momentos, sin embargo, se deja para ella un sesión la cual se re-agenda de acuerdo a sus tiempos.

### **Evaluación Profesional:**

Usuaris comprenden finalidad de taller, se logran cumplir objetivos específicos y participación de forma activa a través de técnicas para procesos de intervención básicos como:

- Comunicación Asertiva,
- Escucha Activa,
- Respeto.

Usuaris comprenden finalidad de taller, se logran cumplir objetivos específicos y participación de forma activa a través de técnicas para procesos de intervención especializados como:

- Socioeducativa

- Socioreflexiva
- sociopráctica

**Criterio de evaluación:**

Usuaris comprenden finalidad de taller, se logran cumplir objetivos específicos y participación de forma activa a través de técnicas para procesos de intervención básicos como:

- Comprensión de contenidos.
- Participación.

**Recursos de la intervención en taller socioeducativo:**

Usuaris comprenden finalidad de taller, se logran cumplir objetivos específicos y participación de forma activa a través de técnicas para procesos de intervención básicos como:

- Humanos: Educadora social estudiante de trabajo social Ana Cabrera Mena y Alejandra Araya Rodríguez
- Humanos: Educadora Social orientadora Familiar Natalia Cubillos Cáceres
- Materiales: Conexión a internet, computador, registro bitácora, lápices pasta, material audiovisual.
- Económicos: \$600 por concepto de locomoción de educadoras sociales.

**Taller Socio-educativo número 8 para año 2018:**  
**(Propuesta de intervención)**

**Autoestima 1: Autoimagen**

**Evaluación personal durante fase de ingreso en dispositivo de seguridad Casa de Acogida**

**TALLER SOCIEDUCATIVO CASA DE ACOGIDA SERNAMEG QUILLOTA**

**APLICACIÓN DE ACUERDO A MODELOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIONES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN  
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CASA DE ACOGIDA DE SERNAMEG 2017.**

**Nombre personas a cargo:**

Por definir

**Fecha, hora:**

Por definir

**Tema:**

Autoestima 1: Autoimagen “¿Cómo crees que eres?”

Objetivos de intervención Usuaris Casa de Acogida Quillota Sernameg Programa de prevención, protección y reparación a víctimas de violencia grave y/o vital en contexto de pareja o expareja:

**Objetivo Macro de intervención del taller para sistema cliente:**

Percepción personal según su autoimagen a través de sus avances en proceso de intervención individual en dispositivo de seguridad Casa de Acogida Quillota 2017.

Análisis crítico de su situación actual y futura al egreso de dispositivo de seguridad Casa de Acogida Quillota 2017.

**Marco Teórico:** Autoimagen.

La autoimagen, determinarán en gran parte la autoestima de los/as sujetos/as que han sido víctimas de violencia, producto que sufren una disonancia cognitiva de acuerdo a su percepción personal de sí mismo/as, es por ello la real importancia de generar una autovaloración en base a sus procesos internos, esta autovaloración viene dada por la relación que tienen las usuarias respecto a la percepción de su mundo más inmediato (padres, maestros, amigos, familiares, parejas, compañeros de trabajo, etc.).

La importancia de este proceso de intervención Psicosocioeducativa es a partir del análisis crítico generado por una reflexión profunda de cada usuaria

acerca de “cómo se ve y como la ve su entorno más cercano”, así también como la relación que establecerá con las situaciones negativas, estresantes o positivas, enriquecedoras que vive de acuerdo a su cotidianidad tanto fuera como dentro del dispositivo de seguridad.

Es por ello que se utilizará como referencia corrientes de la disciplina Psicológica específicamente la psicología del desarrollo abordado por Diane papalia en su libro “Psicología del desarrollo humano (2009)”.

### **Sistema de objetivos de intervención: psicosocioeducativa.**

#### **Objetivo general:**

- Promover la autoreflexión en las usuarias acerca de su autoimagen respecto su proceso de intervención personal durante la fase de ingreso en Casa de Acogida Quillota.

#### **Objetivos específicos:**

-Describir a las usuarias el significado de autoestima y autoimagen respecto a las etapas existentes en el desarrollo humano. (Diane Papalia)

-Analizar video el cual muestra de forma ejemplificada las etapas del desarrollo humano, la autoestima y autoimagen en las diversas etapas del ciclo de vida familiar e individual (Sonya Rhodes)

-Reconocer su situación personal, su percepción en base a un análisis ex ante y ex post de su intervención individual en su fase de ingreso en el dispositivo tanto fuera como dentro de este. (sistema relacional, reflexión autoimagen anterior y actual).

**Participantes:**

Usuaris Casa de Acogida Quillota y Valparaíso

Evaluación Profesional:

**Utilización de técnicas para procesos de intervención básicos como:**

- Comunicación Asertiva,
- Escucha Activa,
- Respeto
- Empatía

**Utilización de técnicas para procesos de intervención especializados como:**

- Socioeducativa
- Socioreflexiva

Criterio de evaluación:

**Utilización de técnicas para procesos de intervención básicos como:**

- Comprensión de contenidos.

- Participación
- Análisis de contenidos
- Autoevaluación personal

### **Recursos de la intervención en taller socioeducativo**

#### **Utilización de técnicas para procesos de intervención básicos como:**

- Humanos: Por definir
- Materiales: Conexión a internet, computador, registro bitácora, lápices pasta, material audiovisual.
- Económicos: Por definir

#### **Determinación de aprendizajes personales en cada una de las usuarias estimado por sesiones:**

- Se determina dos sesiones en las cuales el concepto macro será la autoestima, así también se abordará el concepto de autoimagen en una segunda instancia con el fin 1) de lograr que la usuaria realicen un balance de situación anterior y actual en base al proceso de intervención en Casa de Acogida Quillota 2017, por otra parte el fin 2) se espera que ella internalice estos conceptos a través de su propia experiencia vivida en su fase de ingreso tanto fuera como dentro del dispositivo de seguridad.

Para ello se utilizarán como referentes teóricos y prácticos intervención de carácter casuístico nivel individual a través de lo desarrollado por Diane Papalia según el desarrollo humano y Sonya Rhodes según el ciclo de vida familiar e individual. Con el propósito de fundamentar toda la actividad con bases para realizar el taller psicosocioeducativo.

**Determinación de tiempo:**

Se realizara un día a la semana según la disponibilidad de las usuarias enfatizando en sus labores diarias, este se estima que se hará modalidad vespertina cuando todas las usuarias encuentren al interior del dispositivo de seguridad, en los horarios aproximados de 22:00 hrs. a 12:00 hrs. Es por ello que el día se determinará posteriormente.

## **Bibliografía:**

Aguilar, R., & Nightingale, N. (1994). The impact of specific battering experiences on the self-esteem of abused women. *Journal of Family Violence*, 35-45.

Alopin, E., & Mariani, V. (1996). *Algunas consideraciones sobre el Concepto de Hegemonía*. Argentina: Icaria.

Andréu, J. (2000). *Las técnicas del análisis de contenido: Una revisión actualizada*. España: Universidad de Granada.

Araya Rodríguez, A., & Cabrera Mena, A. (2017). *Proyecto de Título I: Roles y Estereotipos de Género*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

Arrieta, T., Barahona, V., Badilla, S., Jara, R., Arce, S., & Aguilar, F. (1997). *Festival Nacional Intercolegial de Prevención Integral del Fenómeno de Violencia. Contenidos teóricos prácticos para la prevención integral de violencia*, 27 páginas.

Aumann, V. (2003). *La Violencia en el contexto familiar como problema social*. España: Paidós.

Ávila Jácome, A. (2012). *Modelo de Atención en Casa de Acogida para mujeres que viven Violencia*. Ecuador.

Bachelet Jeria, M. (2012). *Medida de Gobierno N° 39*. Santiago: Gobierno de Chile.

Blasco Castelló, J. (2005). *Dependencia Emocional Características y Tratamiento*. España: Alianza.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Argentina: Paidós.

Calligros, J. (1996). *Los Caminos de La Identidad Masculina*. España: Alianza.

Castelló, J. (2005). *Dependencia emocional, características y tratamientos*. Madrid: Paidós.

Cid López, R. (2011). *Mujeres en la Historia*. Instituto Asturiano de la Mujer, 190.

Corsi, J. (2003). *Maltrato y Abuso en el ámbito doméstico: Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Argentina: Paidós.

Corsi, J. (2008). *Violencia Intrafamiliar: Una mirada Interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Paídos.

De Beauvoir, S. (2000). *Segundo Sexo*. Francia: Cátedra

Domínguez Vial, R., & Narvárez Espinoza, P. (1995). *Manual de apoyo técnico para las acciones de salud en violencia intrafamiliar*. Santiago: Gobierno de Chile.

Donas Burak, S. (2001). *Protección, Riesgo y Vulnerabilidad: sus posibles aplicaciones en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud integral de los adolescentes y las adolescentes*. *Adolescencia y juventud en América Latina*, 489-499.

E. P. Seligman, M. (1981). *Indefensión*. madrid: Debate.

Echeburúa, E. (2009). *Personalidades Violentas*. Madrid: Pirámides.

Echeburúa, E., & De Corral, P. (2015). *Manual de Violencia Intrafamiliar*. España: Siglo veintiuno.

Eisenstein, E., & De Souza, P. (1996). *Situaciones de riesgo para la salud en niños y adolescentes*. ECEIP Río de Janeiro. (pág. 30 páginas). Brasil.

Fernández de Juan, T. (2007). *Autoestima*. *Violencia Conyugal*, 20- 27.

France-Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres Maltratadas Los mecanismos de la Violencia en la Pareja*. Barcelona: Paidos.

Gabinete De Coordinación y Estudios, secretaria de Estado de Seguridad. (2013). *Lucha Contra La Violencia De Género*. España: Madrid Producciones.

García de Keltai, I. (2003). *Maltrato y Abuso en el ámbito Doméstico*. Argentina: Círculo de lectores.

Gracia, E., Herrero, J., & Musitu, G. (2002). *Evaluación de Recursos y Estresores Psicosociales en la Comunidad*. Madrid: Síntesis.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Educación.

Honorato Estevéz, T. (20 de abril de 2017). *Fundación Honra*. (A. A. Ana Cabrera, Entrevistador)

Hormazabal García, C. (2014). Investigación cualitativa. Violencia contra las mujeres en el contexto de pareja: Mujeres que quiebran el círculo de la violencia en pareja Mujeres que vencen el miedo. Valparaíso: Universidad Valparaíso.

Instituto Nacional de la Salud Mental. (2009). Depresión. Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, 31 páginas.

Kaufman, M. (1989). La Contrucción de la Masculinidad y la Triada de la Violencia Masculina en hombres. Placer, poder y cambio. Toronto: Ediciones Populares Feministas.

Labrador. F., Rincón. P., De Luis, P., & Fernández Velasco, R. (2004). Mujeres víctimas de violencia doméstica: Programa de actuación. Madrid: Pirámides.

Lamas, M. (2002). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. México: Aguilar.

Larrauri, E. (2007). Criminología Crítica y Violencia de Género. Madrid: Trotta.

Martínez Pecino, R., & Marín Sánchez, M. (2014). Introducción a la Psicología Social. Madrid: Pirámides.

Mella Valenzuela, O. (2003). Metodología cualitativa en ciencias sociales y educación: orientaciones teórico-metodológicas y técnicas de investigación. Santiago: Primus.

Ministerio de la Mujer, República Dominicana. (2003). Manual de Procedimiento y Protocolo de Atención de las Casas de Acogida o Refugio de la República Dominicana. República Dominicana: K.C.

Montaño, S., & Barcena, A. (2002). El Estado frente a la Autonomía de las mujeres. Santiago: CEPAL.

Murguialday Martínez, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: Conceptualización y estrategias. España: Euskal Lankidetzta Publikoa.

Murguialday Martínéz, C. (2006). Empoderamiento de las mujeres: Conceptualización y estrategias.

Nyamathi, A., Stein, J., & Bayley, L. (2000). Predictors of mental distress and

poor physical health among homeless women. *Psychology and Health*, 483-500.

OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belém Do Pará*. E.E.U.U.

Ortega López, M. (1988). Una Reflexión sobre las mujeres en la Edad Moderna. *Revista de Historia*, 159-168.

Ortíz Oyarce, E., & Rojas Pérez, P. (2011). *Investigación evaluativa Programas de familias de acogida y residencias permanentes del área de protección de Derechos del Servicio Nacional de Menores, Temáticas de Resiliencia y proyectos de vida*. Valparaíso: Universidad Valparaíso.

Pastén Cordovéz, F. (2015). *Metodología de la Investigación Social*. Valparaíso: Edeval.

Prado, A., & Nieves Rico, M. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago: Ministerio de la Mujer.

Ravazzola, C. (1997). *Circuito de Abuso en el Sistema Familiar*. Argentina: Paidós.

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Malaga: Algibe.

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez. E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Aljibe.

SERNAMEG. (2017). *Cuenta pública 2016. Cuenta Pública 2016 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Valparaíso* (pág. 18). Villa Alemana: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

SERNAMEG. (2017). *Orientaciones técnicas 2017 Casa de Acogida*. Santiago, Chile: Gobierno de Chile, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Telo, M. (2009). *Mi lucha por la Igualdad Jurídica por la mujer*. España: Aranzadi.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Tordesilla Montes, C. (2015). *Factores protectores de riesgo familiar, grupo y*

comunidad. Factores de riesgo y protección en salud mental, 30.

Valles Martínez, M. (2000). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: síntesis sociología.

Valles, M. (2000). Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid: Síntesis.

Walsh Payacán, F. (2013). Estudio Cualitativo sobre Violencia Intrafamiliar contra la mujer en contexto de pareja. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

### **Linkografía:**

Biblioteca del Congreso Nacional. (07 de Octubre de 2005). www.bcn.cl. Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.leychile.cl%2FNavegar%3FidNorma%3D242648&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.leychile.cl%2FNavegar%3FidNorma%3D242648&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

CEPAL. (9 de abril de 2017). Observatorio de Igualdad de Género. Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Foig.cepal.org%2Fes%2Fautonomias&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Foig.cepal.org%2Fes%2Fautonomias&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

CEPAL. (9 de abril de 2017). Observatorio de Igualdad de Género. Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Foig.cepal.org%2Fes%2Fautonomias&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Foig.cepal.org%2Fes%2Fautonomias&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

OMS. (30 de Mayo de 2017). www.who.int/es/. Obtenido de

[https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Fgho%2Fpublications%2Fes%2F&h=ATOLEMv52RKA5npLDDgHObEyQnLI2qrXJjOgWmSHMppITR\\_tKjBAF5PEFBSodrI\\_UEECVBp5ReGGcJ83rVIMjZ-Vnw\\_PwJgzL2Kh-reu6j7n38t0QQo-JiLUHDQmQ3vwh-TNhajGqE](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Fgho%2Fpublications%2Fes%2F&h=ATOLEMv52RKA5npLDDgHObEyQnLI2qrXJjOgWmSHMppITR_tKjBAF5PEFBSodrI_UEECVBp5ReGGcJ83rVIMjZ-Vnw_PwJgzL2Kh-reu6j7n38t0QQo-JiLUHDQmQ3vwh-TNhajGqE)

OMS. (10 de abril de 2002). [www.who.int/country/chl/es](http://www.who.int/country/chl/es). Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Ftopics%2Fgender\\_based\\_violence%2Fes%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Ftopics%2Fgender_based_violence%2Fes%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

OMS. (30 de Mayo de 2017). [www.who.int/es/](http://www.who.int/es/). Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Fgho%2Fpublications%2Fes%2F&h=ATOLEMv52RKA5npLDDgHObEyQnLI2qrXJjOgWmSHMppITR\\_tKjBAF5PEFBSodrI\\_UEECVBp5ReGGcJ83rVIMjZ-Vnw\\_PwJgzL2Kh-reu6j7n38t0QQo-JiLUHDQmQ3vwh-TNhajGqE](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.who.int%2Fgho%2Fpublications%2Fes%2F&h=ATOLEMv52RKA5npLDDgHObEyQnLI2qrXJjOgWmSHMppITR_tKjBAF5PEFBSodrI_UEECVBp5ReGGcJ83rVIMjZ-Vnw_PwJgzL2Kh-reu6j7n38t0QQo-JiLUHDQmQ3vwh-TNhajGqE)

ONU. (20 de Abril de 1993). [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/). Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fnonviolenceday%2F2007%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fnonviolenceday%2F2007%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

ONU. (20 de Abril de 1993). [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/). Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fnonviolenceday%2F2007%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fes%2Fevents%2Fnonviolenceday%2F2007%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

SERNAM . (23 de Mayo de 2012). SERNAM.CL. Recuperado el 12 de Abril de 2017, de <https://portal.sernam.cl/>

Sernam. (12 de abril de 2012). SERNAM.CL. Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fportal.sernam.cl%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fportal.sernam.cl%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqllAiYm3VQY)

[eqIIAiYm3VQY](#)

Sernam. (12 de abril de 2012). SERNAM.CL. Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fportal.sernam.cl%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqIIAiYm3VQY](https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fportal.sernam.cl%2F&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqIIAiYm3VQY)

SERNAMEG . (23 de Abril de 2017). Ministerio de la Mujer y Equidad de Género . Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/regiones/>

Subsecretaría de Prevención del delito, Ministerio del Interior. (7 de abril de 2017). [www.seguridad pública.gob.cl](http://www.seguridadpublica.gob.cl). Obtenido de [https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.seguridadpublica.gov.cl%2Festadisticas%2Ftasa-de-denuncias-y-detenciones&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M\\_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqIIA](https://l.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.seguridadpublica.gov.cl%2Festadisticas%2Ftasa-de-denuncias-y-detenciones&h=ATO7HIY449ndT5KEhO8AE2oqEv43Kj316uPs4Z9Ale0X5zssRqJmSPLd2WFOnaP5vtE5M_gjM-HTwxMVP5fTSNpycwGcTZQtxwgHj1J9QdqUGXCwNyC9Y8wdj2pxHj-eqIIA)

SERNAM . (23 de Mayo de 2012). SERNAM.CL. Recuperado el 12 de Abril de 2017, de <https://portal.sernam.cl/>

SERNAMEG . (23 de Abril de 2017). Ministerio de la Mujer y Equidad de Género . Recuperado el 13 de Mayo de 2017, de <http://www.minmujeryeg.gob.cl/sernameg/regiones/>